



GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN

**300**  
AÑOS

**GOBIERNO MUNICIPAL  
DE  
CD. GUADALUPE N.L.  
2015 - 2018**

**CUENTA PÚBLICA 2015**

Secretaría de Finanzas y  
Tesorería Municipal

Marzo 2016



## Contenido

I.	Introducción	3
II.	Ingresos	4
III.	Egresos	15
IV.	Disponibilidad	30
V.	Deuda Pública	31
VI.	Patrimonio	32
VII.	Anexos Importantes	

- Estados Financieros
- Presupuesto de Ingresos
- Presupuesto de Egresos
- Dictamen Financiero
- Informes Trimestrales
- Bonificaciones otorgadas
- Saldos por cobrar
- Donativos recibidos en especie



## Introducción

### Fundamentos Legales

Artículo 33, fracción III, Inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que menciona como obligación del Tesorero Municipal: "Someter anualmente para Fiscalización y revisión al Congreso del Estado, durante los primeros 3 meses de cada año, la Cuenta Pública Municipal correspondiente al año anterior".

Artículo 100, Inciso IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que menciona como atribución y responsabilidad del Tesorero Municipal "Remitir al Congreso del Estado, previa aprobación del Ayuntamiento, los informes de avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León".

En cumplimiento de lo anterior, se presenta ante este R. Ayuntamiento el Informe de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 para su revisión y, en su caso, aprobación del mismo.

Según la describe la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León en su Título Segundo, Capítulo I, Artículo 7, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente será presentada al Congreso del estado en forma improrrogable a más tardar el 31 de Marzo del siguiente año.

Por lo antes mencionado, a continuación se presenta la información relativa al ejercicio de los recursos públicos durante el ejercicio comprendido del 1o de Enero al 31 de Diciembre de 2015.



## Ingresos

Las fuentes de ingreso con las que cuenta el Municipio son las enmarcadas dentro de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León y la Ley de Coordinación Fiscal; de acuerdo a estos fundamentos legales y al Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio del año 2015, los ingresos municipales durante el ejercicio mencionado ascendieron a \$1,770,804,840 los cuales rebasan en un 16.14 % los ingresos presupuestados para el ejercicio que ascendían a 1,524,711,427

### POLITICA DE INGRESOS

Durante el ejercicio que se informa, la Administración Municipal ha tenido una política de ingresos con un lado social y humano, de confianza y apoyo para el ciudadano que quiera estar al corriente en sus contribuciones municipales; todo esto mediante programas de apoyos a contribuyentes aprobados por el R. Ayuntamiento y la aplicación correcta de las leyes vigentes en busca de abatir el rezago y eficientar la recaudación.



**Ingresos reales vs. Presupuestos durante el Ejercicio 2015**

Programas de Ingresos	Ingreso Ejercicio 2015		Variación	
	Real	Presupuesto	(\$)	(%)
Impuestos	283,048,102	245,975,541	37,072,561	15.07%
Derechos	54,654,171	50,375,794	4,278,377	8.49%
Productos	36,800,145	37,008,712	-208,567	-0.56%
Aprovechamientos	38,882,814	52,441,051	-13,558,237	-25.85%
Participaciones	594,916,695	580,682,823	14,233,872	2.45%
Fondos Federales	401,518,755	412,755,214	-11,236,459	-2.72%
SUBSEMUN	12,374,085	24,212,742	-11,838,657	-48.89%
Financiamiento	60,000,000	63,466,667	-3,466,667	-5.46%
Otros Ingresos	288,610,073	57,792,883	230,817,190	399.39%
<b>TOTALES</b>	<b>1,770,804,840</b>	<b>1,524,711,427</b>	<b>246,093,413</b>	<b>16.14%</b>



## Impuestos

En este capítulo, los ingresos ascendieron a \$283,048,102 y representan un 15.98% de los ingresos totales del periodo. A su vez, dicho monto es superior un 15.07% al ingreso presupuestado para este rubro.

Las partidas que integran este capítulo son el Impuesto Predial, el ISAI y el Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.

El programa de descuentos en recargos, gastos y sanciones para los contribuyentes morosos del Impuesto Predial, implementado en el mes de diciembre por la nueva Administración Municipal, tuvo como resultado que la recaudación observada en este rubro fuera un 61.62% superior al ingreso presupuestado para dicho mes. Lo anterior contribuyó a que durante 2015 los ingresos provenientes del Impuesto Predial fueran un 11.28% superiores a los originalmente estimado.



## Derechos

En el 2015, este concepto generó ingresos por \$ 54,654,171 que representan un 3.09% de los ingresos totales del año.

Una reactivación mayor a la esperada en la construcción y en la aprobación de nuevos fraccionamientos, hizo que la recaudación por derechos relacionados con la Construcción y Urbanización fueran un 55.36% superior a lo presupuestado originalmente. Lo anterior compensó la menor captación con respecto a lo presupuestado (29.90%) en los derechos por Ocupación de la Vía Pública y determinó que en conjunto, los ingresos percibidos en el capítulo de Derechos, fueran superior en un 8.49% con relación a lo originalmente.



## Productos

Durante el ejercicio que se informa, en el capítulo de Productos se ingresó la cantidad de \$36,800,145 que representan un 2.08% de los ingresos totales captados por la hacienda pública municipal.

Las partidas más importantes son las referentes al Arrendamiento y Explotación de Bienes, Enajenación de Bienes, las correspondientes a los servicios que presta el DIF y la Cruz Verde, la de Productos Financieros y las clasificadas en Diversos Productos, donde merecen mención especial la Recuperación del Gasto Médico, que con un importe de \$21,270,620 representa el 57.80% de los recursos percibidos en este capítulo.

Durante 2015, los recursos obtenidos por Productos fueron 0.56% inferiores a los presupuestados.





## Aprovechamientos

La recaudación total en este capítulo durante 2015 fue de \$38,882,814 cantidad que significó el 2.19% de los recursos totales captados por el erario municipal.

Las partidas que integran este rubro de ingresos son las correspondientes a Multas, Recargos, Sanciones y Gastos de Ejecución así como los donativos que recibe la Administración Pública Municipal.

Los programas de apoyo a los contribuyentes, implementados por la Administración Municipal para que los causantes morosos regularicen su situación fiscal, dieron como resultado que el monto recaudado en este capítulo en 2015, sea inferior en un 25.85% a lo presupuestado originalmente. Tal fue el caso de las bonificaciones otorgadas en los accesorios del Impuesto Predial y los descuentos concedidos a los conductores infractores, en las multas de tránsito.



## Participaciones

El Municipio recibe Participaciones conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León

La recaudación total en este concepto en el 2015, ascendió a \$594,916,695, monto superior en un 2.45% al presupuesto asignado originalmente.

Las Participaciones Federales están constituidas por el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fiscalización y Recaudación, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, la Recuperación de Gasolina y Diesel y el Fondo de Fomento Municipal. También se incluye la participación en el Impuesto Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Los ingresos recibidos por este concepto significan la mayor fuente de recursos de la hacienda pública municipal, al representar el 33.60% de los ingresos percibidos en el año 2015.



## Aportaciones Federales

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 56 y los anexos 1, inciso c y 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Municipio recibió en el ejercicio fiscal del 2015 Aportaciones Federales correspondientes al Ramo 33, por un monto de \$401,518,755 que incluye los recursos percibidos en el Fondo de Fortalecimiento Municipal y en el Fondo de Infraestructura Social Municipal.

También comprende los productos financieros generados por los fondos recibidos en el año 2015, así como los producidos por remanentes de años anteriores.

La suma de estas Aportaciones representó el 22.67% de los ingresos totales recaudados en el período y es un 2.72% inferior a los ingresos originalmente estimados por este concepto.



## Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios

Los recursos federales recibidos en el 2015 por este concepto ascendieron a la suma de \$12,374,085 cantidad que también incluye los productos financieros generados por los recursos del subsidio de 2015, así como los producidos por remanentes de años anteriores.

El monto señalado representa un 0.70% de los ingresos totales del período. El recorte presupuestal que a nivel nacional hizo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los recursos asignados a este subsidio, dio como resultado que el ingreso por este concepto fuera un 48.89% menor a lo originalmente estimado.



## Otros Ingresos

Para el 2015, este capítulo registró ingresos por un valor de \$288,610,073, que representa un 16.30% de los recursos totales recibidos por la hacienda pública municipal.

Incluye los ingresos recibidos a través de la partida de Fondos Descentralizados de origen Estatal por un monto de \$101,899,255 y \$18,898,820 provenientes de la participación en el Impuesto estatal sobre Nóminas.

Comprende también los recursos procedentes del Fondo Metropolitano por un monto de \$44,731,508, así como los recursos recibidos a través de diferentes programas federales como lo son Agua Potable (APAZU), el programa de Hábitat, el FOPADEM y el Fondo de Apoyo a la Infraestructura, entre otros por la cantidad de \$108,504,789.

Los ingresos registrados en este capítulo fueron un 399.39% superiores a lo originalmente presupuestado, debido a que los recursos provenientes de los programas federales no estaban autorizados al momento de elaborar y aprobar el presupuesto de ingresos, por lo que no se asignaron originalmente valores en estas partidas. Asimismo el monto de los ingresos recibidos de los Fondos Descentralizados, fue muy superior a las estimaciones originales.



## Financiamiento

Para el Ejercicio 2015, Ingreso por este concepto la cantidad de **\$ 60,000,000** que representa un **3.39%** del ingreso total del periodo así como un **5.46%** menos de lo presupuestado



## Egresos

Las erogaciones realizadas por la Administración Municipal durante el ejercicio fiscal del que se informa, fueron asignadas a los diferentes programas de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de 2015, y sus modificaciones aprobadas por el R. Ayuntamiento.

Los egresos totales del ejercicio 2015 ascendieron a \$1,772,090,488 que en global representan un monto inferior en 0.10% con respecto al último presupuesto aprobado en el R. Ayuntamiento que fue de \$1'773,837,281

### POLITICA DE EGRESOS

La Administración Municipal actual cuenta con diversos mecanismos de revisión que permiten tener una seguridad razonable de que sus gastos e inversiones cumplan con el marco jurídico establecido para tal efecto.

Es importante mencionar que todas las erogaciones realizadas durante el año tuvieron como propósito cumplir con los objetivos y metas trazadas en el Presupuesto de Egresos autorizado originalmente y en las modificaciones aprobadas, que reflejan asimismo lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

También es importante tomar en cuenta, que la asignación de obras, financiadas tanto con Recursos Propios como por Fondos Federales, se lleva a cabo de acuerdo a lo aprobado por el R. Ayuntamiento y que existen diversos controles, tanto presupuestales como técnicos, que permiten verificar la correcta aplicación del gasto público.

Para una mejor apreciación de los egresos municipales durante el ejercicio 2015, se presenta a continuación el cuadro descriptivo de los mismos.



**Egresos reales vs. Presupuestos durante el Ejercicio 2015**

Programas de Egresos	Egresos Ejercicio 2015		Variación	
	Real	Presupuesto	(\$)	(%)
Servicios Públicos Generales	368,441,228	396,836,980	28,395,752	7.71%
Educación, Cultura, Deportes y Recreación	71,869,978	82,324,659	10,454,681	14.55%
Fomento Económico	38,929,798	42,591,896	3,662,098	9.41%
Desarrollo Urbano	8,352,270	7,480,658	-871,612	-10.44%
Seguridad Pública	345,924,770	348,924,177	2,999,407	0.87%
Desarrollo Social y Salud	140,872,400	151,619,246	10,746,846	7.63%
Previsión Social	213,330,891	221,059,846	7,728,955	3.62%
Administración	142,204,935	135,113,764	-7,091,171	-4.99%
Inversiones y Obra Pública	281,802,631	231,029,040	-50,773,591	-18.02%
Inversiones y gasto ramo 33	77,640,643	42,000,000	-35,640,643	-45.90%
Subsemun	12,771,640	25,913,015	13,141,375	102.89%
Servicio de Deuda Pública	65,118,833	88,944,000	23,825,167	36.59%
Otros Egresos	4,830,470	0	-4,830,470	-100.00%
<b>TOTALES</b>	<b>1,772,090,488</b>	<b>1,773,837,281</b>	<b>1,746,794</b>	<b>0.10%</b>





## Servicios Públicos Generales

Para el ejercicio del 2015 se erogaron en este programa \$ **368,441,228** monto que representa el **20.79%** de los egresos totales del período, constituyéndose como el principal destino del gasto público municipal.

Intervienen en este programa las Direcciones de Limpia, Alumbrado Público, Imagen Urbana,, Mantenimiento y Vías Públicas, encargadas de proporcionar y vigilar que los servicios públicos prestados a los guadalupenses, se haga en forma oportuna y eficiente.



## Educación, Recreación, Cultura y Deporte

En este programa, cuya finalidad es la de fomentar las actividades culturales, deportivas, científicas y de recreación entre la población, se desembolsaron durante el 2015 **\$71,869,978** cantidad que significa un **4.06%** de los recursos totales ejercidos en el año

La Secretaría de Desarrollo Humano y Social y el área de parques de la Secretaría de Desarrollo Económico, fueron las dependencias encargadas de ejercer los recursos asignados a este programa.



## Fomento Económico

Los egresos de este programa durante el año 2015 ascendieron a **\$ 38,929,798** monto que representa el **2.20%** del egreso total del período.

Es el objetivo principal de este programa lograr que la Administración Municipal, en el ámbito de sus competencias, fomente el establecimiento de nuevas empresas, aumentando así las fuentes de empleo en el Municipio. Lo anterior ayudará a alcanzar un mayor nivel de bienestar en la comunidad.

El gasto de este programa lo ejecuta principalmente la Secretaría de Fomento Económico y en las labores de promoción la Dirección General de Comunicación Social.



## Desarrollo Urbano

Los recursos de este programa los ejercieron la Dirección General de Desarrollo Urbano y la Dirección de Vialidad; el monto erogado se elevó a la cantidad de **\$ 8,352,270** durante el ejercicio 2015, misma que representa un **0.40%** de los egresos totales del período.

Su objetivo es asegurar que el crecimiento urbanístico en el Municipio se realice en forma ordenada, de acuerdo a lo establecido en las Leyes y Reglamentos vigentes en la materia y respetando el entorno ecológico existente. Además ayudar a que la comunicación vial entre los diversos sectores del Municipio y entre este y los municipios vecinos , sea la más adecuada y expedita.



## Seguridad Pública

Durante el ejercicio que se presenta, los recursos ejercidos en este programa ascendieron a **\$ 345,924,770** los cuales representan un **19.52%** de los egresos totales erogados, lo que lo constituye en el segundo destino del gasto público municipal detrás del Programa de Servicios Públicos Generales.

Las dependencias que lo ejercen son la Secretaría de Seguridad y la Secretaría del Ayuntamiento en sus áreas competentes.

Su objetivo es brindar seguridad, orden y certeza jurídica a la ciudadanía, haciendo que se cumpla lo establecido en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno y demás ordenamiento legales existentes, para lograr así una mejor convivencia entre los habitantes del Municipio.



## Desarrollo Social y Salud

En el año 2015 los egresos registrados en este programa se elevaron a **\$ 140,872,400** monto que significa un **7.95%** de los egresos totales devengados.

Las dependencias responsables del ejercicio de estos recursos fueron la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, el DIF y la Secretaría de Ayuntamiento en el ámbito de su competencia.

El objetivo de este programa es fomentar y promover la superación de las personas y su crecimiento dentro de una sociedad integrada, proporcionando el Municipio apoyos a la población en las áreas de salud, desarrollo familiar, atención al ciudadano en general y, en particular, al adulto mayor, a las mujeres y a los jóvenes, todo ello encaminado a la mejora continua de la calidad de vida de la población.



## Previsión Social

Por medio de este programa se busca cubrir un adecuado servicio médico a los servidores públicos municipales, brindando consultas, análisis clínicos, medicamentos y hospitalización en forma oportuna y con calidad.

Además incluye las erogaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos con los trabajadores jubilados y pensionados del municipio.

Para tal efecto, durante el 2015 se ejercieron **\$ 213,330,891** valor que representa un **12.04%** de los recursos totales ejercidos en el período.



## Administración

Con la finalidad de proveer a las áreas operativas de la administración municipal los recursos humanos y materiales, necesarios para cumplir de manera eficiente y oportuna con su función, se ejercieron en este programa, durante el año 2015, \$ **142,204,935** que representan un **8.02%** de los egresos totales del período.

Para el debido cumplimiento de este programa intervienen el R. Ayuntamiento, la Secretaría de Ayuntamiento, la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, la Secretaría de Administración y la Secretaría de la Contraloría.





## Inversiones y Obra Pública

Los recursos asignados a este programa tienen como principal objetivo dotar al Municipio de Guadalupe de la infraestructura indispensable para satisfacer las necesidades de la comunidad, logrando un desarrollo urbano sustentable y sostenido, que asegure una mejora continua en la calidad de vida de la ciudadanía.

Asimismo provee los recursos necesarios para que las diferentes dependencias del gobierno municipal cuente con el mobiliario y equipo necesarios para cumplir, de manera eficiente y oportuna con las acciones y funciones que les son encomendadas en los reglamentos respectivos

En este programa se erogó la cantidad de **\$281,802,631** durante el ejercicio fiscal de 2015, cantidad que representa un **15.90%** del egreso total realizado en el período de referencia.



## Inversiones y Gastos del Ramo 33

Parte de los recursos recibidos a través de los fondos de Infraestructura Social Municipal y de Fortalecimiento Municipal son destinados al programa de inversión en infraestructura urbana, como complemento a los recursos propios que el municipio asigna a este fin.

Así con este propósito, durante el ejercicio del año 2015 efectuaron erogaciones en recursos de estos fondos por un monto de **\$ 77,640,643** valor que representa el **4.38%** de los egresos totales del período.



## Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios

Durante el ejercicio 2015 se erogaron \$ **12,771,640** de recursos provenientes de este Subsidio, tanto de los recibidos durante el año como de los remanentes de años anteriores.

Este monto representa el 0.72% de los egresos totales del período y complementan los recursos propios que el municipio destino al programa de Seguridad Pública.



## Servicio de Deuda

En este programa se registran las erogaciones destinadas a cubrir los compromisos convenidos con anterioridad en la contratación de la deuda pública municipal.

Durante el ejercicio de 2015, se desembolsaron **\$ 65,118,833** destinados al pago tanto de las autorizaciones de capital como de intereses y comisiones devengados durante el año. Este monto representa el **3.67%** de los recusos totales ejercidos en el período.



## Otros Egresos

En el rubro de otros egresos se devengaron en el ejercicio 2015 **\$ 4,830,470** mismos que representan un **0.27%** de los egresos total ejercido.

En este programa se registran los pagos realizados a los ciudadanos por daños a sus vehículos ocasionados por los baches existentes, las devoluciones del impuesto predial, productos de los juicios contenciosos ganados por los contribuyentes y la devolución de los recursos federales del INADEM, debida a la no realización del proyecto respectivo.



## Disponibilidad

Al cierre del ejercicio que se informa, la disponibilidad del Municipio presentada en el Estado de Ingresos y Egresos ascendía a **\$40,729,790** que se encuentran integrados por las siguientes partidas:

Fondos Fijos	\$ 130,500
Inversiones Temporales	17,237,000
Cuentas de Cheques	96,612,774
Gastos por Comprobar	555,508
Fideicomisos	12,220,290
Deudores Diversos	46,253,047
Cuentas por Cobrar	421,677
Acreedores Diversos	(132,701,006)



## Deuda Pública

Al 31 de Diciembre de 2015, la Deuda Pública a largo plazo del Municipio de acuerdo a nuestros registros contables asciende a **\$633,506,054** distribuida en lo siguiente:

1.) Deuda con BANOBRAS, SNC al 31 de Diciembre de 2015:

NUMERO DE CREDITO	SALDO	VENCIMIENTO
7282 (antes 5104 Y 5038)	137,481,676.00	JUL 2033
7283	63,031,162.00	JUL 2033
Crédito Nov. 2010	138,658,690.00	Oct. 2031
Crédito No. 10293 del 2011	124,434,526.00	Oct. 2036

2.) Deuda con BANCA AFIRME, S.A.

Crédito 2015 REEST. Creditos 2009 Y 2012	109,900,000.00	Feb 2019
Crédito 2015	60,000,000.00	Feb 2019

**TOTALES** **633,506,054.00**

Los adeudos a corto plazo a favor de proveedores y contratistas al 31 de Diciembre de 2015 que existen en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal como pasivo conocido es de \$ 444,779,506.73



## Patrimonio

El patrimonio municipal es uno de los puntos mas importantes con el que se cuenta para llevar a cabo un mejor desempeño de las funciones públicas, por lo cual, esta Administración 2015-2018 ha trabajado en contar con bienes en buenas condiciones y en lograr la plena identificación de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio para un mejor control y manejo de los mismos.

La Secretaría Administrativa, por medio de su Dirección de Patrimonio, ha distribuido los bienes en 3 grandes rubros que son: Equipo de Transporte y maquinaria, Mobiliario y Equipo y Bienes Inmuebles; cabe aclarar que en cada uno de ellos se incluyen las altas de bienes por concepto de donativos en especie u otros cuando ese sea el caso.

A continuación se presenta el inventario de cada rubro al 31 de Diciembre de 2015:

<u>EQUIPO DE TRANSPORTE</u>	<u>EN ACTIVO</u>	<u>EN BAJA</u>
DESCRIPCION	UNIDADES	UNIDADES
AUTOMOVILES	388	6
CAMIONETAS	337	6
CAMIONES	122	3
MOTOCICLETAS	108	0
MAQUINARIA	34	3
REMOLQUES	25	1
AUTOBUSES DE PASAJEROS	6	0
MICROBUS	4	0
GO KARTS	0	0
AMBULANCIA	12	0
CUATRIMOTO	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1036</b>	<b>19</b>
<b>Gran Total de Equipo de Transporte</b>	<b>1055</b>	





**MOBILIARIO Y EQUIPO**

DESCRIPCION	UNIDADES
MAQUINARIA	789
APARATOS E INSTRUMENTOS	2,109
HERRAMIENTAS	156
MOBILIARIO, UTILES Y ENSERES	14,428
EQUIPO DE COMPUTO	4,618
OBRAS ARTISTICAS Y LITERARIAS	81
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	4
<b>TOTAL</b>	<b>22,185</b>

**BIENES INMUEBLES**

DESCRIPCION	UNIDADES
PREDIOS BALDIOS	112
PREDIOS CON EDIFICACIONES	55
PREDIOS CON ESCUELAS	304
PREDIOS CON PARQUES Y PLAZAS	512
PREDIOS INVADIDOS	26
<b>TOTAL</b>	<b>1,009</b>



## Anexos Importantes

- 1.- Estados Financieros: Balance General, Estado de Ingresos y Egresos y Balanza de Comprobación al 31 de Diciembre de 2015.
- 2.- Presupuesto de Ingresos.
- 3.- Presupuesto de Egresos y sus Modificaciones.
- 4.- Dictamen Financiero de los Auditores Externos.
- 5.- Información relativa a los Informes Trimestrales 2015.
- 6.- Bonificaciones otorgadas durante el Ejercicio 2015.
- 7.- Saldos por cobrar al 31 de Diciembre de 2015.
- 8.- Donativos recibidos en especie durante 2015.



## Anexo 1

**Balance General,  
Estado de Ingresos y Egresos  
y Balanza de Comprobación  
al 31 de Diciembre de 2015.**

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

(PESOS)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
CAJA	\$ 130,500.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 132,701,005.92
BANCOS E INVERSIONES	113,849,773.92	DOCUMENTOS POR PAGAR	633,506,054.26
GASTOS POR COMPROBAR	555,508.16		\$ 766,207,060.18
FIDEICOMISOS	12,220,288.78		
DEUDORES DIVERSOS	46,253,046.76		
CUENTAS POR COBRAR	421,676.49	<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>\$ 766,207,060.18</u>
	\$ 173,430,795.12		
<b>FIJO</b>		<b>CUENTAS DE RESULTADOS</b>	
INVERSIONES DE AÑOS ANTERIORES	\$ 4,044,134,863.95	RESULTADOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 3,486,486,273.09
INVERSIÓN OBRA PÚBLICA 2015 (R.P.)	238,054,909.36	RESULTADO DEL EJERCICIO	314,105,688.35
INVERSIÓN 2015 (RAMO 33)	77,436,481.80		
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS 2015	22,970,330.49	<b>TOTAL RESULTADOS</b>	<u>\$ 3,800,591,961.44</u>
INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO SUBSEMUN	12,589,529.30		
INV. EN ACTIVO FIJO SUBSEMUN FEDERAL	182,111.60		
	4,393,368,226.50		
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<u>\$ 4,566,799,021.62</u>	<b>TOTAL PASIVO + RESULTADOS</b>	<u>\$ 4,566,799,021.62</u>

NOTA: ESTE INFORME ESTA ELABORADO CON DATOS EXTRAÍDOS DE LOS LIBROS CONTABLES

NUMERARIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CONTADORES EN PESOS)

INGRESOS

	REAL DICIEMBRE	PRESUPUESTO DICIEMBRE	REAL ACUMULADO	PRESUPUESTO ACUMULADO	REAL DICIEMBRE	PRESUPUESTO DICIEMBRE	REAL ACUMULADO	PRESUPUESTO ACUMULADO
<b>INGRESOS</b>								
<b>IMPUESTOS</b>								
FISCAL	\$ 15,884,890	\$ 7,715,493	\$ 158,983,958	\$ 160,299,887	\$ 6,488,357	\$ 13,897,209	\$ 36,574,184	\$ 127,000,980
ADICIONALES DE VALORES AGREGADOS	\$ 8,304,875	\$ 13,888,860	\$ 116,368,758	\$ 95,867,618	\$ 19,273,881	\$ 4,635,181	\$ 195,692,371	\$ 156,162,962
VALORES AGREGADOS DE BIENES PERSONALES	\$ 290,000	\$ 0	\$ 668,718	\$ 54,880	\$ 8,171,574	\$ 13,343,670	\$ 52,838,569	\$ 59,688,079
VALORES AGREGADOS DE SERVICIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11,953,566	\$ 13,881,838	\$ 60,354,104	\$ 73,288,087
VALORES AGREGADOS DE Bienes Personales	\$ 29,749,371	\$ 23,610,473	\$ 287,648,132	\$ 235,875,541	\$ 44,324,158	\$ 65,797,502	\$ 268,441,208	\$ 398,636,287
<b>RESECHOS</b>								
CONST. Y REINTEGRACIONES	\$ 891,457	\$ 2,148,311	\$ 27,118,598	\$ 17,464,289	\$ 6,543,466	\$ 10,273,489	\$ 57,847,628	\$ 88,890,795
PLANTA DE TRANSACCIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,739,541	\$ 2,959,215	\$ 14,522,050	\$ 15,373,964
COOPERACION DE BIENES	\$ 286,202	\$ 178,801	\$ 4,112,255	\$ 4,448,202	\$ 10,274,038	\$ 13,165,881	\$ 71,688,878	\$ 87,504,052
INTEGRACIONES DE OBRAS	\$ 68,487	\$ 173,750	\$ 9,558,185	\$ 10,433,447	\$ 2,234,570	\$ 3,298,038	\$ 11,658,844	\$ 4,722,864
DIVERSOS DEPENDIENDO	\$ 332,864	\$ 2,073,208	\$ 13,887,386	\$ 15,098,885	\$ 9,462,022	\$ 3,628,328	\$ 22,270,864	\$ 37,889,212
DIVERSOS PRODUCTOS	\$ 1,888,864	\$ 4,274,863	\$ 54,884,111	\$ 30,375,734	\$ 11,688,882	\$ 5,684,285	\$ 38,838,198	\$ 47,917,886
<b>PRODUCCION</b>								
ARRIBO Y EXPLOT. DE BIENES	\$ 282,013	\$ 302,075	\$ 533,257	\$ 7,481,797	\$ 1,833,268	\$ 3,513,664	\$ 7,584,303	\$ 7,460,664
ENLACE DE BIENES	\$ 6,603	\$ 0	\$ 2,580,893	\$ 231,674	\$ 81,070	\$ 0	\$ 1,047,967	\$ 0
DESARROLLO INT. DE LA FAMILIA	\$ 133,837	\$ 147,572	\$ 1,791,364	\$ 1,970,888	\$ 2,014,114	\$ 3,513,664	\$ 3,513,664	\$ 7,460,664
CANAL VERDE	\$ 283,828	\$ 330,278	\$ 3,271,518	\$ 3,748,297	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 33,526	\$ 183,108	\$ 1,284,188	\$ 1,138,839	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DIVERSOS PRODUCTOS	\$ 2,160,786	\$ 1,760,835	\$ 22,859,229	\$ 22,431,087	\$ 2,176,206	\$ 2,991,828	\$ 14,072,433	\$ 15,181,826
DIVERSOS PRODUCTOS	\$ 2,160,786	\$ 1,760,835	\$ 22,859,229	\$ 22,431,087	\$ 2,176,206	\$ 2,991,828	\$ 14,072,433	\$ 15,181,826
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>								
MULTAS	\$ 1,415,878	\$ 1,588,878	\$ 26,566,325	\$ 34,110,837	\$ 54,488,828	\$ 75,128,775	\$ 219,372,512	\$ 321,886,467
DONATIVOS	\$ 70,830	\$ 10,490	\$ 1,824,181	\$ 2,909,079	\$ 9,872,201	\$ 5,528,389	\$ 20,552,258	\$ 28,827,720
RECAUDOS Y OTS. ELECTRICIDAD	\$ 344,278	\$ 1,873,542	\$ 8,938,807	\$ 13,824,613	\$ 60,250,826	\$ 81,827,134	\$ 245,328,753	\$ 348,924,177
DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	\$ 85,254	\$ 35,258	\$ 698,701	\$ 585,923	\$ 20,326,026	\$ 30,981,828	\$ 140,872,433	\$ 151,818,266
PARTICIPACIONES	\$ 1,335,252	\$ 3,633,973	\$ 35,867,814	\$ 25,443,981	\$ 20,473,438	\$ 16,961,257	\$ 141,682,268	\$ 134,714,087
<b>FONDOS FEDERALES</b>								
FONDO GENERAL CUOTRO FISCAL	\$ 32,193,077	\$ 32,193,071	\$ 414,551,898	\$ 438,002,887	\$ 32,258,828	\$ 32,258,828	\$ 329,828,373	\$ 338,281,228
TENENCIA CIVIL DE VEHICULO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CONTROL VEHICULAR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO MUNICIPAL	\$ 4,063,874	\$ 2,234,837	\$ 61,013,785	\$ 62,578,820	\$ 20,473,438	\$ 16,961,257	\$ 141,682,268	\$ 134,714,087
AMPTO. SALUDACIONES NUEVOS	\$ 1,489,837	\$ 1,102,339	\$ 14,013,880	\$ 12,538,822	\$ 4,882,251	\$ 15,248,252	\$ 75,850,038	\$ 86,145,278
AMPTO. ESP. SERVICIO Y SERVICIO	\$ 1,387,819	\$ 1,201,028	\$ 8,828,896	\$ 10,315,464	\$ 20,326,026	\$ 30,981,828	\$ 140,872,433	\$ 151,818,266
FONDO DE RECONSTRUCCION RAMO 28	\$ 1,841,044	\$ 1,720,094	\$ 19,986,208	\$ 20,780,154	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
REC. GASOLINA Y DIESEL	\$ 2,827,133	\$ 1,438,415	\$ 23,596,586	\$ 20,883,878	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE ENTRENAMIENTO INDOCAPIBARIOS	\$ 394,425	\$ 0	\$ 1,528,687	\$ 583,882,820	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUMA INGRESOS PROPIOS	\$ 16,118,825	\$ 41,333,188	\$ 164,578,883	\$ 168,882,820	\$ 16,118,825	\$ 41,333,188	\$ 164,578,883	\$ 168,882,820
<b>FONDOS FEDERALES</b>								
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2015	\$ 29,898,883	\$ 46,772,881	\$ 368,388,543	\$ 383,322,792	\$ 3,726,871	\$ 34,783,271	\$ 258,832,368	\$ 210,087,254
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2015	\$ 12,354	\$ 0	\$ 42,935,649	\$ 43,842,879	\$ 460,084	\$ 109,021	\$ 22,870,332	\$ 20,931,088
FONDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 4,844	\$ 35,132	\$ 184,329	\$ 629,544	\$ 4,204,765	\$ 35,099,422	\$ 211,802,831	\$ 233,028,042
SUBREMUN	\$ 0	\$ 7,977	\$ 19,210,885	\$ 24,212,742	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS INGRESOS	\$ 29,871,381	\$ 30,183,102	\$ 413,892,942	\$ 438,987,268	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>OTROS INGRESOS</b>								
OTROS INGRESOS	\$ 15,448,330	\$ 2,347,966	\$ 186,710,318	\$ 42,608,938	\$ 1,988,230	\$ 2,666,831	\$ 33,913,326	\$ 13,340,982
FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$ 12,098,644	\$ 0	\$ 101,889,265	\$ 11,882,847	\$ 154,302	\$ 1,284,712	\$ 22,894,723	\$ 18,897,836
OTROS INGRESOS	\$ 42,625,274	\$ 2,347,966	\$ 268,812,073	\$ 27,782,853	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>APORTACIONES FONDER</b>								
FONDER ANOS ANTERIORES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,085,083	\$ 0	\$ 20,122,944	\$ 9,682,066
FONDER ANOS ANTERIORES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2,827,885	\$ 11,604,362	\$ 60,617,293	\$ 67,513,015
<b>FINANCIAMIENTO RECIBIDO</b>								
FINANCIAMIENTO	\$ 60,000,000	\$ 63,486,997	\$ 80,000,000	\$ 83,400,887	\$ 2,231,313	\$ 24,871,799	\$ 28,157,873	\$ 48,819,796
FINANCIAMIENTO	\$ 60,000,000	\$ 63,486,997	\$ 80,000,000	\$ 83,400,887	\$ 4,027,662	\$ 5,528,389	\$ 38,860,860	\$ 40,224,244
FINANCIAMIENTO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8,288,065	\$ 20,807,745	\$ 35,118,833	\$ 60,944,000
<b>SUMA INGRESOS TOTALES</b>	\$ 237,708,462	\$ 192,633,194	\$ 1,778,864,840	\$ 1,734,711,407	\$ 89,553	\$ 0	\$ 4,650,613	\$ 0
<b>MAS</b>								
EXISTENCIAS AL INICIAR EL PERIODO	\$ 113,193,747	\$ 0	\$ 114,538,189	\$ 0	\$ 113,980,374	\$ 0	\$ 113,980,374	\$ 0
CAJA, BANCOS E INVERSIONES	\$ 113,193,747	\$ 0	\$ 114,538,189	\$ 0	\$ 113,980,374	\$ 0	\$ 113,980,374	\$ 0
FIDUCIARIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12,200,380	\$ 0	\$ 12,200,380	\$ 0
CLIENTES POR COBRAR (PAGAR)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 85,470,274	\$ 0	\$ 85,470,274	\$ 0
OTROS INGRESOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 44,779,796	\$ 0	\$ 44,779,796	\$ 0
<b>TOTAL INGRESOS MAS EXISTENCIA INICIAL</b>	\$ 350,902,209	\$ 192,633,194	\$ 1,893,396,980	\$ 1,734,711,407	\$ 256,033,458	\$ 0	\$ 1,839,631,027	\$ 1,734,711,407

ESTADO DE EGRESOS

SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSPORTO

RECREACION, CULTURA Y DEPORTES

DESAARROLLO URBANO

SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD

PREVISION SOCIAL

ADMINISTRACION

SUMA EGRESOS DE OPERACION

INVERSIONES Y OBRAS PUBLICAS

OTROS EGRESOS

DEUDAS PUBLICAS

OTROS EGRESOS

EXISTENCIAS AL FINALIZAR EL PERIODO

TOTAL EGRESOS MAS EXISTENCIA FINAL

# Municipio de Guadalupe, S.L.

## Balanza General del mes de Diciembre del 2015

	Saldo Anterior		Movimientos del Mes		Saldo Actual	
	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
0101 FONDOS DE CAJA CHICA	82,000.00		48,500.00		130,500.00	
0102 CUENTAS DE INVERSIONES	17,187,337.33		5,070,540.98	5,020,878.76	17,236,999.55	
0103 CUENTAS DE CHEQUES	95,654,408.69		440,670,055.23	439,911,689.55	96,612,774.37	
0105 GASTOS POR COMPROBAR	668,646.71		160,138.82	274,277.37	555,508.16	
0109 FIDEICOMISOS	11,304,534.27		1,085,429.15	179,673.63	12,220,289.79	
0111 DEUDORES TESORERIA MUNICIPAL	5,529,216.22		40,769,830.54	46,000.00	46,253,046.76	
0112 CREDITO AL SALARIO	362,747.94		60,221.55	1,293.00	421,676.49	
0120 IVA		24,999.94	8,606,064.42	8,606,064.42		24,999.94
0200 ACREEDORES DIVERSOS		112,729,974.20	7,160,640.74	27,106,672.52		132,676,005.98
0201 DOCUMENTOS POR PAGAR		57,730,125.46	2,231,313.08			55,498,812.38
0202 PRESTAMO BANOBRAS 2008		518,007,241.88		60,000,000.00		578,007,241.88
0300 REMANENTE EJERCICIOS	557,648,590.86				557,648,590.86	
0401 I.S.A.I.		108,584,083.26		6,804,674.81		115,388,758.07
0402 IMPUESTO PREDIAL		151,288,361.14	77,451.11	15,772,147.10		166,963,057.13
0403 DIVERSIONES Y ESPECTACULOS		418,714.00		250,000.00		668,714.00
0404 IMPUESTO SOBRE RIFAS Y		7,570.80				7,570.80
0415 CONSTRUCCIONES Y		24,318,079.52		543,964.60		24,862,044.12
0416 DIVERSOS DERECHOS		5,608,047.14		314,985.55		5,923,032.69
0417 INSCRIPCIONES Y REFRENDOS		9,487,691.93		68,490.65		9,556,182.58
0418 LICENCIAS		3,717,809.50		329,659.00		4,047,468.50
0419 COOPERACION DE OBRAS PUBLICAS		3,825,962.73		286,291.64		4,112,254.37
0420 CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y		1,156,916.58		142,684.91		1,299,581.49
0425 ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION		9,868,437.22		686,448.30		10,554,885.52
0426 ENAJENACION DE BIENES		2,044,072.44		6,822.41		2,050,894.85
0427 RENDIMIENTOS BANCARIOS R.P.		1,351,634.26	58,549.00	92,074.43		1,385,159.69
0428 DIVERSOS PRODUCTOS		20,646,412.96	49,894.85	2,212,688.22		22,809,206.33
0429 OCUPACION DE LA VIA PUBLICA		4,650,760.21		202,847.20		4,853,607.41
0431 MULTAS		25,135,248.00	1,009.35	1,416,087.55		26,550,326.20
0432 GASTOS DE EJECUCION		9,564,337.62		244,269.93		9,808,607.55
0435 DONATIVOS		1,753,551.49		70,630.00		1,824,181.49
0438 DATOS A BIENES MUNICIPALES		639,445.28		60,253.90		699,699.18
0439 REC. GASOLINA Y DIESEL		20,968,933.00		2,627,133.00		23,596,066.00
0440 FONDO GENERAL DE		382,358,819.00	16,441,044.00	48,634,121.00		414,551,896.00
0441 FOMENTO MUNICIPAL		49,012,121.00		4,003,674.00		53,015,795.00
0442 TENENCIA O USO DE VEHICULOS		19,507,307.00		32,688,712.00		52,196,019.00
0443 DESCENTRALIZACION DE FONDOS		69,889,610.85		32,009,644.00		101,899,254.85
0445 DIVERSAS INSTITUCIONES		176,264,488.59	2,834,699.89	13,281,030.32		186,710,819.02
0446 IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS		12,613,243.00		1,400,637.00		14,013,880.00
0447 IMPUESTO ESPECIAL S/PROD. Y SE		15,560,777.00		1,367,919.00		16,928,696.00
0449 FONDO DE FISCALIZACION RAMO 28		17,645,212.00		1,441,044.00		19,086,256.00
0450 INFRAESTRUCTURA SOCIAL		43,117,545.99		16,898.06		43,134,444.05
0451 FONDO DE EXTRACCION DE		1,133,862.00		394,425.00		1,528,087.00
0455 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		328,523,417.49		29,860,893.06		358,384,310.55

**Surip. de Guadalupe, S. L.**  
**Balanza General del mes de Diciembre del 2015**

Fecha: Jueves, 11 de Febrero de 2016, 11:05:06 a.m.



Página: 2

	Saldo Anterior		Movimientos del Mes		Saldo Actual
	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	
<b>0456 APORTACIONES FEDERALES</b>		<b>12,374,084.57</b>			<b>12,374,084.57</b>
0501 SUELDOS	429,027,711.92		42,780,579.70	706,333.67	471,101,957.95
0502 TIEMPO EXTRA	1,965,920.78		123,522.92		2,089,443.70
0503 PRIMA VACACIONAL	6,912,177.67		6,822,701.37	84,867.75	13,650,011.29
0504 AGUINALDO	7,771,801.20		81,819,004.72	72,484.57	89,518,321.35
0506 MANTENIMIENTO VEHICULAR	7,434,663.38		44,992.76	48,870.58	7,430,785.56
0507 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFI	12,980.40				12,980.40
0508 PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	781,870.73		7,203.08		789,073.81
0509 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,419,508.78		5,371,462.05	453,926.32	55,337,044.52
0510 DIVERSOS GASTOS MENORES	1,855,548.77		36,006.48	41,364.67	1,850,188.58
0511 IMPRESION DE FORMAS	6,952,160.51		680,212.74		7,632,373.25
0512 MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	11,590,381.09		206,502.12	21,436.80	11,775,446.41
0513 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIO	287,863.94		15,064.64		302,948.58
0514 RENTA DE EQUIPO	3,777,581.37		853,742.00		4,631,323.37
0516 TELEFONO MOVIL	824,077.37		56,858.87		880,936.24
0517 MATERIAL ELECTRICO	23,817,684.26		8,410,586.73		32,228,270.99
0518 MATERIAL DE LIMPIEZA	668,588.21		111,217.64		779,805.85
0519 CONSUMO DE AGUA	810,907.00		22,098.00	138.00	832,667.00
0520 CONSUMO DE LUZ	12,062,358.00		954,909.82		13,037,267.82
0521 CONSUMO DE TELEFONO	2,241,871.29		228,270.10		2,470,141.39
0522 MATERIAL DE BACHEO	11,927,961.02		4,145,711.87		16,073,672.89
0523 PINTURA	847,159.46		1,776.12		848,935.58
0524 PLACAS, TENENCIAS Y LICENCIAS	1,401,984.90		5,250.00	2,800.00	1,404,414.90
0525 INFORME ANUAL	701,309.60		1,715,639.14		2,416,948.74
0526 CONSUMO DE GAS	240,434.00		7,819.00		248,253.00
0530 EVENTOS DEPORTIVOS	1,138,968.14		102,060.00		1,241,028.14
0531 MATERIAL DEPORTIVO	187,900.88				187,900.88
0533 EVENTOS DIF	1,926.54				1,926.54
0535 AYUDA A NECESITADOS	3,780,640.99		104,794.21	17,000.00	3,868,435.19
0536 EVENTOS	27,816,367.47		1,506,114.41	243,600.00	29,078,881.88
0537 DONATIVOS Y COOPERACIONES	10,290,045.61		443,500.00	58,260.00	10,675,285.61
0538 UNIFORMES PERSONAL DE	1,319,645.00				1,319,645.00
0539 UNIFORMES PERSONAL	27,689.20				27,689.20
0540 EQUIPO DE SEGURIDAD	288,342.59				288,342.59
0541 UNIFORMES D.G.P.T.	2,294,055.78				2,294,055.78
0542 SEGUROS DE VIDA	4,993,306.64		325,049.89		5,318,356.63
0543 IMPUESTO 3% NOMINAS	18,873,967.68		1,573,020.00		20,446,987.68
0544 BONOS DE DESPENSA	75,254,058.74		6,875,266.72	149,689.00	81,979,526.46
0545 MULTAS Y RECARGOS	1,194,741.00		40,582.16		1,235,323.16
0546 INDEMNIZACIONES	2,053,856.89		4,255,105.25	43,230.10	6,265,734.04
0547 PRESTACIONES A JUBILADOS	34,835,344.27		3,958,626.88		38,783,971.15
0548 VIATICOS	609,900.77		82,484.87		692,385.64
0550 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	2,600,146.64				2,600,146.64





# Imp. de Guadalupe, J.L.

## Balanza General del mes de Diciembre del 2015

Fecha: Jueves, 11 de Febrero de 2016, 11:05:06 a.m.



Página: 4

	Saldo Anterior		Movimientos del Mes		Saldo Actual
	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	
0625 DIVERSAS AYUDAS A EMPLEADOS	5,942,479.59		845,104.58	65,455.86	6,722,118.31
0626 TRANSFERENCIA DE DESECHOS	19,095,590.39				19,095,590.39
0631 LISTA DE RAYAS	32,908,292.72		3,208,613.46	43,581.68	36,073,324.50
0640 ALIMENTO PARA NIÑOS	1,305,357.06				1,305,357.06
0641 COMEDOR ANCIANITOS	1,710,779.76				1,710,779.76
0645 CAPACITACION MICRO Y PEQUEÑA	147,416.95				147,416.95
0649 FUENTES DE SODAS LA AVENTURITA	377,746.98		4,744.40		377,746.98
0650 LAS DILIGENCIAS PARQUE PIPO	466,332.66				466,332.66
0651 MEDICAMENTOS	26,973,409.93		1,788,592.31	5,555.02	471,077.08
0662 ANALISIS CLINICOS	1,606,562.32		2,710.00		28,756,447.22
0663 ESTUDIOS DE RADIOLOGIA			184,107.55		1,609,272.32
0664 HOSPITALIZACION			3,827,277.55	645,548.97	184,107.55
0665 HONORARIOS MEDICOS	23,349,161.42		2,000.00		26,530,890.01
0670 PROG. "SIGUE TU PLAN ... SIGUE	133,663.74				135,663.74
0674 MTTO. DE MAQUINARIA Y EQ. PESA	10,080.40				10,080.40
0675 INSTRUMENTOS MEDICOS MENORES	196,940.85				196,940.85
0677 SERVICIOS D.I.F.	100,769.73				100,769.73
0676 ACTIVIDADES EMPRESARIALES	618,101.00		51,859.00		669,960.00
0679 BONO ANTICORRUPCION	20,230.01				20,230.01
0684 PROGRAMA DE BECAS Y	1,423,603.33		132,600.00		1,556,203.33
0686 TRANSFERENCIAS INJUVE	1,181,743.36				1,181,743.36
0687 TRANSFERENCIAS INMUJER	4,653,333.37		416,666.67		5,070,000.04
0693 PRIMAS DE RIESGO	4,783,333.37		416,666.67		5,200,000.04
0702 OBRA PUBLICA DIR. DE VIALIDAD	283,850.00		20,850.00		304,700.00
0751 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	258,008.13				258,008.13
0752 EQUIPO DE COMPUTO	2,512,359.87		6,032.78		2,518,402.65
0753 EQUIPO DE TRANSPORTE	1,969,546.39		4,758.00		1,974,344.39
0755 OTROS EQUIPOS	8,958,117.55				8,958,117.55
0756 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	8,042,153.44		458,262.95		8,500,416.39
0801 GASTOS FINANCIEROS	1,019,049.51				1,019,049.51
0802 GASTOS FINANCIEROS (R.PROPIOS)	23,107,461.20		1,862,861.68		24,990,322.88
0805 DIVERSOS	11,795,747.50		2,174,789.93		13,970,537.43
0806 INVERSION Y OBRA PUBLICA 2010	4,733,917.89		100,382.89	3,829.62	4,830,471.16
0824 2010 PROG. AGUA POTABLE. ALCAN			999,914.58		999,914.58
0847 2012 INV. EN OBRA PUB. INFRA.			1,857,507.63		1,857,507.63
0850 2012 FOPAV, ES. DEPOR., ALUM.			1,065,082.84		1,065,082.84
0853 2012 INV. EN OBRA PUBLICA REC.	2,574,812.87				2,574,812.87
0858 2013 INV. EN OBRA PUBLICA CON	110,544.00				110,544.00
0860 2013 INV. EN OBRA PUBLICA INFR	8,527,683.07				8,527,683.07
0864 2013 PROGRAMA ESTATAL DE INVER	2,286,450.06				2,286,450.06
0872 2013 PROGRAMA HABITAT	4,090,378.26				4,090,378.26
0875 2013 (PAICE) PROG. DE APOYO A	367,991.90				367,991.90
0876 2014 INV. EN OBRA PUBLICA CON	1,843,123.80				1,843,123.80
	18,560,893.44		608,387.72	304,193.86	2,147,317.66
					18,560,893.44

# Balanza General del mes de Diciembre del 2015

Fecha: Jueves, 11 de Febrero de 2016, 11:05:06 a.m.

	Saldo Anterior		Movimientos del Mes		Saldo Actual
	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	
0878 2014 SUBSEMUN C/REC. FEDERALES	182,111.60				182,111.60
0879 2014 APAZU (PROG. DE AGUA POT.	21,287,571.38				21,287,571.38
0880 2014 FOPEDEP	6,331,311.77				6,331,311.77
0881 2014 FONDO METROPOLITANO	38,973,530.40				38,973,530.40
0882 2014 FONDO DE CONTINGENCIAS EC	38,415,857.97				38,415,857.97
0883 2014 PROGRAMA DE ESPACIOS PUBL	779,520.00				779,520.00
0884 2014 PROGRAMA HABITAT	818,061.20				818,061.20
0885 2014 INV. EN OBRA PUBLICA INFR	23,441,089.79		547,104.38	392,752.52	23,595,441.65
0887 2014 FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2,477,163.00				2,477,163.00
0888 2014 PROGRAMAS REGIONALES	14,273,712.78				14,273,712.78
0889 SUBSEMUN 2015	12,589,529.30				12,589,529.30
0890 2015 FONDO IV DE APORT. PIEL F	9,486,081.67				9,486,081.67
0891 2015 FIDEICOMISO POLICIA MILIT	7,284,969.08				7,284,969.08
0892 2015 FOPEDEP	33,678,016.97				33,678,016.97
0894 2015 INV. EN OBRA PUBLICA INFR	32,539,506.28		1,664,218.38	485,268.16	33,718,456.50
0895 2015 FONDO CONTINGENCIAS	21,966,038.14			2,445,565.59	19,520,472.55
0896 2015 FONDO DE APOYO EN INFRAES	20,004,639.80				20,004,639.80
1502 GASTOS FUERA DE PRESUPUESTO	0.01				0.01
<b>Total</b>	2221,528,699.05	2221,528,699.05	746,196,127.63	746,196,127.63	2477,011,900.19



## Anexo 2

### Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2015

Presupuesto aprobado por el R. Ayuntamiento en Acta número 58 del 13 de Noviembre de 2014 y autorizado por el H. Congreso del Estado según consta en la Publicación en el Periódico Oficial 143, del 17 de Noviembre de 2014.



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

**ACTA No. 058 CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014.**

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Buenos días, muchas gracias a todos los Integrantes del R. Ayuntamiento, a los Ciudadanos, a los medios de comunicación, a todos ellos bien venidos, son parte muy importante de la agenda del día de hoy de esta Sesión, antes de iniciar la Sesión quiero darles las Gracias a todos, por su presencia a esta Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, quiero pedirle a la C. Sra. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 Fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, con su venia Sr. Presidente Municipal, Público en General, Síndicos y Regidores, por instrucciones de nuestro Presidente Municipal, procedo al Pase de Lista.

**ACTA 058**

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día Jueves 13 de Noviembre del 2014 dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento y el C. P. Marcos Rodríguez Durán, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la asistencia de 18 Regidores y 2 dos Síndicos, así mismo se justifica por escrito la inasistencia a esta Sesión de los C. Regidores José Ángel De León Rubio, Roberto Elizondo ortega y la C. Regidora Lic. Blanca Nathali Vera Grimaldo, iniciada la Sesión de Este Honorable Cuerpo Colegiado, y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

El C. Lic. Y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señora Secretaria, Una vez verificado el Quórum legal, me permito declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria, válidos los acuerdos que emanen de la misma y solicito a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, con sustento en lo establecido en los



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento interior, se sirva someter a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del Día:

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los H. Integrantes de este Cuerpo Colegiado del R. Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada a esta Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria.

### ORDEN DEL DIA

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén por la afirmativa del Orden del Día, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad de votos.

### ACUERDO No. 1

- I.- Pase de lista de asistencia.
- II.- Declaratoria del quórum legal, e instalación de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria.
- III.- Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV.- Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 57 - cincuenta y siete correspondiente a la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de octubre del 2014
- VI.- Informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la autorización del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y la de Obras Públicas, relativo a la autorización del cambio de la aplicación de la partida presupuestal con un monto de \$5,000,000.00 MN- cinco millones de pesos, originalmente destinada al Proyecto de inversión denominado "Centro Deportivo de la Colonia Polanco 2da Etapa" para que esta inversión sea destinada a la realización de la Construcción del "Corredor Deportivo y Recreativo en la Colonia Rincón de la Sierra"
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, relativo a propuesta de modificación al articulado del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de Su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, reforma *necesaria en virtud de las modificaciones a la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de*



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

social, es que menester presentar al pleno del R. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c) fracción I, 78 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, Artículo 14, Fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, al tenor siguiente :

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

Impuestos	245,975,542	16.13%
Derechos	50,375,795	3.30%
Productos	37,008,711	2.43%
Aprovechamientos	52,441,051	3.44%
Participaciones	580,682,823	38.08%
Aportaciones Federales	436,967,955	28.66%
Fondos Descentralizados	13,982,946	0.92%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>1,417,434,823</b>	<b>92.96%</b>
Aportaciones Estatales	28,050,380	1.84%
Otros Ingresos	15,759,557	1.03%
<b>SUB-TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,461,244,760</b>	
Financiamiento	63,466,667	4.17%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 1,524,711,427</b>	<b>100.00%</b>



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos o decrementos que pudieran darse en la recaudación por modificación a las Leyes Fiscales y Estatales.

Segundo.- Se autoriza, que cuando el municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en punto primero del presente, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto de Egresos aprobado por el Republicano Ayuntamiento, atendiendo las prioridades de Obras y Servicios Municipales.

Tercero.- El Máximo Órgano de Gobierno Municipal autoriza, en el marco de lo establecido en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, para que en caso de requerirse, el municipio de Guadalupe, N.L., pueda contratar en el año 2015, un monto global de endeudamiento la cantidad de \$ 63,466,667 (Sesenta y tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), el cual será destinado para los distintos programas y obras que serán autorizadas en el presupuesto de Egresos por el periodo del 2015.

Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 inciso c) Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León envíe con sus anexos y documentos, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Quinto.- Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaría del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 13 -trece días del mes de noviembre del 2014 dos mil catorce,

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
PRESIDENTE

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PROF. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA  
SECRETARIO VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
VOCAL



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

tener que enfrentar una contingencia que espero que no, algo que nos obligue a una reconstrucción inmediata de un daño grave a la Ciudad, y siempre es mejor tener ese seguro tengan la seguridad de que antes de que \$ 1 un peso fuese necesario contratar, nuestra idea es no hacerlo, el Cabildo de Guadalupe sería el primer enterado y el trámite de autorización obligado para que pudiéramos acceder al mismo, el resto del presupuesto folicitó al tesorero y a la Comisión de Hacienda, porque se mantiene el criterio prudencial, se rectifican en 4 % cuatro por ciento los rubros que son el criterio conservador que emite la Secretaría de Hacienda, con este criterio no vamos a tener ningún problema para que nuestro presupuesto sea procesado con rapidez en el Congreso del Estado.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota de los comentario realizados, no existiendo más intervenciones, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación al Dictamen presentado, ¿quienes estén por la afirmativa?, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se efectúan las publicaciones y comunicaciones de Ley.

**ACUERDO No. 3**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c) fracción I, 78 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, Artículo 14, Fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, al tenor siguiente :





SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1º DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO-LEÓN.

Impuestos	245,975,542	16.13%
Derechos	50,375,795	3.30%
Productos	37,008,711	2.43%
Aprovechamientos	52,441,051	3.44%
Participaciones	580,682,823	38.08%
Aportaciones Federales	436,967,955	28.66%
Fondos Descentralizados	13,982,946	0.92%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>1,417,434,823</b>	<b>92.96%</b>
Aportaciones Estatales	28,050,380	1.84%
Otros Ingresos	15,759,557	1.03%
<b>SUB-TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,461,244,760</b>	
Financiamiento	63,466,667	4.17%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 1,524,711,427</b>	<b>100.00%</b>

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos o decrementos que pudieran darse en la recaudación por modificación a las Leyes Fiscales y Estatales.

Segundo.- Se autoriza, que cuando el municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en punto primero del presente, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto de Egresos aprobado por el Republicano Ayuntamiento, atendiendo las prioridades de Obras y Servicios Municipales.



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Tercero.- El máximo órgano de gobierno municipal autoriza, en el marco de lo establecido en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, para que en caso de requerirse, el municipio de Guadalupe, N.L., pueda contratar en el año 2015, un monto global de endeudamiento la cantidad de \$ 63,466,667 (Sesenta y tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), el cual será destinado para los distintos programas y obras que serán autorizadas en el presupuesto de Egresos por el periodo del 2015.

Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 inciso c) Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León envíe con sus anexos y documentos, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Quinto.- Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y la de Obras Públicas, relativo a la autorización del cambio de la aplicación de la partida presupuestal con un monto de \$5,000,000.00 MN- cinco millones de pesos, originalmente destinada al Proyecto de Inversión denominado "Centro Deportivo de la Colonia Polanco 2da Etapa" para que esta inversión sea destinada a la realización de la Construcción del "Corredor Deportivo y Recreativo en la Colonia Rincón de la Sierra"

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del día, me permito solicitarle nuevamente al C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, para que nos presente el siguiente Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y la de Obras Públicas, relativo a la autorización del cambio de la aplicación de la partida presupuestal con un monto de \$5,000,000.00 MN- cinco millones de pesos, originalmente destinada al Proyecto de Inversión denominado "Centro Deportivo de la Colonia Polanco 2da Etapa" para que esta inversión sea destinada a la realización de la Construcción del "Corredor Deportivo y Recreativo en la Colonia Rincón de la Sierra"

El C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Cedo el uso de la palabra al C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González, presidente de la Comisión de Obras Públicas.

El C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Compañeros Síndicos y Regidores del R. Ayuntamiento.



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

estamos en tranquilidad en nuestro trabajo, no estamos distraídos con un proyecto de otro tipo, yo les rectifico mi compromiso de permanecer en el cargo hasta el último día de la gestión y eso nos mantiene muy atentos en lo que estamos haciendo, muy centrados muy tranquilos, apartados de los nerviosismos propios de estas épocas en las que se están tomando decisiones, aquí el único nerviosismo tiene que ver con la agenda de trabajo de Guadalupe, los pendientes que tenemos con los Ciudadanos y así vamos a permanecer hasta el último día.

Eventualmente alguno de los miembros del H. Cabildo decidirá tomar un camino político, legítimo, diferente y cuando esto ocurra la Secretaría del R. Ayuntamiento está lista, para procesar independientemente del origen político partidista, sin ninguna traba, con toda agilidad, con toda rapidez, procesar la solicitud de licencia que cualquiera de los integrantes del R. Ayuntamiento tuviese necesidad de tramitar en razón de sus legítimas aspiraciones.

Les platico que seguimos avanzando en la agenda, Gracias como siempre agradeciendo a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento por su participación en el trabajo de Comisiones y en las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento del Cabildo, en beneficio de nuestra Ciudad, no habiendo más asuntos que tratar damos por terminada esta Cuadregésima Novena Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 - 2015, siendo las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos del día 13 de Noviembre del 2014 dos mil catorce, Declarando válidos los Acuerdos de ella emanados, Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quien da fe.-

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MA. DE JESUS AGUIRRE MALDONADO  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

ING. PERFECTO AGUSTIN REYES GONZALEZ  
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

LIC. IRMA LORENA CAJAZOS JAUREGUI  
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO  
EL C. TERCER REGIDOR  
FALTA JUSTIFICADA



SECRETARÍA  
DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE C.D. GUADALUPE, N.L.

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ  
EL C. CUARTO REGIDOR

*Susana Puentes*  
C. SUSANA PUENTES AVALOS  
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA  
EL C. SEXTO REGIDOR

*Margarita Andrade*  
LIC. MA. MARGARITA ANDRADE GRIMALDO  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS  
EL C. OCTAVO REGIDOR

*Ma. del Rosario Martínez*  
C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA  
EL C. DECIMO REGIDOR  
FALTA JUSTIFICADA

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR  
FALTA JUSTIFICADA

LIC. OLGA LUCIA DIAZ PÉREZ  
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR


*Claritza Estefanía Duarte Eugo*  
LIC. CLARITZA ESTEFANIA DUARTE EUGO  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR


C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES  
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

*Juan Humberto Leal Rodríguez*  
LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR





SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.


  
C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA  
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

  
C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR


C. ARTURO HERRERA GARCÍA  
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

  
LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA  
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

  
LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS  
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

  
PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA  
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

  
LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
EL C. SINDICO PRIMERO

  
LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA  
EL C. SINDICO SEGUNDO



# Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

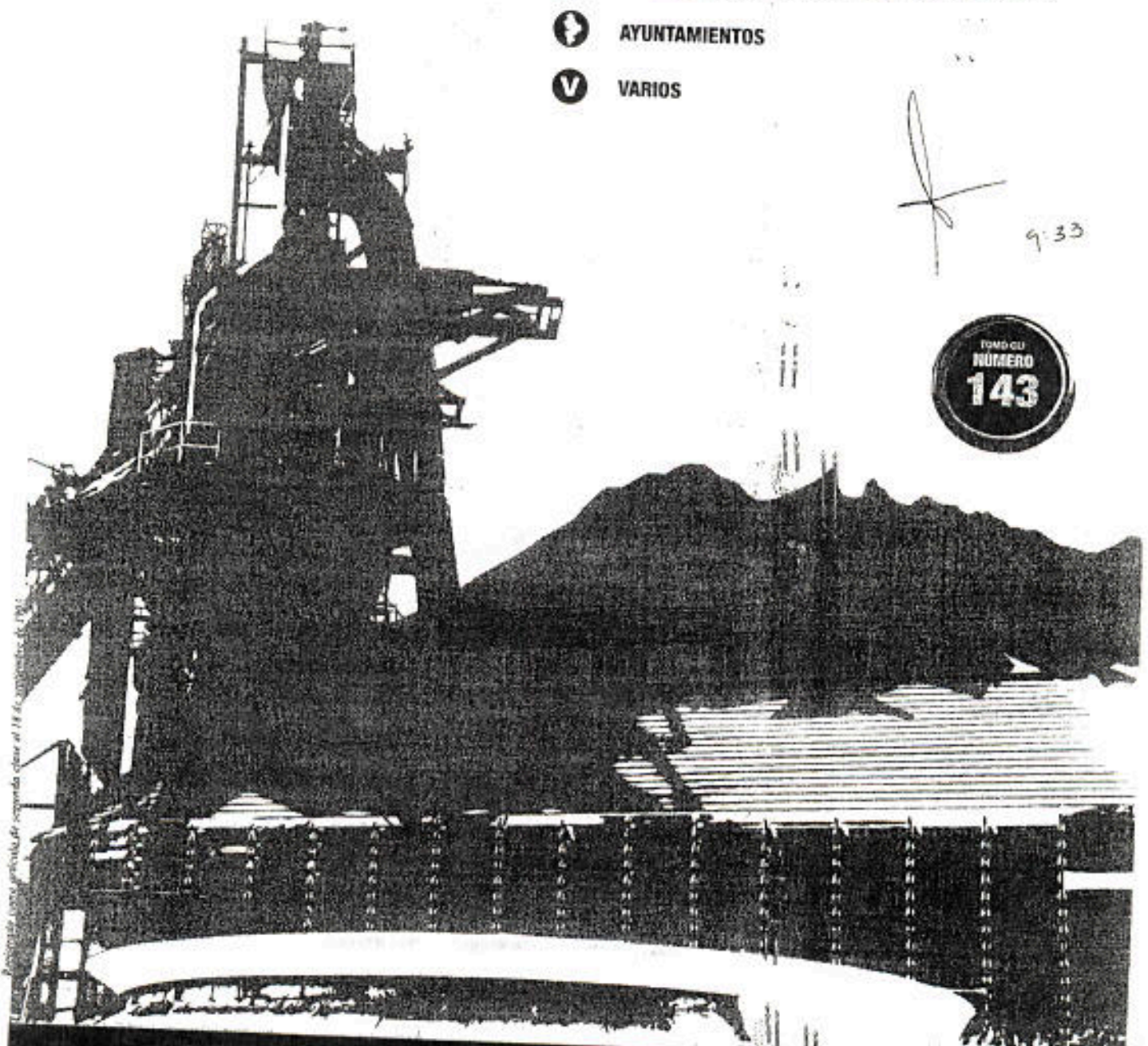
Monterrey, Nuevo León - Lunes - 17 de Noviembre de 2014

## Índice

- 🗑️ ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS
- 🏠 AYUNTAMIENTOS
- 📁 VARIOS

*Handwritten signature*

9.33



Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

<p>▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.</b></p>	
<p>ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014:</p>	
<p>SE CONVOCA A TODOS LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO A PARTICIPAR CON SU PROPUESTA EN EL SIGUIENTE PROYECTO PROPUESTA DE REFORMA POR ADICION DEL REGLAMENTO EXCLUSIVO PARA LA VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.....</p>	68
<p>SE CONVOCA A TODOS LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO A PARTICIPAR CON SU PROPUESTA EN EL SIGUIENTE PROYECTO PROPUESTA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEÓN.....</p>	69
<p>▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.</b></p>	
<p>ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014:</p>	
<p>PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....</p>	70-71
<p>SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CAMBIO DE LA APLICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "CENTRO DEPORTIVO DE LA COLONIA POLANCO 2DA ETAPA".....</p>	72
<p>SE APRUEBA REFORMAR MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN ARTICULO DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN DE SU VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.....</p>	73-74
<p>SE APRUEBA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS EL REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.....</p>	75-80
<p>▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN.</b></p>	
<p>PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....</p>	81
<p>▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.</b></p>	
<p>PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....</p>	82-83
<p>▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.</b></p>	
<p><b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE NICOLAITA.</b></p>	
<p>ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE ENERO A MARZO DE 2014.....</p>	84
<p>AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....</p>	85



**GUADALUPE**

LA FUERZA DE LA GENTE  
2014-2018



EL C. LIC. CESAR GARZA VILLARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN VIGOR, HACE SABER A SUS HABITANTES, QUE EN LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 13 -TRECE DE NOVIEMBRE DEL 2014- DOS MIL CATORCE, EL R. AYUNTAMIENTO APROBÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 28 inciso c) fracción I, 78 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, Artículo 14, Fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, al tenor siguiente:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1º, DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

Impuestos	245,975,542	16.13%
Derechos	50,375,795	3.30%
Productos	37,008,711	2.43%
Aprovechamientos	52,441,051	3.44%
Participaciones	580,662,823	38.08%
Aportaciones Federales	436,967,955	28.66%
Fondos Descentralizados	13,982,946	0.92%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>1,417,434,823</b>	<b>92.96%</b>
Aportaciones Estatales	28,050,380	1.84%
Otros Ingresos	15,759,557	1.03%
<b>SUB-TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,461,244,760</b>	





**GUADALUPE**

LA FUERZA DE LA GENTE

2014-2015



El Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los Importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los Incrementos o decrementos que pudieran darse en la recaudación por modificación a las Leyes Fiscales y Estatales.

Segundo.- Se autoriza, que cuando el municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en punto primero del presente, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto de Egresos aprobado por el Republicano Ayuntamiento, atendiendo las prioridades de Obras y Servicios Municipales.

Tercero.- El máximo órgano de gobierno municipal autoriza, en el marco de lo establecido en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, para que en caso de requerirse, el municipio de Guadalupe, N.L., pueda contratar en el año 2015, un monto global de endeudamiento la cantidad de \$ 63,486,667 (Seenta y tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), el cual será destinado para los distintos programas y obras que serán autorizadas en el presupuesto de Egresos por el periodo del 2015.

Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 Inciso c) Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, envíe con sus anexos y documentos, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Quinto.- Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaría del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

ATENTAMENTE

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014

C. LIC. y C.P. CESAR GARZA VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MA. DE JESUS AGUIRRE MALDONADO  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA  
AYUNTAMIENTO  
CD. GUADALUPE

SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO

HICALGO Y BARRACILLO S/N. CENTRO DE GUADALUPE  
NUEVO LEÓN C.P. 67000  
TEL. (81) 6030-6015

www.guadalupe.gob.mx

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015**

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>Parques</b>													
Predial	71,328,413.01	10,461,327.66	5,204,126.82	2,536,190.91	1,945,953.66	1,556,473.88	1,711,400.29	2,225,811.74	1,887,678.73	1,460,107.90	2,265,751.07	3,016,571.79	255,695,815.46
Predial Modernización Catastral	460,955.09	404,228.58	375,485.95	189,460.50	391,359.33	547,745.73	423,803.99	407,061.41	494,705.88	613,064.40	611,789.53	521,318.03	5,449,176.46
Predial Recargo	7,520,574.48	3,429,864.46	1,940,586.07	1,813,231.47	1,951,376.09	1,996,911.69	2,790,519.48	2,636,836.80	2,106,143.37	2,035,734.10	1,844,523.90	6,172,571.58	38,934,875.29
ISAI	28,785,942.58	14,295,420.70	6,326,198.88	4,539,090.89	4,344,689.98	4,352,179.09	4,867,723.75	5,269,709.95	4,538,527.98	4,908,906.59	5,722,064.50	9,710,483.42	150,059,867.20
ISAI	9,337,494.46	4,916,250.75	5,553,488.20	11,866,408.42	6,419,582.47	4,389,367.48	6,234,644.34	5,993,249.20	7,641,816.06	6,831,135.00	10,323,008.10	11,899,919.44	95,857,615.50
<b>Rótas y Señales</b>													
Rótas y Señales	0.00	0.00	0.00	2,519.34	0.00	559.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,079.18
<b>Diversiónes y Espectáculos Públicos</b>													
Diversiónes y Espectáculos Públicos	89,623,487.04	19,231,590.33	12,479,687.08	18,408,099.84	10,769,247.36	8,493,760.40	11,102,368.10	11,224,135.34	12,260,868.43	11,740,042.00	17,051,902.60	23,610,422.85	245,375,541.59
<b>Impuestos</b>													
Contribuciones y Utilizaciones	666,803.10	609,039.15	192,766.39	119,651.68	175,904.11	1,845,249.65	954,101.94	74,221.00	207,803.21	1,018,035.93	291,898.93	411,785.42	6,007,340.52
Permisos de Construcción	84,681.20	127,443.84	1,040,272.91	71,893.83	768,266.53	114,897.39	708,956.79	125,748.76	229,396.17	256,682.07	452,002.96	235,798.56	4,365,885.20
Aprobación de Planos	67,517.89	114,010.94	77,639.61	57,640.27	96,982.26	189,063.43	134,480.48	107,492.98	149,963.94	132,104.49	144,524.90	114,736.92	1,369,272.10
Contribuciones Utilitarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nuevos Fraccionamientos	24,631.12	10,703.35	211,847.53	14,486.28	33,696.35	75,934.65	1,209,068.01	115,444.85	42,898.80	66,417.01	316,556.62	926,493.94	3,048,108.38
Nuevos Oficinas y Normas/letras	1,385.18	3,471.10	3,731.44	2,603.33	3,644.46	3,384.33	4,078.55	2,169.44	2,600.11	2,672.38	4,676.67	2,588.87	37,096.05
Der. Edificales por Rev. De Planos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Licencia de Uso de Suelo	45,650.35	59,141.30	54,648.80	55,690.63	43,346.63	50,896.64	101,296.98	65,277.04	65,283.28	48,875.88	57,333.40	69,969.72	690,042.62
Nuevas Edificaciones	576,848.18	62,003.72	72,323.12	135,872.40	69,949.66	62,063.72	30,860.00	20,800.00	25,521.61	231,534.70	242,056.34	396,997.84	3,916,501.29
1,462,644.02	1,083,814.19	1,653,249.79	438,017.40	1,391,712.10	2,352,263.81	2,623,702.74	3,111,012.01	723,577.12	1,752,910.46	1,510,940.84	2,148,911.27	17,464,261.96	
<b>Parques de Transparencia</b>													
Planos de Transparencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Cooperación de Obras Públicas</b>													
Coop. Obras anteriores a 1997	0.00	312.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	312.20
Coop. Obras 1997-2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coop. Obras 2000-2003	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coop. Obras 2003-2008	3,523.84	306.90	1,866.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,333.34	0.00	0.00	61,533.34
Limpia Institucional	733,316.67	1,330,366.56	591,311.61	842,320.79	212,843.75	232,455.68	179,090.71	115,944.00	92,667.41	98,315.84	114,993.63	142,850.60	52,516.44
Servicios Sociales	7,982.36	5,806.32	3,282.24	8,664.24	7,374.64	5,827.12	10,610.70	7,937.92	6,363.84	21,092.72	10,316.38	4,283.92	49,962.91
Cooperación Obras 2008-2009	147,776.00	1,358,811.79	596,480.61	351,185.03	270,218.39	238,282.80	190,601.41	133,871.92	99,631.25	17,033.72	17,252.89	12,989.57	48,350.32
<b>Impuestos y Retenciones</b>													
Impuestos	415.89	1,329.65	769.80	419.89	1,309.63	1,229.65	1,180.69	1,356.63	979.74	404.10	875.56	269.40	10,786.63
Retenciones	1,148,434.04	4,962,013.23	1,827,626.48	559,816.44	330,751.92	483,327.76	261,216.54	469,726.85	194,282.51	212,404.54	74,600.24	173,480.88	10,392,661.62
1,148,849.93	4,963,342.88	1,828,396.27	560,236.33	331,131.53	484,657.41	262,508.22	171,126.48	395,267.26	212,828.64	75,475.80	173,750.28	10,403,448.25	

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>Diversos Derechos</b>													
Certificaciones													
Convocatorias	24,157.22	32,418.60	23,992.33	16,532.41	19,239.05	19,961.17	37,549.85	18,826.54	11,391.45	24,460.24	18,403.41	15,117.40	248,109.59
Ocupación de la vía pública	41,644.98	80,191.63	192,230.00	57,202.13	76,546.48	899,802.84	41,539.12	56,497.59	91,380.62	56,799.03	70,513.93	291,050.90	3,909,492.45
Ocupación de la vía pública (Jóvenes)	6,759.69	3,729.87	4,410.10	3,899.92	9,214.96	68,912.04	770,922.96	6,155.52	2,828.60	4,511.60	2,574.96	114.57	883,934.78
Estacionamientos estacionarios	92,028.20	82,099.16	104,661.64	98,164.48	75,110.33	85,310.35	82,151.51	84,370.48	81,868.90	93,747.64	88,715.45	78,656.17	1,043,453.82
Licencias de circulación	960,497.66	568,942.37	658,574.94	300,391.77	146,697.82	389,939.33	346,885.36	238,264.86	140,970.98	523,117.44	260,133.98	220,453.78	4,995,030.79
Derechos	457,138.24	337,410.32	368,285.84	363,447.76	366,081.04	317,116.16	174,176.42	334,468.80	332,256.08	297,778.00	349,238.08	299,789.58	4,097,189.28
Plasmaporte	337,626.72	102,153.21	53,717.38	80,032.32	109,088.61	111,318.51	120,791.79	134,468.80	98,293.50	115,036.02	178,448.75	1,038,197.51	2,425,063.07
Vigilancia en eventos	126,921.60	141,648.00	142,272.00	67,247.20	169,977.80	181,334.40	193,814.40	151,342.40	129,542.40	158,371.20	116,438.40	69,388.80	1,648,358.40
Cartillas Militares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Luzes Señales	487.76	975.52	627.12	278.72	627.12	348.60	418.08	487.76	348.40	338.00	67.60	0.00	0.00
Luzes Señales	8,499.96	0.00	3,757.15	0.00	419.89	9,019.77	419.89	10,359.42	1,259.67	2,908.34	5,375.15	9,654.20	5,604.48
Patentes (Derechos)	303,961.10	74,006.40	62,673.18	63,007.01	60,135.63	46,848.57	55,318.38	55,009.79	59,902.12	60,610.86	65,182.52	51,125.42	51,233.44
Tales de Arboles (Obras)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Derechos	2,159,133.13	1,423,753.07	1,834,321.08	1,050,216.71	1,059,096.53	2,128,933.04	2,004,607.95	1,038,783.47	907,782.73	1,340,688.27	1,035,452.22	2,073,338.60	18,069,878.82
Inscripciones	3,518,407.00	8,810,031.13	5,846,327.16	2,399,635.47	2,800,068.57	5,204,159.26	5,081,418.33	1,872,893.88	1,920,233.36	3,498,830.11	2,809,297.14	4,374,901.29	50,375,795.08
<b>Arrend. y Explotación de Bienes</b>													
Luzes de Parques Municipales	71,924.24	37,418.16	31,957.12	30,212.00	32,484.06	30,973.28	37,974.56	34,857.30	24,300.80	30,474.08	41,934.80	25,317.76	433,728.15
Pavos de Tierra	0.00	7,784.40	11,949.60	18,423.60	27,102.40	48,463.20	23,332.40	9,984.00	8,314.80	7,586.80	8,009.20	7,170.80	196,151.20
Deportes	59,935.20	77,129.20	60,049.60	98,706.40	133,411.20	257,308.40	222,799.20	199,118.40	101,164.80	78,374.40	47,840.00	116,700.80	1,453,285.60
Fomento del Pueblo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Arrendamientos Bienes Municipales	76,084.19	84,178.90	251,985.48	90,615.03	106,762.99	128,700.77	99,097.14	67,359.66	193,305.05	342,613.48	51,993.27	68,307.57	1,466,049.62
Parques Públicos	94,419.12	95,848.48	398,555.70	438,447.36	300,571.46	282,274.88	340,764.84	308,632.31	94,219.84	87,374.56	92,690.00	47,489.28	2,382,302.28
Parque Pío	154,760.32	24,033.88	50,740.04	228,538.04	87,600.24	302,774.88	186,739.40	125,128.16	21,714.68	19,998.68	19,897.28	13,490.88	915,406.48
Casa de la Cultura	59,446.40	32,240.00	62,908.04	29,203.20	51,062.40	38,150.40	41,683.20	31,657.60	36,358.40	63,122.80	57,636.80	34,196.00	510,045.24
Parque Nuevo Ciudad Despierta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estacionamiento DF	3,190.16	3,465.28	3,356.08	2,480.64	3,174.08	3,130.40	3,559.92	3,421.60	3,479.84	5,718.96	4,302.48	2,351.44	0.00
Estacionamiento Municipal	16,376.56	9,376.64	12,770.16	9,565.92	9,136.40	6,581.12	9,653.28	4,637.36	5,802.16	5,438.16	4,542.72	6,996.08	41,721.28
Centro Olímpicos	338,437.09	372,164.94	688,271.88	846,182.19	752,305.21	903,735.15	945,573.94	782,816.39	488,660.87	540,707.92	300,816.55	302,074.61	3,017,076.56
Explotación de Bienes	6,693.44	4,122.96	7,394.96	6,866.64	39,452.00	33,175.01	25,587.10	19,449.17	34,802.74	5,898.88	5,862.44	52,572.00	231,874.04
<b>Productos DF</b>													
DF	69,432.28	9,677.28	3,057.60	899.60	6,780.80	5,199.84	10,524.80	23,701.60	6,228.56	3,754.40	3,424.72	2,501.60	345,628.08
Guarderías DF	146,620.76	159,208.16	160,618.96	134,502.16	159,291.60	153,143.12	198,125.76	149,387.12	135,067.92	145,453.36	138,543.52	159,213.54	1,779,687.00
Jardín de niños DF	7,311.20	3,758.60	3,848.00	1,159.60	6,099.60	2,911.20	2,189.40	2,610.40	3,749.20	5,085.60	2,948.40	4,711.20	27,918.72
Cuentas Ochoa DF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cruz Verde	223,359.24	172,719.04	167,314.54	136,561.36	175,172.00	161,862.16	169,830.96	179,659.12	145,045.68	154,293.36	145,028.64	147,315.36	1,975,669.48
Cruz Verde	464,392.24	372,127.44	317,380.96	298,911.52	300,296.88	315,792.88	318,131.84	308,008.48	271,104.08	342,111.52	310,401.51	230,215.44	3,748,284.80
<b>Productos Paralelos</b>													
Reservas Bancarias	-5,858.18	56,649.46	130,615.95	318,691.98	106,295.16	96,417.03	335,758.79	76,598.39	81,403.30	129,030.86	48,311.46	181,125.87	1,138,040.06
Derechos Paralelos	-3,818.18	56,649.46	130,615.95	118,691.98	108,295.16	99,417.03	315,758.79	76,598.39	81,403.30	129,030.86	49,311.46	183,125.87	1,138,040.06
<b>Derechos Productos</b>													
Reservación venta Cero - Obra Pública	20,920.00	2,600.00	1,560.00	5,200.00	23,920.00	10,400.00	7,800.00	44,354.00	62,197.94	15,600.00	10,400.00	10,400.00	265,301.94
Servicios de Ocio	208,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	218,400.00	135,200.00	52,000.00	1,445,600.00
Diversos Productos	-21,074.82	79,968.64	21,204.42	18,035.25	23,828.25	-36,662.99	-1,847.41	69,701.67	10,077.35	7,526.41	-16,242.88	45,235.47	263,119.84
Reservación de Bienes Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservación de Servicios Municipales	1,674,967.60	1,677,418.80	1,713,407.20	1,735,320.60	1,737,574.28	1,735,144.34	1,736,537.40	1,699,571.20	1,750,564.33	1,624,186.20	1,657,734.83	1,663,404.60	20,416,918.17





Fideicomisos Municipales Años Anteriores  
 Productos Financieros Foma 2014  
 Productos Financieros Foma 2013  
 Productos Financieros Foma 2012  
 Productos Financieros Foma 2011

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL
-------------	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	----------	-------

Infraestructura Social Miles Anteriores													
Productos Financieros Foma 2014	0.00	0.00	22,299.56	13,544.63	15,289.48	13,943.80	14,030.11	8,497.83	0.00	0.00	0.00	0.00	91,627.18
Productos Financieros Foma 2013	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos Financieros Foma 2012	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos Financieros Foma 2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Fondos Federales Ramo 33</b>	<b>35,051,997.97</b>	<b>35,055,507.44</b>	<b>35,317,423.84</b>	<b>35,086,813.69</b>	<b>35,112,016.44</b>	<b>35,139,168.54</b>	<b>35,165,422.97</b>	<b>35,139,082.84</b>	<b>35,172,093.38</b>	<b>35,158,245.02</b>	<b>30,789,710.96</b>	<b>30,757,824.50</b>	<b>412,755,213.96</b>

BSEEMUN													
Auxilio Federal	0.00	0.00	0.00	9,675,460.70	0.00	0.00	0.00	0.00	14,513,191.06	0.00	0.00	0.00	24,188,651.76
Prod. Financieros 2015	0.00	0.00	0.00	0.00	1,993.84	0.00	56.73	0.00	0.00	30.69	14,730.93	7,276.92	24,089.11
Prod. Financieros 2014	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>es Ingresos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,675,460.70</b>	<b>1,993.84</b>	<b>0.00</b>	<b>56.73</b>	<b>0.00</b>	<b>14,513,191.06</b>	<b>30.69</b>	<b>14,730.93</b>	<b>7,276.92</b>	<b>24,112,740.87</b>

Fondos Descentralizados													
Descentralizacion de Fondos	0.00	2,371,198.24	1,126,349.97	2,997,248.96	0.00	1,773,709.60	1,404,000.00	1,229,086.32	2,631,653.44	0.00	0.00	0.00	13,962,946.43
Otros Ingresos	694,025.39	694,025.39	694,025.39	694,025.39	694,025.39	694,025.39	694,025.39	694,025.39	694,025.39	694,025.39	694,025.39	694,025.39	8,328,304.73
Programa Hospital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Clinica Medica	0.00	9,162.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,890.00	0.00	0.00	36,852.40
Agua Potable (Ayala)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estudios Fiscales	4,993,000.00	218,400.00	218,400.00	218,400.00	218,400.00	218,400.00	218,400.00	218,400.00	218,400.00	218,400.00	218,400.00	218,400.00	7,394,400.00
Ayuda 2% a Nuevas	4,014,447.04	1,381,875.35	1,376,045.42	1,411,649.75	1,600,845.86	1,426,041.19	1,396,299.40	1,414,754.03	1,472,860.47	1,433,543.00	1,415,543.00	1,435,543.00	19,731,277.52
Ministerio de Fondos Especiales (obra)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones Anticipadas	0.00	1,742,870.78	1,453,082.52	0.00	1,658,902.31	826,602.83	1,410,098.22	1,430,638.20	0.00	0.00	0.00	0.00	8,312,102.86
Fondo Metropolitanu	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos Federales de Comedores 2014	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituto Nacional del Emprendedor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Federales Intra. Deportiva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FOMIDEP 2014	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa Buzante de Empleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>9,700,472.43</b>	<b>4,045,333.93</b>	<b>3,761,353.34</b>	<b>2,334,075.15</b>	<b>3,969,991.58</b>	<b>3,165,069.41</b>	<b>3,718,733.01</b>	<b>3,797,797.62</b>	<b>2,315,315.86</b>	<b>2,375,658.40</b>	<b>2,347,968.40</b>	<b>2,347,968.40</b>	<b>41,809,317.52</b>

Fondos													
Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>194,467,656.82</b>	<b>131,364,241.66</b>	<b>107,894,356.19</b>	<b>153,366,102.75</b>	<b>109,685,132.23</b>	<b>107,844,066.27</b>	<b>110,145,838.07</b>	<b>183,219,463.46</b>	<b>134,664,216.23</b>	<b>103,440,968.24</b>	<b>96,062,341.56</b>	<b>106,946,436.98</b>	<b>1,461,244,769.37</b>
-------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------	-------------------------

<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>81,466,697.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1,524,711,427.37</b>



## Anexo 3

### Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015 y sus Modificaciones:

Presupuesto Original, aprobado por el R. Ayuntamiento en Acta No. 61 del 11 de Diciembre de 2014 y Publicado en el Periódico Oficial 156 del 17 de Diciembre de 2014.

Modificación Al Presupuesto aprobada por el R. Ayuntamiento en Acta No. 81 del 28 de Septiembre del 2015 y Publicado en el Periódico Oficial 122 II del 30 de Septiembre del 2015.



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

*[Handwritten signature]*

**ACTA No. 061 QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Buenos días, muchas gracias a todos los Integrantes del R. Ayuntamiento, a los Ciudadanos, a los medios de comunicación, a todos ellos bien venidos, son parte muy importante de la agenda del día de hoy de esta Sesión, antes de iniciar la Sesión quiero darles las Gracias a todos, por su presencia a esta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, quiero pedirle a la C. Sra. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 Fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, con su venia Sr. Presidente Municipal, Público en General, Síndicos y Regidores, por instrucciones de nuestro Presidente Municipal, procedo al Pase de Lista.

**ACTA 061**

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 10: diez horas con minutos del día Jueves 11 de Diciembre del 2014 dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. Y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento y el C. P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la asistencia de 19 Regidores y 2 dos Síndicos, así mismo se justifica por escrito la inasistencia de el C. Regidora Lic. María Margarita Andrade Grimaldo y el C. Profr. Daniel Horacio Reyes De La Cerda, iniciada la Sesión de Este Honorable Cuerpo Colegiado, y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

El C. Lic. Y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señora Secretaria, Una vez verificado el Quórum legal, me permito declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria, válidos los acuerdos que emanen de la misma y solicito a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, con sustento en lo establecido en los

*4174-1*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento interior, se sirva someter a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del Día:

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los H. Integrantes de este Cuerpo Colegiado del R. Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada a esta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DIA

- I.- Paso de lista de asistencia.
- II.- Declaratoria del quórum legal, e instalación de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria.
- III.- Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV.- Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 60 - sesenta correspondiente a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de diciembre del 2014.
- V.- Informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la aprobación y autorización del Presupuesto Municipal de Egresos del Ejercicio Fiscal del 2015.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la aprobación y autorización de la condonación del 100 % de recargos, gastos, y sanciones del Impuesto predial a quienes paguen del 01 de enero al 01 de marzo del 2015.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento habitacional de urbanización inmediata que se pretende denominar "CERRADA MÉXICO".
- IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a autorización del cambio al uso de suelo de: Comerciales, Servicios e Industriales, al de: INDUSTRIAL MIXTO de un predio identificado con el expediente catastral 72-003-045, que se ubica frente a un CORREDOR URBANO INTENSO (CUI) : Arco Vial Metropolitano.
- X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 05 -cinco revocaciones de permisos o licencias de



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que en base a lo establecido en los artículos 26 inciso c) Fracción II, 130, 131, 132, y 133, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento es competente para aprobar el **Presupuesto de Egresos para el 2015**.

**Segundo.-** Que el R. Ayuntamiento según consta en el Acta No.58 -cincuenta y ocho, correspondiente a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 13- trece de noviembre del 2014 -dos mil catorce, mediante el Acuerdo No. 3- tres, aprobó el Presupuesto de Ingresos del 2015, y en base a ello, ahora es menester elaborar un presupuesto de gasto público equilibrado para el ejercicio fiscal correspondiente. En por ello que se presenta un presupuesto en el cual el gasto público del próximo ejercicio fiscal es igual al presupuesto de ingresos aprobado por este R. Ayuntamiento.

Para la elaboración del **Proyecto de Presupuesto de Egresos 2015**, se tomó como base el gasto real de Enero a Octubre de 2014 y un gasto estimado de los meses de Noviembre y Diciembre del mismo ejercicio.

**Tercero.-** La histórica escasez de recursos de las haciendas municipales conllevan maximizar los recursos, eficientizar los procedimientos de recaudación y fiscalización, así como buscar una mayor equidad en la distribución de cada uno de los programas que integran el presupuesto, en la administración municipal, el gobierno municipal Período 2012 - 2015 con disciplina ha logrado equilibrar y sanear el erario, sentando las bases para un financiera municipal a corto, mediano y largo plazo, eficientizando el gasto público e instrumentando una política pública de equidad, en la distribución de los programas y subprogramas que integran el presupuesto de egresos.

Por las anteriores consideraciones los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, analizado las bases, consideraciones y técnica contenida en el presupuesto presentado, sometemos al recto criterio del pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso del siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) Fracción II, 78 Fracción III y V, 128,130,131,132,133, 134 y 142 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba en base a los anexos y



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal el  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2015, al tenor siguiente:**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015**

Programas	PRESUPUESTO 2015	% que Representa
1 Servicios Públicos Generales	\$ 382,526,253	25.09%
2 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	79,023,798	5.18%
3 Fomento Económico y Promoción	40,429,682	2.65%
4 Desarrollo Urbano	7,320,221	0.48%
5 Seguridad Pública	319,668,656	20.97%
6 Desarrollo Social y Salud	135,855,754	8.92%
7 Previsión Social	202,158,794	13.26%
8 Administración	126,585,579	8.30%
9 Inversiones y Obra Pública	103,142,690	6.76%
10 Inversiones y gastos con Ramo 33	42,000,000	2.75%
11 Servicio de Deuda Pública	86,000,000	5.64%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,524,711,427</b>	<b>100.0%</b>

Segundo.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en normatividad aplicable, envíe el presente **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2015 del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León** para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Tercero.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaría del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 11 onco días del mes de diciembre del 2014.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

**LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
PRESIDENTE**

*[Handwritten signatures of the Commission members]*



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA  
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la aprobación y autorización del Presupuesto Municipal de Egresos del Ejercicio Fiscal del 2015, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Compañeros de este H. Cabildo y personas que nos acompañan, bueno pues solamente refiriendo a la lectura del Compañero, pues todos sabemos que un presupuesto de egresos, el planear un recurso, pues no es el problema, todos queremos que haya recursos para los diferentes programas, las diferentes dependencias, ese nunca ha sido el problema, el problema es cómo se ejerce el recurso, tenemos un 25 % veinticinco en Servicios Públicos, 20 en seguridad pública que esperamos que esto signifique soluciones reales para los ciudadanos que mucho demandan invertir en este rubro, pero pediríamos mucho cuidar a los proveedores, recientemente acabamos de ver el asunto de Pablo Livas, fue calificada de zona de guerra, por cómo están los trabajos, con una pésima calidad, en zonas en las que está hacen trabajos de repavimentación, como en Bosques de la Pastora, que los mismo Vecinos tienen claro que esa no es la solución para ellos, constantemente les están bacheando, son recursos de Municipio y yo creo que la diferencia la hace pues como se ejercen estos recursos, nos deben de doler si son recursos de la Ciudadanía y el hecho de estarlos gastando de esta manera, pues la verdad que nos dejan mucho que desear y pues ahora me sorprende mucho que el servicio de la deuda que es 5.64 cinco punto sesenta y cuatro, ya supera al de Educación, Cultura y Deporte, sigue doliéndonos mucho con este servicio de la deuda que por desgracia pues sigue afectándonos en el Municipio y probablemente será por muchos años, así es de que lo que solicitaríamos solamente, sería cuidar mucho el ejercicio de estos recursos y que sean siempre en apego a la legalidad, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Secundino Treviño Correa.



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

ACUERDO No. 3

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) Fracción II, 78 Fracción III y V, 128,130,131,132,133, 134 y 142 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal el PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, al tenor siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

Programas	PRESUPUESTO 2015	% que Representa
1 Servicios Públicos Generales	\$ 382,526,253	25.09%
2 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	79,023,798	5.18%
3 Fomento Económico y Promoción	40,429,682	2.65%
4 Desarrollo Urbano	7,320,221	0.48%
5 Seguridad Pública	319,668,656	20.97%
6 Desarrollo Social y Salud	135,855,754	8.92%
7 Previsión Social	202,158,794	13.26%
8 Administración	126,585,679	8.30%
9 Inversiones y Obra Pública	103,142,690	6.76%
10 Inversiones y gastos con Ramo 33	42,000,000	2.75%
11 Servicio de Deuda Pública	86,000,000	5.64%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,524,711,427</b>	<b>100.0%</b>

Segundo.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en normatividad aplicable, envíe el presente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2015 del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Tercero.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaría del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

señalado por el contrario yo les aseguro que Ustedes como Cabildo y Un Servidor, podemos decir claramente ningún Municipio tiene una política financiera más responsable que la que el Municipio de Guadalupe tiene, no tomamos el dinero prestado que nos vienen a ofrecer y que nos lo vienen a dejar no lo tomamos con un acto de responsabilidad.

Bien no son temas de espíritu navideño pero inspirados por el Regidor, quiero decirles a todos los Miembros del Cabildo a la Comunidad que nos acompaña y a los Representantes de los medios de comunicación que tengan una muy feliz navidad, una año 2015 dos mil quince lleno de realizaciones, es un año muy importante para Nuevo León y para Guadalupe, es un año de decisiones importantes a nadie le es extraño que todos los que estamos en esta mesa tenemos una militancia política y todos queremos que le vaya muy bien a los grupos que representamos, pero por encima de todo, creo que hay un deseo que nos puede unir que en el 2015 dos mil quince gane Nuevo León y gane nuestra Ciudad, que las decisiones que tomen los Ciudadanos más allá de lo que favorezcan o perjudiquen algún grupo u organización política, favorezcan a los Ciudadanos, necesitamos que el País, que el Estado, que el Municipio estén siempre en una ruta de progreso, de tranquilidad, de armonía entre los Ciudadanos y gobernados, les deseo a todos y cada uno de Ustedes que tengan una Navidad en paz, con sus Familias, ese es el mejor regalo, gozar de paz, que es lo que más se parece a la felicidad, estar en orden, con tu Familia, con tus seres queridos, con tu trabajo, con tu Comunidad estar tranquilo y eso para vivir en paz, les deseo a todos lo mejor, al terminar esta Sesión a los Miembros del Cabildo les estamos haciendo una cordial invitación para tener una comida de fin de año, de fin de trabajos formales, se que los Regidores seguirán viniendo igual que la Administración estará abierta, pero como bien lo señalaba el Regidor es la última Sesión del año y con ese motivo les hacemos la cordial invitación agradeciendo a todos su presencia.

**XII.- Clausura de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria**

Gracias como siempre agradeciendo a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento por su participación en el trabajo de Comisiones y en las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento del Cabildo, en beneficio de nuestra Ciudad, no habiendo más asuntos que tratar damos por terminada esta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 - 2015, siendo las 12:00 doce horas del día 11 de Diciembre del 2014 dos mil catorce, Declarando válidos los Acuerdos de ella emanados, Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quien da fe.-

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MA. DE JESUS AGUIRRE MALDONADO  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

~~C. P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO~~

~~ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZALEZ  
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL~~

~~LIC. IRMA LORENA CAYZOS JAUREGUI  
EL C. SEGUNDO REGIDOR~~

~~LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO  
EL C. TERCER REGIDOR~~

~~ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ  
EL C. CUARTO REGIDOR~~

~~C. SUSANA PUENTES AVALOS  
EL C. QUINTO REGIDOR~~

~~C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA  
EL C. SEXTO REGIDOR~~

~~LIC. MA. MARGARITA ANDRADE GRIMALDO  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR  
FALTA JUSTIFICADA~~

~~LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS  
EL C. OCTAVO REGIDOR~~

~~C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
EL C. NOVENO REGIDOR~~

~~C. ROBERTO ELZONDO ORTEGA  
EL C. DECIMO REGIDOR~~

~~C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR~~



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

*d*

*[Handwritten signature]*

LIC. OLGA LUCIA DIAZ PÉREZ  
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
LIC. CLARITZA ESTEFANIA DUARTE LUGO  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

*[Handwritten signature]*

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES  
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA  
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. ARTURO HERRERA GARCÍA  
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA  
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS  
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA  
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR  
FALTA JUSTIFICADA

*[Handwritten signature]*  
LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
EL C. SINDICO PRIMERO

*[Handwritten signature]*  
LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA  
EL C. SINDICO SEGUNDO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*












# Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN




Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 17 de Diciembre de 2014

## Índice

-  PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS
-  AYUNTAMIENTOS
-  VARIOS
-  FE DE ERRATAS



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

	<b>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</b>	
	▪ <b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.</b>	
	<b>H. CONSEJO DE LA JUDICATURA.</b>	
	ACUERDO GENERAL 27/2014 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, RELATIVO A LAS NUEVAS REGLAS DE JURISDICCIÓN, COMPETENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	25-30
	<b>TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS.</b>	
	▪ <b>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</b>	
	ACUERDO GENERAL 3/2014 DE LA SALA SUPERIOR COLEGIADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TOMADO EN SU DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.	31-34
	<b>AYUNTAMIENTOS.</b>	
	▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN.</b>	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	35
	▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN.</b>	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	36
	▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN.</b>	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	37
	▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.</b>	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	38
	▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.</b>	
	REGLAMENTO DE LIMPIA DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.	39-55
	▪ <b>R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.</b>	
	ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2014:	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	56



**GUADALUPE**

LA FUERZA DE LA GENTE  
2009-2014



EL C. LIC. CESAR GARZA VILLARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN VIGOR, HACE SABER A SUS HABITANTES, QUE EN QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 11-ONCE DE DICIEMBRE DEL 2014- DOS MIL CATORCE, EL R. AYUNTAMIENTO APROBÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) Fracción II, 78 Fracción III y V, 128, 130, 131, 132, 133, 134 y 142 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal el PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, al tenor siguiente:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015**

Programas	PRESUPUESTO 2015	% que Representa
1 Servicios Públicos Generales	\$ 382,526,253	25.09%
2 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	79,023,798	5.18%
3 Fomento Económico y Promoción	40,429,682	2.65%
4 Desarrollo Urbano	7,320,221	0.48%
5 Seguridad Pública	319,668,656	20.97%
6 Desarrollo Social y Salud	135,855,754	8.92%
7 Previsión Social	202,150,794	13.26%
8 Administración	126,586,579	8.30%
9 Inversiones y Obra Pública	103,143,690	6.76%
10 Inversiones y gastos con Ramo 33	42,000,000	2.75%
11 Servicio de Deuda Pública	86,000,000	5.64%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,624,711,427</b>	<b>100.0%</b>

Segundo.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en normatividad aplicable, envíe el presente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2015 del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Tercero.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaría del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

ATENTAMENTE

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2014

C. LIC. y C.P. CESAR GARZA VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MA. DE JESUS AGUIRRE MALDONADO  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA O.  
AYUNTAMIENTO  
CD. GUADALUPE, N.L.

SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO

HERALDO Y PARBAGELLO S/N. CENTRO DE GUADALUPE  
NUEVO LEÓN, C.A. 6700  
TEL. (81) 8030 605

www.guadalupe.gob.nv



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

**ACTA No. 081 SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Buenas tardes, muchas gracias a todos los Integrantes del R. Ayuntamiento, a los ciudadanos, a los medios de comunicación, a todos ellos bienvenidos, son parte muy importante de la agenda del día de hoy de esta Sesión, antes de iniciar, quiero darles las Gracias a todos, por su presencia para el desarrollo de esta Septuagésima Sesión Ordinaria, del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, quiero solicitarle al C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario de este Ayuntamiento, se sirva de conformidad al Artículo 36 Fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al pase de lista a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, buenas tardes, con su venia Sr. Presidente Municipal, Público en General, Síndicos y Regidores, por instrucciones de nuestro Presidente Municipal, procedo al Pase de Lista.

**ACTA 081**

En Guadalupe, Nuevo León, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día jueves 28 de septiembre del 2015 dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Septuagésima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento y el C. P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la asistencia de 19 Regidores y 2 dos Síndicos, se justifica la inasistencia por escrito del C. Regidor Profr. Daniel Horacio Reyes de la Cerda; el C. Regidor Lic. Rogelio Benavides Pintos, con licencia indefinida, iniciada la sesión de este honorable cuerpo colegiado, y habiéndose firmado la lista de asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción I del Artículo 32 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

El C. Lic. Y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal, me permito declarar formalmente instalada la Septuagésima Sesión Ordinaria, y solicito al C. Secretario del Ayuntamiento, con sustento en lo establecido en los Artículos 29 a) y 35 fracción III de nuestro Reglamento interior, se sirva someter a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del Día:



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, bienvenido compañero Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, en continuación a la instrucción recibida, me permito informarles del Orden del Día, para el que fue convocada a esta Septuagésima Sesión Ordinaria, que de conformidad en lo establecido en el Artículo 36 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, se pone a consideración de los H. Integrantes de este Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento, conforme al reglamento que rige esta Sesión.

#### ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria del Quórum Legal, e Instalación de la Septuagésima Sesión Ordinaria.
- III.- Presentación y Aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV.- Aprobación con Dispensa de la Lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 80 correspondiente a la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 10 de septiembre del 2015.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la modificación del Presupuesto de Egresos para el 2015.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al otorgamiento de facultades al Presidente Municipal e instancias de la administración municipal competentes, para la firma de un convenio, o cualesquier otro instrumento jurídico con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el cual se establecen compromisos derivados del nuevo esquema para la emisión de pasaportes.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la aprobación de la autorización de la denominación de Parque Acuático Benito Juárez, a las instalaciones de la alberca y equipamiento ubicadas en la calle Plateros S/N en la Colonia INFONAVIT Benito Juárez.
- IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y la de Derechos Humanos, relativo a la expedición del Reglamento del Comité Municipal de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Ley Estatal de Protección de Los Derechos de Las Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

máximo órgano colegiado de gobierno municipal, el presente Proyecto de Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León del Ejercicio Fiscal 2015.

En tal virtud y dado que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para conocer analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 52 Fracción I inciso c), q), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L. Es por ello que en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

**Primero.-** El día 11 de Diciembre de 2014, según consta en la Acta de sesión de Ayuntamiento No. 52 y publicado el día 17 de Diciembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado, fue autorizado el Presupuesto de Egresos original para el Ejercicio 2015, el cual ascendió en aquel entonces a \$1,524,711,427.00 (Un mil Quinientos Veinticuatro Millones Setecientos Once Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N.) mismos que tenían su origen en los recursos pronosticados a recibir durante el presente ejercicio.

**Segundo.-** La presente propuesta de modificación del Presupuesto, está distribuida en los Programas de Egresos previamente autorizados, según consta en el Acta de Sesión de Ayuntamiento número 52 de la Sesión del día 11 de diciembre de 2014. Los ingresos excedentes que tenga el Municipio serán aplicados en los rubros de mayor necesidad para la ciudadanía guadalupense, principalmente en los rubros de Seguridad Pública e Inversiones y Obra Públicas, los cuales, aparte de recibir presupuesto proveniente de los recursos descritos, también adicionalmente de fondos provenientes de la redistribución de recursos entre programas.

**Tercero.-** Que en la presente modificación, todos los programas, forman parte del Presupuesto de Egresos para el 2015, el cual asciende, incluyendo la modificación solicitada a \$1,773,837,281.00 (Un Mil Setecientos Setenta y Tres Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.

**Cuarto.-** Que la modificación solicitada está plenamente sustentada en saldos de ejercicios anteriores, transferencias entre programas e ingresos adicionales, y así mismo la distribución que se propone es el resultado de un previo análisis tanto del origen de los recursos, así como las consideraciones al Presupuesto de Egresos, los programas de Egresos y sus presupuestos para el ejercicio fiscal del 2015.

En virtud de los razonamientos previos es que se propone al pleno del R. Ayuntamiento el siguiente

**ACUERDO**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículos 78 fracción VIII, así como en los artículos del 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba la Primera modificación al Presupuesto del Egresos del Periodo Fiscal del 2015, el



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

cual asciende, incluyendo la modificación solicitada a \$1,773,837,281.00 (Un Mil Setecientos Setenta y Tres Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.). La Modificación presupuestal se desglosa en el cuadro descriptivo que contiene todos los Programas de Egresos autorizados al tenor siguiente:

CONCEPTO	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Solicitado	Variación (\$)
Servicios Públicos Generales	\$ 382,526,253	\$ 396,836,980	\$ 14,310,727
Educación, Cultura, Deporte y Recreación	79,023,798	82,324,659	3,300,861
Fomento Económico	40,429,682	42,591,896	2,162,214
Desarrollo Urbano	7,320,221	7,480,658	160,437
Seguridad Pública	319,668,656	348,924,176	29,255,520
Desarrollo Social y Salud	140,540,130	151,619,246	11,079,116
Previsión Social	202,158,794	221,059,846	18,901,052
Administración	121,901,203	135,113,765	13,212,562
Inversiones y Obra Pública	103,142,690	256,942,055	153,799,365
Inversiones y Gasto del Ramo 33	42,000,000	42,000,000	-
Servicio de Deuda Pública	86,000,000	88,944,000	2,944,000
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,524,711,427</b>	<b>\$ 1,773,837,281</b>	<b>\$ 249,125,854</b>

**SEGUNDO.-** Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León publique en el Periódico Oficial del Estado la presente modificación, así mismo se cumpla con lo establecido en la normatividad aplicable.

**TERCERO.-** Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 28 días de septiembre del 2015.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
PRESIDENTE

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ SECRETARIO  
PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA VOCAL



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Licenciado, de no existir intervención alguna en relación a la presentación de este dictamen, me permito someterlo a la aprobación de esta Sesión del Pleno, les pido su pronunciamiento en términos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., ¿Quiénes se encuentren por la afirmativa?, les solicito que se pronuncien, muchas gracias, por la negativa y en abstención no hay pronunciamientos, por lo tanto en forma unánime en esta Sesión Plenaria se aprueba el punto tratado por el Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, se va a registrar con el acuerdo número 3 tres que corresponde a este punto del Orden del Día, que acaba de ser tratado, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al acta correspondiente y se efectúan las publicaciones y comunicaciones de Ley.

**ACUERDO No. 3**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículos 78 fracción VIII, así como en los artículos del 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en base a los anexos y documentos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba la Primera modificación al Presupuesto del Egresos del Periodo Fiscal del 2015, el cual asciende, incluyendo la modificación solicitada a \$1,773,837,281.00 (Un Mil Setecientos Setenta y Tres Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.). La Modificación presupuestal se desglosa en el cuadro descriptivo que contiene todos los Programas de Egresos autorizados al tenor siguiente:

CONCEPTO	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Solicitado	Variación (\$)
Servicios Públicos Generales	\$ 382,526,253	\$ 396,836,980	\$ 14,310,727
Educación, Cultura, Deporte y Recreación	79,023,798	82,324,659	3,300,861
Fomento Económico	40,429,682	42,591,896	2,162,214
Desarrollo Urbano	7,320,221	7,480,658	160,437
Seguridad Pública	319,668,656	348,924,176	29,255,520
Desarrollo Social y Salud	140,540,130	151,619,246	11,079,116
Previsión Social	202,158,794	221,059,846	18,901,052
Administración	121,901,203	135,113,765	13,212,562
Inversiones y Obra Pública	103,142,690	256,942,055	153,799,365
Inversiones y Gasto del Ramo 33	42,000,000	42,000,000	-
Servicio de Deuda Pública	86,000,000	88,944,000	2,944,000
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,524,711,427</b>	<b>\$ 1,773,837,281</b>	<b>\$ 249,125,854</b>

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Horizontal handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



vayan al Museo de la ciudad, y va corresponder mejor a las necesidades que tenemos en el centro.

Pues básicamente son los temas que yo quería abordar con ustedes y decirles que los compromisos de agenda que tengo con el Cabildo en la recta final todos están firmes y se sostienen, le pido al Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, que nos mantengamos en comunicación permanente porque pues de alguna forma ha sido un enlace muy ágil con las dependencias de la Secretaría y la Tesorería y todo va a transcurrir perfectamente.

Tenemos los fondos y las reservas necesarias, para cumplir los compromisos, con Cabildo, Secretarios, Directores y el personal de asistencia que el día de hoy todos concluyen su relación laboral con el Ayuntamiento, agradecido estoy con ellos por los trabajos que hicieron en beneficios de ustedes y de la ciudad y están las condiciones dadas para que como empezamos bien y salgamos bien y cumplamos los compromisos del Ayuntamiento que tenemos hasta el día último.

**XVII.- Clausura de la Septuagésima Sesión Ordinaria.**

El C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra y expresa: Agradezco a todos los Integrantes de este H. Cabildo su presencia y su responsabilidad con la que han actuado, a todos los partidos políticos que representan el Cabildo, pues una vez que les he informado lo que se ha planteado al respecto, Gracias como siempre agradeciendo a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento por su participación en el trabajo de Comisiones y en las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento del Cabildo en beneficio de nuestra Ciudad, no habiendo más asuntos que tratar damos por terminada esta Septuagésima Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 - 2015, siendo las 14:41las catorce horas con cuarenta y un minutos del día 28 veintiocho de septiembre del 2015 dos mil quince, declarando válidos los acuerdos de ella emanados, Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Ayuntamiento, quien da fe. -

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. P. MARCOS RODRIGUEZ DURÁN  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

ING. PERFECTO AGUIRRE REYES GONZALEZ  
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

LIC. IRMA LORENA CHAVAZOS JÁUREGUI  
EL C. SEGUNDO REGIDOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO  
EL C. TERCER REGIDOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ING. JUAN MANUEL ALVARO MARTÍNEZ  
EL C. CUARTO REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. SUSANA PUENTES AVALOS  
EL C. QUINTO REGIDOR

*[Handwritten signature]*

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA  
EL C. SEXTO REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
LIC. MA. MARGARITA ANDRADE GRIMALDO  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS  
EL C. OCTAVO REGIDOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
EL C. NOVENO REGIDOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA  
EL C. DECIMO REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

LIC. OLGA LUCÍA DÍAZ PÉREZ  
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N.L.

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES  
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEÁL RODRÍGUEZ  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA  
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA  
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA  
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS  
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR  
CON LICENCIA INDEFINIDA

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA  
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR  
FALTA JUSTIFICADA

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JESUS MEDINA VAZQUEZ  
EL C. SÍNDICO SEGUNDO



# Periódico Oficial

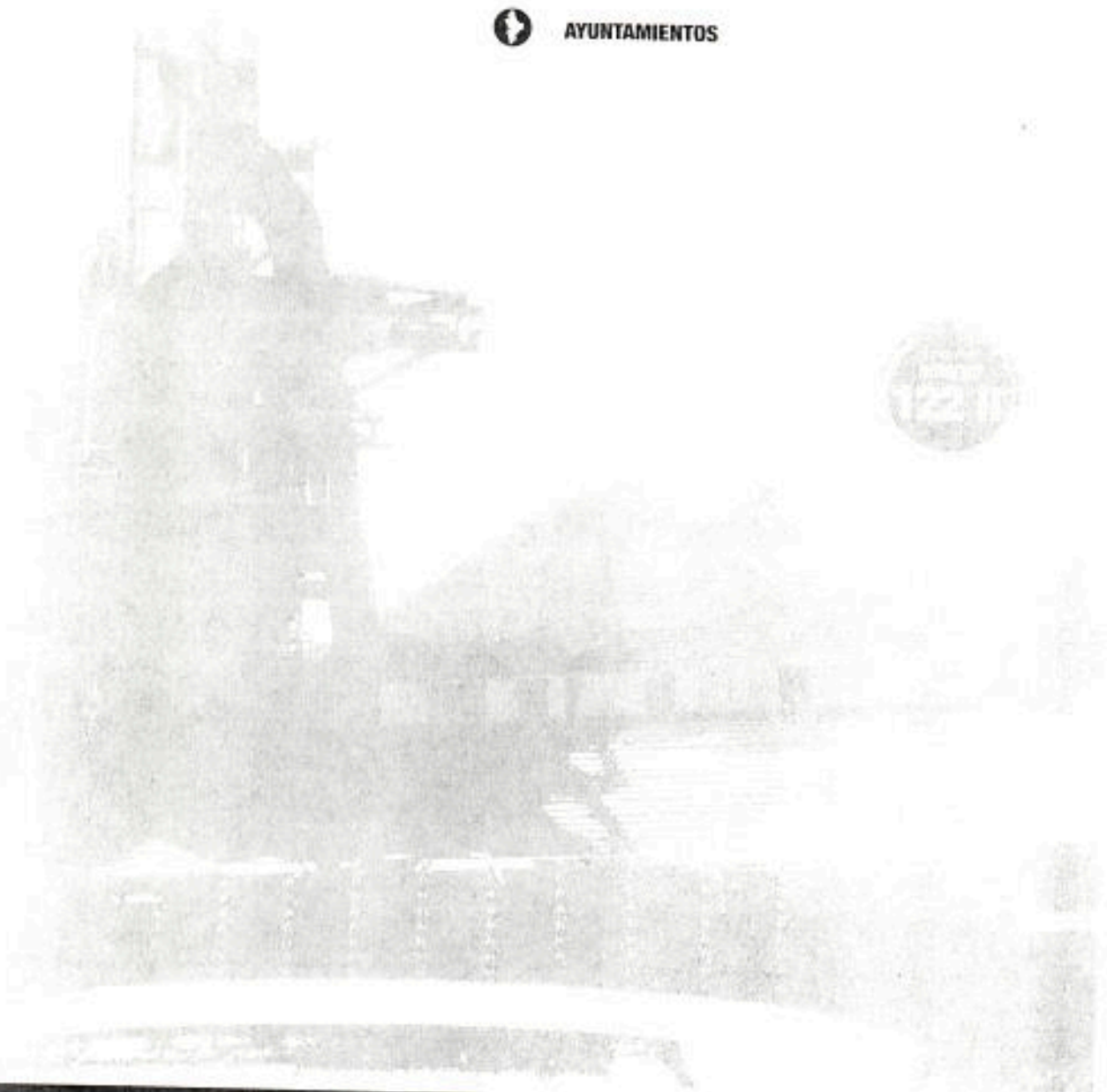


GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 30 de Septiembre de 2015

## Índice Sección Segunda

 AYUNTAMIENTOS



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

# Sumario



## AYUNTAMIENTOS

### • R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

DÉCIMA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. .... 5-7

TESORERÍA MUNICIPAL, ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LLEVA ACABO LA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA TEMPORAL DE DESCUENTOS. .... 8-11

### • R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN.

REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN. .... 12-19

### • R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RAMO 33.-FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015, AVISO DE FALLOS DE OBRA PÚBLICA. .... 20

### • R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015:  
SE APRUEBA Y AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2015. .... 21-22

SE APRUEBA Y AUTORIZA OTORGAMIENTO DE FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL E INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMPETENTES, PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO, O CUALESQUIER OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL CUAL SE ESTABLECEN COMPROMISOS DERIVADOS DEL NUEVO ESQUEMA PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES. .... 23

	<h2>Directorio</h2>	
	<p><b>Rodrigo Medina de la Cruz</b> Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León</p>	<p><b>Felipe A. González Alaniz</b> Secretario General de Gobierno</p>
	<p><b>Pedro Quezada Bautista</b> Coordinador de Asuntos Jurídicos</p>	<p><b>Verónica Dávila Moya</b> Responsable del Periódico Oficial del Estado</p>



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EL LIC. Y C.P. CESAR GARZA VILLARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN VIGOR, HACE SABER A SUS HABITANTES, QUE EN LA SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 28 -VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2015- DOS MIL QUINCE, EL R. AYUNTAMIENTO APROBÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículos 78 fracción VIII, así como en los artículos del 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba la Primera modificación al Presupuesto del Egresos del Periodo Fiscal del 2015, el cual asciende, incluyendo la modificación solicitada a \$1,773,837,281.00 (Un Mil Setecientos Setenta y Tres Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Doseientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.). La Modificación presupuestal se desglosa en el cuadro descriptivo que contiene todos los Programas de Egresos autorizados al tener siguiente:

CONCEPTO	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Solicitado	Variación (\$)
Servicios Públicos Generales	\$ 362,525,253	\$ 396,836,980	\$ 34,311,727
Educación, Cultura, Deporte y Recreación	79,023,790	82,324,659	3,300,869
Fomento Económico	40,429,662	42,561,895	2,132,233
Desarrollo Urbano	7,320,221	7,460,658	140,437
Seguridad Pública	318,668,658	345,824,178	27,155,520
Desarrollo Social y Salud	140,540,130	151,619,246	11,079,116
Previsión Social	202,158,794	221,259,846	19,101,052
Administración	121,901,203	135,113,765	13,212,562
Inversiones y Obra Pública	100,142,850	256,942,055	156,799,205
Inversiones y Gasto del Ramo 33	42,000,000	42,000,000	-
Servicio de Deuda Pública	86,000,000	88,944,000	2,944,000
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,524,711,427</b>	<b>\$ 1,773,837,281</b>	<b>\$ 249,125,854</b>

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León publique en el Periódico Oficial del Estado la presente modificación, así mismo se cumpla con lo establecido en la normatividad aplicable.

DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE



**GUADALUPE**  
LA FUERZA DE LA GENTE  
1970-2010



TERCERO.- Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

ATENTAMENTE  
GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015

C. LIC. y C.P. CESAR GARZA VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DEL AYUNTAMIENTO

TEL. (81) 6030-6005



## Anexo 4

### Dictamen Financiero de Auditores Externos:

- Dictamen Financiero del 1o de Enero al 31 de Diciembre del 2015, emitido por el Despacho Externo: Corporativo de Servicios de Monterrey S.A. de C.V.



MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE  
FONDOS POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO  
AL 31 DE MARZO DE 2015 Y DICTAMEN DE  
LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS  
POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015  
INDICE

Dictamen de los auditores independientes	1
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	2
Notas al Estado de Origen y Aplicación de Fondos	3



**CORPORATIVO  
DE SERVICIOS DE  
MONTERREY, S.A. DE C.V.**

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al R. Ayuntamiento del Municipio  
de Guadalupe, Nuevo León

Hemos examinado el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de Marzo de 2015. Dicho estado es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el Estado Financiero no contiene errores importantes, la auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del Estado Financiero; asimismo, incluye la evaluación de las reglas de contabilidad utilizadas y de presentación tomado en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 2 al Estado de Origen y Aplicación de Fondos, es política del Municipio preparar su estado financiero sobre la base de reconocer los ingresos y egresos cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Así mismo, Consecuentemente, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos de conformidad con las Normas de Información Financiera.

En nuestra opinión, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de Marzo de 2015, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.

La información complementaria que aparece en el mencionado Estado de Origen y Aplicación de Fondos en la columna de presupuesto, no forma parte de nuestro examen, y se presenta sólo para fines comparativos.

Corporativo de Servicios de Monterrey, S.A. de C.V.

C.P. Nicolás González Villarreal  
Cédula Profesional 1942345

Monterrey, Nuevo León  
26 de Abril de 2015

MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS  
POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015  
(Importe en Pesos)

	Real	Presupuesto
<b>INGRESOS (Nota 4)</b>		
Impuestos		
Derechos	\$ 164,066,443	\$ 121,314,714
Productos	20,776,697	20,215,338
Aprovechamientos	8,448,361	9,026,970
Participaciones	8,508,827	8,195,991
<b>Total de Ingresos Propios</b>	<u>\$ 141,640,990</u>	<u>\$ 149,203,558</u>
Fondos Federales		
Otros ingresos	\$ 102,556,537	\$ 105,224,925
Financiamiento	84,935,083	-
<b>Total de Ingresos</b>	<u>\$ 530,932,938</u>	<u>\$ 434,116,204</u>
<b>Existencias al iniciar el periodo:</b>		
Caja, bancos e inversiones		
Fideicomisos	\$ 134,539,189	
Cuentas por cobrar (pagar), neto	6,921,680	
	<u>- 99,445,431</u>	
	<u>\$ 42,015,438</u>	
<b>Total de ingresos más existencia inicial</b>	<u>\$ 572,948,376</u>	
<b>EGRESOS (Nota 5)</b>		
Servicios públicos generales	\$ 121,129,485	\$ 103,034,636
Recreación, cultura y deporte	19,390,293	20,853,921
Fomento económico	7,482,503	12,253,330
Desarrollo urbano	1,540,283	1,715,187
Seguridad pública	77,831,728	70,062,252
Desarrollo social y salud	37,339,710	30,621,310
Previsión Social	53,974,570	68,564,914
Administración	36,154,388	30,636,685
<b>Total de egresos de operación</b>	<u>\$ 354,842,960</u>	<u>\$ 337,742,235</u>
Inversiones y obras públicas	46,892,339	4,807,918
Inversiones y gastos Ramo 33	16,105,839	-
Servicios de deuda pública	16,045,456	-
Otros egresos	1,351,910	-
<b>Total de egresos</b>	<u>\$ 435,238,504</u>	<u>\$ 342,550,153</u>
<b>Existencias al finalizar el periodo:</b>		
Caja, Bancos e inversiones	\$ 184,632,404	
Fideicomiso	28,728,257	
Cuentas por cobrar (pagar), neto	<u>- 75,650,789</u>	
	<u>137,709,872</u>	
<b>Total de egresos más existencia final</b>	<u>\$ 572,948,376</u>	

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

Lic. y C.P. César Garza Villarreal  
C. Presidente Municipal

C.P. Marcos Rodríguez Durán  
C. Secretario de Finanzas y  
Tesorero Municipal

Lic. Jorge Rangel Muñoz  
C. Síndico Primero

MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON  
NOTAS AL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS  
POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015  
(Importe en pesos)

NOTA 1.- ENTORNO LEGAL

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León (Municipio) elabora su información financiera apegándose a las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal
- De Hacienda para los Municipios
- De Ingresos de los Municipios
- Del órgano de fiscalización superior del Estado de Nuevo León

NOTA 2.- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- a) El Municipio, prepara su información financiera sobre la base de efectivo cobrado o pagado, consecuentemente los ingresos y egresos se reconocen contablemente cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan, de acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de Entidades gubernamentales.
- b) Las adquisiciones de bienes (Activo Fijo) se consideran egresos por el importe de las erogaciones en el ejercicio en que se efectúan.
- c) Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviere que hacer el Municipio, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, así como las pensiones por jubilaciones que otorga el Municipio al personal que tiene derecho a recibirlas, se reconocen en el ejercicio en que se pagan.

NOTA 3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

El presupuesto de ingresos para el ejercicio 2015 asciende a \$1,524,711,427 y fue autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el 29 de Diciembre de 2014.

En sesión ordinaria del 11 de Diciembre de 2014, el R. Ayuntamiento aprobó el presupuesto de egresos, para el ejercicio 2015, el cual asciende a \$1,524,711,427 y fue publicado en el Periódico Oficial del Estado del 17 de Diciembre de 2014.

NOTA 4.- INGRESOS

Los ingresos del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015, se integra como sigue:

	Real	Presupuesto
Impuestos		
Predial		
Adquisiciones de inmuebles	\$ 121,433,037	\$ 101,007,562
Diversión y espectáculos públicos	42,622,996	20,307,233
Rifas y Sorteos	10,410	-81
Total Impuestos	<u>0</u>	<u>0</u>
	\$ 164,066,443	\$ 121,314,714
Derechos		
Construcciones y urbanizaciones		
Cooperación de obras	\$ 7,352,797	\$ 4,201,707
Inscripciones y referendos	1,977,347	2,681,069
Diversos derechos	6,141,219	7,935,493
Total de Derechos	<u>5,305,334</u>	<u>5,397,069</u>
	\$ 20,776,697	\$ 20,215,338
Productos		
Arrend. y explot. de bienes		
Enajenación de bienes	\$ 1,146,140	\$ 1,598,874
Desarrollo Integral de la Familia	45,935	18,211
Cruz Verde	456,509	563,402
Productos financieros	812,577	1,053,901
Diversos Productos	472,594	183,407
Total de Productos	<u>5,514,606</u>	<u>5,609,175</u>
	\$ 8,448,361	\$ 9,026,970
Aprovechamientos		
Multas		
Donativos	\$ 5,837,954	\$ 6,078,186
Recargos y gastos de ejecución	183,263	414,281
Daños a bienes municipales	2,311,946	1,483,229
Total de Aprovechamientos	<u>175,664</u>	<u>220,295</u>
	\$ 8,508,827	\$ 8,195,991
Participaciones		
Fondo General de Coord. Fiscal		
Tenencia o uso de vehículos	\$ 109,263,955	\$ 113,369,941
Fomento Municipal	0	1,543,258
Impuestos sobre automóviles nuevos	14,006,215	16,128,590
Impuesto especial sobre prod. y servicios	3,549,311	3,419,298
Fondo de fiscalización ramo 28	4,478,914	4,296,316
Recuperación de gasolina y diesel	4,655,210	5,812,809
Total Participaciones	<u>5,687,385</u>	<u>4,633,346</u>
	\$ 141,640,990	\$ 149,203,558
Fondos Federales		
Fortalecimiento Municipal 2014		
Infraestructura social 2014	\$ 89,588,878	\$ 92,033,897
Fondos de ejercicios anteriores	12,800,086	13,165,675
Total Fondos Federales	<u>167,573</u>	<u>25,353</u>
	\$ 102,556,537	\$ 105,224,925
Otros ingresos		
Otros ingresos		
Fondos descentralizados	65,104,408	17,487,360
Total de Otros ingresos	<u>19,830,675</u>	<u>3,447,348</u>
	\$ 84,935,083	\$ 20,934,708

Continúa página siguiente  
Continúa página anterior

	Real	Presupuesto
Financiamiento Recibido	-	-
Financiamiento	-	-
Total de Financiamiento	-	-
Ingresos Totales	\$ <u>530,932,938</u>	\$ <u>434,116,204</u>

#### NOTA 5.- EGRESOS

Los Egresos del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015, se integra como sigue:

	Real	Presupuesto
Servicios públicos generales		
Limpia	\$ 40,751,160	\$ 33,714,071
Alumbrado público	43,531,879	40,262,975
Imagen urbana	16,418,975	11,984,881
Mantenimiento de vías públicas	20,427,471	17,072,709
Total de servicios públicos generales	\$ <u>121,129,485</u>	\$ <u>103,034,636</u>
Recreación, cultura y deportes		
Educación, cultura y deportes	\$ 15,714,226	\$ 18,108,494
Recreación	3,676,067	2,745,427
Total, recreación, cultura y deportes	\$ <u>19,390,293</u>	\$ <u>20,853,921</u>
Fomento económico		
Desarrollo económico	\$ 2,813,543	\$ 2,630,284
Promoción	4,668,960	9,623,046
Total fomento económico	\$ <u>7,482,503</u>	\$ <u>12,253,330</u>
Desarrollo urbano		
Desarrollo urbano	\$ 1,524,140	\$ 1,715,187
Vialidad	16,143	0
Total Desarrollo urbano	\$ <u>1,540,283</u>	\$ <u>1,715,187</u>
Seguridad pública		
Seguridad pública y tránsito	\$ 70,986,096	\$ 64,484,321
Orden público	6,845,632	5,577,931
Total seguridad pública	\$ <u>77,831,728</u>	\$ <u>70,062,252</u>
Desarrollo social y salud		
Salud y asistencia social	\$ 4,984,380	\$ 3,974,632
Desarrollo Integral de la Familia	16,028,709	11,978,859
Atención al ciudadano	16,326,621	14,667,819
Total Desarrollo social y salud	\$ <u>37,339,710</u>	\$ <u>30,621,310</u>
Previsión social		
Prestaciones y gastos sindicales	\$ 37,832,182	\$ 39,545,398
Clínica médica	16,142,388	29,019,516
Total Previsión social	\$ <u>53,974,570</u>	\$ <u>68,564,914</u>

Continúa página siguiente  
Continúa página anterior

Administración		
Administración pública	\$ 18,779,159	\$ 16,578,592
Administración hacendaria	12,180,107	8,476,445
Administración municipal	2,480,429	3,138,006
Contraloría	2,714,693	2,443,642
Total de Administración	<u>\$ 36,154,388</u>	<u>\$ 30,636,685</u>
Inversiones y obras públicas		
Obra pública	\$ 33,625,854	\$ 4,807,918
Activo fijo	13,266,485	0
Total inversiones y obras publicas	<u>\$ 46,892,339</u>	<u>\$ 4,807,918</u>
Inversiones y Gastos Ramo 33		
Infraestructura social 2015	\$ 9,280	\$ 0
Infraestructura social 2014	8,898,394	0
SUBSEMUN	84,111	0
Fondos de Ej. Anteriores	7,114,054	0
Total inversiones y gastos ramo 33	<u>\$ 16,105,839</u>	<u>\$ 0</u>
Servicio de deuda pública		
Obligaciones financieras	\$ 6,693,939	\$ 0
Gastos financieros	9,351,517	0
Total servicio de deuda pública	<u>\$ 16,045,456</u>	<u>\$ 0</u>
Otros egresos		
Otros Ingresos	\$ 1,351,910	\$ 0
Egresos Totales	<u>\$ 435,238,504</u>	<u>\$ 342,550,153</u>

NOTA 6.- EXISTENCIAS AL FINALIZAR EL PERIODO

Las existencias al finalizar el periodo se integran como sigue:

Fondos fijos, bancos e inversiones temporales	\$ 184,632,404
Pideicomisos	28,728,257
Deudores diversos	5,551,669
Gastos por comprobar	3,598,485
Cuentas por cobrar	139,508
Acreeedores diversos	( 84,940,451)
	( 75,650,789)
Total	<u>\$ 137,709,872</u>



NOTA 7.- PARTICIPACIONES

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León, recibe participaciones de la Federación a través del Estado, conforme a los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de acuerdo con la distribución indicada en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, para el año 2015, sobre el Fondo General de Coordinación Fiscal, del impuesto sobre Tenencia y Automoviles Nuevos y el fondo asignable por el impuesto especial sobre producción y servicios a las bebidas alcohólicas, cerveza y tabacos, además de las participaciones por concepto de Control Vehicular

NOTA 8.- FONDO DE APORTACION FEDERAL (RAMO 33)

En cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe recursos de la Federación a través del Gobierno del Estado para constituir los Fondos de Fortalecimiento Municipal y de Infraestructura Social, dichos fondos deben de controlarse específicamente, identificado claramente su destino y no podrán gravarse ni afectarse en garantía.

NOTA 9.- CONTROL DE EGRESOS

La Administración Municipal ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en el Reglamento de Adquisiciones, además de las Leyes Estatales y Federales que le son aplicables.

NOTA 10.- FINANCIAMIENTO

Las obligaciones pendientes de pago al 31 de Diciembre de 2014, se integran de la siguiente manera:

	Importe
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., reestructuración de los créditos 5038 y 5104 con esa misma institución crediticia, uno de los créditos fue originalmente autorizado para adecuaciones viales y el otro procedente de reestructura anterior, ambos créditos han quedado reestructurados en su conjunto; El actual crédito se pacto a una tasa de interés sobre saldos insolutos equivalentes a THIE mas 0.90 (cero punto noventa) puntos porcentuales, dichas tasa será revisable mensualmente, el vencimiento del crédito será en el año 2033.	\$ 143,347,399
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., crédito autorizado hasta por la cantidad de \$ 87,000,000 para cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado, la realización de diversas obras publicas productivas que recaen en los campos de atención del otorgante del crédito y que se encuentran contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; dicho crédito causara una tasa de intereses sobre saldos equivalentes a THIE mas 0.90 (cero punto noventa) puntos porcentuales, dichas tasa será revisable mensualmente, el vencimiento del crédito será en el año 2033.	65,732,341

Banca Afirme crédito autorizado por \$110,000,000 con vencimiento en Febrero del 2019, con una TIEE aplicada periódicamente de acuerdo a la última publicación del el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, se efectuó un pago por \$ 5,000,000 en febrero de 2010 y posteriormente se realizaron 8 pagos de \$11,660,000 y uno de \$11,720,000 en febrero de cada año hasta el 2019.

58,360,000

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., crédito autorizado hasta por la cantidad de \$ 180,000,000 para cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado, la realización de diversas obras publicas productivas que recaen en los campo de atención del otorgante del crédito y que se encuentran contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; dicho crédito causara una tasa de interés sobre saldos insolutos equivalentes a TIEE mas 1.84 (uno punto ochenta y cuatro) puntos porcentuales, dichas tasa será revisable mensualmente, el vencimiento del crédito será en el año 2031.

En junio de 2011 se recibió un financiamiento de \$8,038,000 por banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., complemento del crédito autorizado de \$ 180,000,000.00.

145,322,743

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., crédito autorizado hasta por la cantidad de \$ 150,000,000 para cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado, el costo de inversiones públicas productivas que recaen en los campos de atención del otorgante del crédito particularmente en el Programa de Inversión del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; dicho crédito causara una tasa de intereses sobre saldos insolutos equivalentes a TIEE mas 1.94 (uno punto noventa y cuatro) puntos porcentuales, dichas tasa será revisable mensualmente, el vencimiento del crédito será en el año 2036.

En mayo de 2012 se recibió financiamiento de \$500,000 por banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. como parte del crédito autorizado de \$150,000,000.

129,285,389

Banca Afirme crédito autorizado por \$ 61,106,661 para la inversión publica productiva, con vencimiento en febrero del 2019, con una TIEE aplicada periódicamente de acuerdo a la última publicación del Banco de México en el Diario Oficial de la Federación

50,922,218

Total

\$ 592,970,090

El importe total es de acuerdo a lo registrado en contabilidad.

Continúa página siguiente

NOTA 11.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

De acuerdo al Convenio de Reconocimiento de adeudo y pago del Municipio de Guadalupe, N.L., se tiene un adeudo por concepto de Agua y Drenaje, el cual está en proceso de cancelación.

Los impuestos a que está obligado a retener el Municipio, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales federales correspondientes.

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León se encuentra en proceso de la implementación de cambios en la contabilidad, presupuestos y sistemas de procesos, para dar cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Estas notas forman parte integrante del Estado Origen y Aplicación de Fondos, por el periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015.



Lic. y C.P. César Garza Villarreal  
C. Presidente Municipal



C.P. Marcos Rodríguez Durán  
Secretario de Finanzas y  
Tesorero Municipal



Lic. Jorge Rangel Muñoz  
Síndico Primero

MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE  
FONDOS POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO  
AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y DICTAMEN DE  
LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS  
POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015  
ÍNDICE

Dictamen de los auditores independientes	1
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	3
Notas al Estado de Origen y Aplicación de Fondos	4

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al R. Ayuntamiento del Municipio  
de Guadalupe, Nuevo León

Hemos auditado el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de Junio de 2015. Así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Administración en relación a los estados financieros**

La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude ó error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Municipio, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con los requerimientos de ética, así como planear y efectuar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas por el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría con salvedad.

### **Base para opinión**

Como se indica en la Nota 2 al Estado de Origen y Aplicación de Fondos, es política del Municipio preparar su estado financiero sobre la base de reconocer los ingresos y egresos cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan, por lo que el Municipio de Guadalupe Nuevo León, no prepara estados financieros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). El Municipio contempla en este ejercicio de 2015, la aplicación de las disposiciones de la LGCG, respecto a la preparación de su información financiera.



**Opinión**

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo base para la opinión con salvedad, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de Junio de 2015, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.

La información complementaria que aparece en el mencionado Estado de Origen y Aplicación de Fondos en la columna de presupuesto, no forma parte de nuestro examen, y se presenta sólo para fines comparativos.

Corporativo de Servicios de Monterrey, S.A. de C.V.

C.P. Nicolás González Villarreal  
Cédula Profesional 1942345

Monterrey, Nuevo León  
20 de Julio de 2015

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**  
**POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015**  
 (Importe en Pesos)

	Real	Presupuesto
<b>INGRESOS (Nota 4)</b>		
Impuestos		
Derechos	\$ 202,131,113	\$ 158,985,821
Productos	31,657,569	30,622,201
Aprovechamientos	17,431,220	18,963,089
Participaciones	14,314,594	16,755,491
Total de Ingresos Propios	<u>293,683,426</u>	<u>324,013,321</u>
	\$ <u>559,217,922</u>	\$ <u>549,339,923</u>
Fondos Federales		
Otros ingresos	\$ 217,504,176	\$ 220,249,779
Financiamiento	184,530,988	35,164,703
Total de Ingresos	<u>-</u>	<u>-</u>
	\$ <u>961,253,086</u>	\$ <u>804,754,405</u>
Existencias al iniciar el periodo:		
Caja, bancos e inversiones	\$ 134,539,189	
Fideicomisos	6,921,680	
Cuentas por cobrar (pagar), neto	<u>- 99,445,431</u>	
	\$ <u>42,015,438</u>	
Total de ingresos más existencia inicial	<u>\$ 1,003,268,524</u>	
<b>EGRESOS (Nota 5)</b>		
Servicios públicos generales	\$ 208,364,533	\$ 201,464,678
Recreación, cultura y deporte	35,611,895	40,181,347
Fomento económico	14,768,033	21,274,836
Desarrollo urbano	2,926,479	3,451,939
Seguridad pública	151,252,535	141,880,641
Desarrollo social y salud	68,239,538	63,555,636
Previsión Social	108,343,125	114,357,266
Administración	63,718,303	57,058,247
Total de egresos de operación	<u>\$ 653,224,441</u>	<u>\$ 643,224,590</u>
Inversiones y obras publicas	150,480,419	150,499,419
Inversiones y gastos Ramo 33	43,039,932	43,050,000
Servicios de deuda pública	31,957,133	31,931,000
Otros egresos	2,773,168	<u>1</u>
Total de egresos	<u>\$ 881,475,093</u>	<u>\$ 868,705,010</u>
Existencias al finalizar el periodo		
Caja, Bancos e inversiones	\$ 176,864,870	
Fideicomiso	29,025,561	
Cuentas por cobrar (pagar), neto	<u>- 84,097,000</u>	
	<u>121,793,431</u>	
Total de egresos más existencia final	<u>\$ 1,003,268,524</u>	

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

Lic. y C.P. César Garza Villarreal  
 C. Presidente Municipal

C.P. Marcos Rodríguez Durán  
 C. Secretario de Finanzas y  
 Tesorero Municipal

Lic. Jorge Rangel Muñoz  
 C. Síndico Primero



MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON  
NOTAS AL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS  
POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015  
(Importe en pesos)

NOTA 1.- ENTORNO LEGAL

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León (Municipio) elabora su información financiera apegándose a las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal
- De Hacienda para los Municipios
- De Ingresos de los Municipios
- Del órgano de fiscalización superior del Estado de Nuevo León

NOTA 2.- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- a) El Municipio, prepara su información financiera sobre la base de efectivo cobrado o pagado, consecuentemente los ingresos y egresos se reconocen contablemente cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan, de acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de Entidades gubernamentales.
- b) Las adquisiciones de bienes (Activo Fijo) se consideran egresos por el importe de las erogaciones en el ejercicio en que se efectúan.
- c) Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviere que hacer el Municipio, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, así como las pensiones por jubilaciones que otorga el Municipio al personal que tiene derecho a recibirlas, se reconocen en el ejercicio en que se pagan.

NOTA 3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

El presupuesto de ingresos para el ejercicio 2015 asciende a \$1,524,711,427 y fue autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el 29 de Diciembre de 2014.

En sesión ordinaria del 11 de Diciembre de 2014, el R. Ayuntamiento aprobó el presupuesto de egresos, para el ejercicio 2015, el cual asciende a \$1,524,711,427 y fue publicado en el Periódico Oficial del Estado del 17 de Diciembre de 2014.

NOTA 4.- INGRESOS

Los ingresos del 1° de Enero al 30 de Junio de 2015, se integra como sigue:

	Real	Presupuesto
<b>Impuestos</b>		
Predial		
Adquisiciones de inmuebles	\$ 132,711,297	\$ 113,992,471
Diversión y espectáculos públicos	69,397,293	44,982,972
Rifas y Sorteos	21,962	7,299
Total Impuestos	\$ <u>202,131,113</u>	\$ <u>158,982,821</u>
<b>Derechos</b>		
Construcciones y urbanizaciones		
Cooperación de obras	\$ 12,769,217	\$ 8,183,702
Inscripciones y referendos	2,963,129	3,490,755
Diversos derechos	7,881,677	9,312,518
Total de Derechos	\$ <u>8,043,546</u>	\$ <u>9,635,226</u>
<b>Productos</b>		
Arrend. y explot. de bienes	\$ 31,657,569	\$ 30,622,201
Enajenación de bienes	2,771,113	4,101,106
Desarrollo Integral de la Familia	97,827	87,905
Cruz Verde	906,393	1,033,495
Productos financieros	1,704,581	1,968,303
Diversos Productos	910,885	509,811
Total de Productos	\$ <u>11,040,421</u>	\$ <u>11,262,469</u>
<b>Aprovechamientos</b>		
Multas	\$ 17,431,220	\$ 18,963,089
Donativos	8,677,860	9,875,700
Recargos y gastos de ejecución	723,228	1,736,170
Daños a bienes municipales	4,581,562	4,823,374
Total de Aprovechamientos	\$ <u>331,944</u>	\$ <u>320,247</u>
<b>Participaciones</b>		
Fondo General de Coord. Fiscal	\$ 14,314,594	\$ 16,755,491
Tenencia o uso de vehículos	217,298,229	218,063,789
Fomento Municipal	12,226,557	40,030,088
Impuestos sobre automóviles nuevos	28,058,392	30,673,515
Impuesto especial sobre prod. y servicios	6,697,241	6,270,570
Fondo de fiscalización ramo 28	8,039,538	7,367,611
Recuperación de gasolina y diesel	9,996,858	11,063,944
Total Participaciones	\$ <u>11,366,611</u>	\$ <u>10,543,804</u>
<b>Fondos Federales</b>		
Fortalecimiento Municipal 2015	\$ 293,683,426	\$ 324,013,321
Infraestructura social 2014	179,188,116	184,072,440
Subsemun	25,724,110	26,353,850
Fondos de ejercicios anteriores	12,373,934	9,677,455
Total Fondos Federales	\$ <u>218,016</u>	\$ <u>146,034</u>
<b>Otros ingresos</b>		
Otros ingresos	\$ 217,504,176	\$ 220,249,779
Fondos descentralizados	117,491,669	26,946,496
Total de Otros ingresos	\$ <u>67,039,319</u>	\$ <u>8,218,207</u>
<b>Total</b>	\$ <u>184,530,988</u>	\$ <u>35,164,703</u>

Continúa página siguiente

Continúa página anterior

	Real	Presupuesto
Financiamiento Recibido	-	-
Financiamiento	-	-
Total de Financiamiento	-	-
Ingresos Totales	\$ <u>961,253,086</u>	\$ <u>804,754,405</u>

NOTA 5.- EGRESOS

Los Egresos del 1° de Enero al 30 de Junio de 2015, se integra como sigue:

	Real	Presupuesto
Servicios públicos generales		
Limpia	\$ 71,693,373	\$ 69,956,548
Alumbrado público	72,486,861	73,819,951
Imagen urbana	28,150,183	24,808,946
Mantenimiento de vías públicas	36,034,116	32,879,233
Total de servicios públicos generales	\$ <u>208,364,533</u>	\$ <u>201,464,678</u>
Recreación, cultura y deportes		
Educación, cultura y deportes	\$ 28,355,389	\$ 34,283,550
Recreación	7,256,506	5,897,797
Total, recreación, cultura y deportes	\$ <u>35,611,895</u>	\$ <u>40,181,347</u>
Fomento económico		
Desarrollo económico	\$ 5,140,827	\$ 4,735,686
Promoción	9,627,206	16,539,150
Total fomento económico	\$ <u>14,768,033</u>	\$ <u>21,274,836</u>
Desarrollo urbano		
Desarrollo urbano	\$ 2,910,336	\$ 3,451,939
Vialidad	16,143	0
Total Desarrollo urbano	\$ <u>2,926,479</u>	\$ <u>3,451,939</u>
Seguridad pública		
Seguridad pública y tránsito	\$ 139,320,426	\$ 130,488,247
Orden público	11,932,109	11,392,394
Total seguridad pública	\$ <u>151,252,535</u>	\$ <u>141,880,641</u>
Desarrollo social y salud		
Salud y asistencia social	\$ 9,415,957	\$ 7,961,551
Desarrollo Integral de la Familia	29,436,874	24,367,374
Atención al ciudadano	29,386,707	31,226,711
Total Desarrollo social y salud	\$ <u>68,239,538</u>	\$ <u>63,555,636</u>
Previsión social		
Prestaciones y gastos sindicales	\$ 67,825,697	\$ 71,641,180
Clínica médica	40,517,428	42,716,086
Total Previsión social	\$ <u>108,343,125</u>	\$ <u>114,357,266</u>

Continúa página siguiente

Continúa página anterior

Administración		
Administración pública	\$ 34,080,920	\$ 31,040,301
Administración hacendaria	20,046,275	15,315,726
Administración municipal	4,527,966	5,757,644
Contraloría	5,063,142	4,944,576
Total de Administración	\$ <u>63,718,303</u>	\$ <u>57,058,247</u>
Inversiones y obras públicas		
Obra pública	\$ 133,939,115	\$ 133,939,419
Activo fijo	16,541,304	16,560,000
Total inversiones y obras publicas	\$ <u>150,480,419</u>	\$ <u>150,499,419</u>
Inversiones y Gastos Ramo 33		
Infraestructura social 2015	\$ 8,907,908	\$ 8,922,000
Infraestructura social 2014	16,230,019	16,224,000
SUBSEMUN	8,240,821	8,242,000
Fondos de Ej. Anteriores	9,661,184	9,662,000
Total inversiones y gastos ramo 33	\$ <u>43,039,932</u>	\$ <u>43,050,000</u>
Servicio de deuda pública		
Obligaciones financieras	\$ 13,387,878	\$ 13,390,000
Gastos financieros	18,569,255	18,541,000
Total servicio de deuda pública	\$ <u>31,957,133</u>	\$ <u>31,931,000</u>
Otros egresos		
Otros Ingresos	\$ <u>2,773,168</u>	\$ <u>1</u>
Egresos Totales	\$ <u>881,475,093</u>	\$ <u>868,705,010</u>

NOTA 6.- EXISTENCIAS AL FINALIZAR EL PERIODO

Las existencias al finalizar el periodo se integran como sigue:

Fondos fijos, bancos e inversiones temporales	\$ 176,864,870
Fideicomisos	29,025,561
Deudores diversos	5,848,128
Gastos por comprobar	2,769,599
Cuentas por cobrar	259,244
Acreedores diversos	( 92,973,971)
	( 84,097,000)
Total	\$ <u>121,793,431</u>

#### NOTA 7.- PARTICIPACIONES

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León, recibe participaciones de la Federación a través del Estado, conforme a los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de acuerdo con la distribución indicada en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, para el año 2015, sobre el Fondo General de Coordinación Fiscal, del impuesto sobre Tenencia y Automoviles Nuevos y el fondo asignable por el impuesto especial sobre producción y servicios a las bebidas alcohólicas, cerveza y tabacos, además de las participaciones por concepto de Control Vehicular

#### NOTA 8.- FONDO DE APORTACION FEDERAL (RAMO 33)

En cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe recursos de la Federación a través del Gobierno del Estado para constituir los Fondos de Fortalecimiento Municipal y de Infraestructura Social, dichos fondos deben de controlarse específicamente, identificado claramente su destino y no podrán gravarse ni afectarse en garantía.

#### NOTA 9.- CONTROL DE EGRESOS

La Administración Municipal ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en el Reglamento de Adquisiciones, además de las Leyes Estatales y Federales que le son aplicables.

#### NOTA 10.- FINANCIAMIENTO

Las obligaciones pendientes de pago al 30 de Junio de 2015, se integran de la siguiente manera:

	Importe
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., reestructuración de los créditos 5038 y 5104 con esa misma institución crediticia, uno de los créditos fue originalmente autorizado para adecuaciones viales y el otro procedente de reestructura anterior, ambos créditos han quedado reestructurados en su conjunto; El actual crédito se pacto a una tasa de interés sobre saldos insolutos equivalentes a TIE mas 0.90 (cero punto noventa) puntos porcentuales, dichas tasa será revisable mensualmente, el vencimiento del crédito será en el año 2033.	\$ 141,392,158
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., crédito autorizado hasta por la cantidad de \$ 87,000,000 para cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado, la realización de diversas obras publicas productivas que recaen en los campos de atención del otorgante del crédito y que se encuentran contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; dicho crédito causara una tasa de intereses sobre saldos equivalentes a TIE mas 0.90 (cero punto noventa) puntos porcentuales, dichas tasa será revisable mensualmente, el vencimiento del crédito será en el año 2033.	64,831,948

Banca Afirme crédito autorizado por \$110,000,000 con vencimiento en Febrero del 2019, con una TIE aplicada periódicamente de acuerdo a la última publicación del Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, se efectuó un pago por \$ 5,000,000 en febrero de 2010 y posteriormente se realizaron 8 pagos de \$11,660,000 y uno de \$11,720,000 en febrero de cada año hasta el 2019.

58,360,000

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., crédito autorizado hasta por la cantidad de \$ 180,000,000 para cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado, la realización de diversas obras publicas productivas que recaen en los campos de atención del otorgante del crédito y que se encuentran contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; dicho crédito causara una tasa de interés sobre saldos insolutos equivalentes a TIE mas 1.84 (uno punto ochenta y cuatro) puntos porcentuales, dichas tasa será revisable mensualmente, el vencimiento del crédito será en el año 2031.

En junio de 2011 se recibió un financiamiento de \$8,038,000 por banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., complemento del crédito autorizado de \$ 180,000,000.00.

143,015,051

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., crédito autorizado hasta por la cantidad de \$ 150,000,000 para cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado, el costo de inversiones públicas productivas que recaen en los campos de atención del otorgante del crédito particularmente en el Programa de Inversión del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; dicho crédito causara una tasa de intereses sobre saldos insolutos equivalentes a TIE mas 1.94 (uno punto noventa y cuatro) puntos porcentuales, dichas tasa será revisable mensualmente, el vencimiento del crédito será en el año 2036.

En mayo de 2012 se recibió financiamiento de \$500,000 por banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. como parte del crédito autorizado de \$150,000,000.

127,754,775

Banca Afirme crédito autorizado por \$ 61,106,661 para la inversión publica productiva, con vencimiento en febrero del 2019, con una TIE aplicada periódicamente de acuerdo a la última publicación del Banco de México en el Diario Oficial de la Federación

50,922,218

Total

\$ 586,276,150

El importe total es de acuerdo a lo registrado en contabilidad.

Continúa página siguiente


## NOTA 11.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

De acuerdo al Convenio de Reconocimiento de adeudo y pago del Municipio de Guadalupe, N.L., se tiene un adeudo por concepto de Agua y Drenaje, el cual está en proceso de cancelación.


Los impuestos a que está obligado a retener el Municipio, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales federales correspondientes.

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León se encuentra en proceso de la implementación de cambios en la contabilidad, presupuestos y sistemas de procesos, para dar cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.


Estas notas forman parte integrante del Estado Origen y Aplicación de Fondos, por el periodo del 1º de Enero al 30 de Junio de 2015.



Lic. y C.P. César Garza Villarreal  
C. Presidente Municipal



C.P. Marcos Rodríguez Durán  
Secretario de Finanzas y  
Tesorero Municipal



Lic. Jorge Rangel Muñoz  
Síndico Primero

MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE  
FONDOS POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y DICTAMEN  
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ÍNDICE

Dictamen de los auditores independientes	1
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	3
Notas al Estado de Origen y Aplicación de Fondos	4



## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al R. Ayuntamiento del Municipio  
de Guadalupe, Nuevo León

Hemos auditado el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de Septiembre de 2015. Así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Administración en relación a los estados financieros**

La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude ó error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Municipio, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con los requerimientos de ética, así como planear y efectuar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas por el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría con salvedad.

### **Base para opinión**

Como se indica en la Nota 2 al Estado de Origen y Aplicación de Fondos, es política del Municipio preparar su estado financiero sobre la base de reconocer los ingresos y egresos cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan, por lo que el Municipio de Guadalupe Nuevo León, no prepara estados financieros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). El Municipio contempla en este ejercicio de 2015, la aplicación de las disposiciones de la LGCG, respecto a la preparación de su información financiera.



**Opinión**

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo base para la opinión con salvedad, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de Septiembre de 2015, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.

La información complementaria que aparece en el mencionado Estado de Origen y Aplicación de Fondos en la columna de presupuesto, no forma parte de nuestro examen, y se presenta sólo para fines comparativos.

Corporativo de Servicios de Monterrey, S.A. de C.V.

C.P. Nicolás González Villarreal  
Cédula Profesional 1942345

Monterrey, Nuevo León  
19 de Octubre de 2015

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**  
**POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**  
 (Importe en Pesos)

	Real	Presupuesto
<b>INGRESOS (Nota 4)</b>		
Impuestos		
Derechos	\$ 236,489,063	\$ 193,573,173
Productos	45,370,671	39,496,766
Aprovechamientos	26,467,576	28,631,233
Participaciones	32,085,430	41,663,594
Total de Ingresos Propios	<u>\$ 434,361,894</u>	<u>458,448,831</u>
	<u>\$ 774,774,634</u>	<u>\$ 761,813,597</u>
Fondos Federales		
Otros ingresos	\$ 319,972,040	\$ 340,240,137
Financiamiento	235,737,428	50,721,289
Total de Ingresos	<u>\$ -</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,330,484,102</u>	<u>\$ 1,152,775,023</u>
Existencias al iniciar el periodo:		
Caja, bancos e inversiones		
Fideicomisos	\$ 134,539,189	
Cuentas por cobrar (pagar), neto	6,921,680	
	<u>- 99,445,431</u>	
	<u>\$ 42,015,438</u>	
Total de ingresos más existencia inicial	<u>\$ 1,372,499,540</u>	
<b>EGRESOS (Nota 5)</b>		
Servicios públicos generales	\$ 276,770,948	\$ 302,024,602
Recreación, cultura y deporte	50,974,151	59,072,228
Fomento económico	21,226,247	28,900,062
Desarrollo urbano	4,296,483	4,942,851
Seguridad pública	230,832,077	216,732,650
Desarrollo social y salud	97,532,969	96,600,787
Previsión Social	151,452,883	157,977,727
Administración	89,643,755	86,842,913
Total de egresos de operación	<u>\$ 922,729,513</u>	<u>\$ 953,093,820</u>
Inversiones y obras públicas	243,761,317	156,144,289
Inversiones y gastos Ramo 33	76,569,425	43,050,000
Servicios de deuda pública	48,608,880	31,931,000
Otros egresos	2,942,663	1
Total de egresos	<u>\$ 1,294,611,798</u>	<u>\$ 1,184,219,110</u>
Existencias al finalizar el periodo		
Caja, Bancos e inversiones	\$ 166,943,031	
Fideicomiso	5,494,109	
Cuentas por cobrar (pagar), neto	<u>- 94,549,398</u>	
	<u>77,887,742</u>	
Total de egresos más existencia final	<u>\$ 1,372,499,540</u>	

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

Lic. y C.P. César Garza Villarreal  
C. Presidente Municipal

C.P. Marcos Rodríguez Durán  
C. Secretario de Finanzas y  
Tesorero Municipal

Lic. Jorge Rangel Muñoz  
C. Síndico Primero

MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON  
NOTAS AL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS  
POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015  
(Importe en pesos)

NOTA 1.- ENTORNO LEGAL

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León (Municipio) elabora su información financiera apegándose a las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal
- De Hacienda para los Municipios
- De Ingresos de los Municipios
- Del órgano de fiscalización superior del Estado de Nuevo León

NOTA 2.- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- a) El Municipio, prepara su información financiera sobre la base de efectivo cobrado o pagado, consecuentemente los ingresos y egresos se reconocen contablemente cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan, de acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de Entidades gubernamentales.
- b) Las adquisiciones de bienes (Activo Fijo) se consideran egresos por el importe de las erogaciones en el ejercicio en que se efectúan.
- c) Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviere que hacer el Municipio, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, así como las pensiones por jubilaciones que otorga el Municipio al personal que tiene derecho a recibirlas, se reconocen en el ejercicio en que se pagan.

NOTA 3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

El presupuesto de ingresos para el ejercicio 2015 asciende a \$1,524,711,427 y fue autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el 29 de Diciembre de 2014.

En sesión ordinaria del 11 de Diciembre de 2014, el R. Ayuntamiento aprobó el presupuesto de egresos, para el ejercicio 2015, el cual asciende a \$1,524,711,427 y fue publicado en el Periódico Oficial del Estado del 17 de Diciembre de 2014.

NOTA 4.- INGRESOS

Los ingresos del 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2015, se integra como sigue:

	Real	Presupuesto
<b>Impuestos</b>		
Predial	\$ 144,543,615	\$ 128,718,433
Adquisiciones de inmuebles	91,912,517	64,796,681
Diversión y espectáculos públicos	25,360	54,980
Rifas y Sorteos	7,571	3,079
<b>Total Impuestos</b>	<u>\$ 236,489,063</u>	<u>\$ 193,573,173</u>
<b>Derechos</b>		
Construcciones y urbanizaciones	\$ 21,590,246	\$ 12,042,094
Cooperación de obras	3,627,375	3,912,859
Inscripciones y refrendos	8,766,348	9,941,412
Diversos derechos	11,386,702	13,600,401
<b>Total de Derechos</b>	<u>\$ 45,370,671</u>	<u>\$ 39,496,766</u>
<b>Productos</b>		
Arrend. y explot. de bienes	\$ 4,580,278	\$ 6,318,157
Enajenación de bienes	133,910	167,542
Desarrollo Integral de la Familia	1,349,059	1,524,031
Cruz Verde	2,492,327	2,865,548
Productos financieros	1,251,430	773,571
Diversos Productos	16,660,572	16,982,384
<b>Total de Productos</b>	<u>\$ 26,467,576</u>	<u>\$ 28,631,233</u>
<b>Aprovechamientos</b>		
Multas	\$ 22,144,931	\$ 30,194,541
Donativos	1,600,423	2,248,758
Recargos y gastos de ejecución	7,770,771	8,785,573
Daños a bienes municipales	569,305	434,722
<b>Total de Aprovechamientos</b>	<u>\$ 32,085,430</u>	<u>\$ 41,663,594</u>
<b>Participaciones</b>		
Fondo General de Coord. Fiscal	\$ 320,254,834	\$ 315,679,078
Tenencia o uso de vehículos	17,893,107	45,400,976
Fomento Municipal	41,245,839	44,164,600
Impuestos sobre automóviles nuevos	10,093,819	9,406,471
Impuesto especial sobre prod. y servicios	12,529,191	11,218,213
Fondo de fiscalización ramo 28	14,476,992	15,998,479
Recuperación de gasolina y diesel	17,465,579	16,581,014
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	402,533	0
<b>Total Participaciones</b>	<u>\$ 434,361,894</u>	<u>\$ 458,448,831</u>
<b>Suma Ingresos Propios</b>	<u>\$ 774,774,634</u>	<u>\$ 761,813,597</u>
<b>Fondos Federales</b>		
Fortalecimiento Municipal 2015	\$ 268,779,275	\$ 276,159,970
Infraestructura social 2014	38,574,305	39,521,753
Subsemun	12,373,934	24,190,703
Fondos de ejercicios anteriores	244,526	367,711
<b>Total Fondos Federales</b>	<u>\$ 319,972,040</u>	<u>\$ 340,240,137</u>

Continúa página siguiente

Continúa página anterior

Otros ingresos		
Otros ingresos	168,698,109	36,738,342
Fondos descentralizados	67,039,319	13,982,947
Total de Otros ingresos	\$ <u>235,737,428</u>	\$ <u>50,721,289</u>

	Real	Presupuesto
Financiamiento Recibido		
Financiamiento		
Total de Financiamiento	<u>                    -</u>	<u>                    -</u>
Ingresos Totales	\$ <u>1,330,484,102</u>	\$ <u>1,152,775,023</u>

NOTA 5.- EGRESOS

Los Egresos del 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2015, se integra como sigue:

	Real	Presupuesto
Servicios públicos generales		
Limpia	\$ 85,920,442	\$ 99,719,971
Alumbrado público	96,921,460	114,965,287
Imagen urbana	38,288,155	38,671,480
Mantenimiento de vías públicas	55,640,891	48,667,864
Total de servicios públicos generales	\$ <u>276,770,948</u>	\$ <u>302,024,602</u>
Recreación, cultura y deportes		
Educación, cultura y deportes	\$ 40,280,001	\$ 48,209,260
Recreación	10,694,150	10,862,968
Total, recreación, cultura y deportes	\$ <u>50,974,151</u>	\$ <u>59,072,228</u>
Fomento económico		
Desarrollo económico	\$ 7,639,334	\$ 7,144,781
Promoción	13,586,913	21,755,281
Total fomento económico	\$ <u>21,226,247</u>	\$ <u>28,900,062</u>
Desarrollo urbano		
Desarrollo urbano	\$ 4,280,340	\$ 4,942,851
Vialidad	16,143	0
Total Desarrollo urbano	\$ <u>4,296,483</u>	\$ <u>4,942,851</u>
Seguridad pública		
Seguridad pública y tránsito	\$ 213,985,972	\$ 199,958,634
Orden público	16,846,105	16,774,016
Total seguridad pública	\$ <u>230,832,077</u>	\$ <u>216,732,650</u>
Desarrollo social y salud		
Salud y asistencia social	\$ 13,161,649	\$ 12,227,548
Desarrollo Integral de la Familia	41,868,194	38,570,758
Atención al ciudadano	42,503,126	45,802,481
Total Desarrollo social y salud	\$ <u>97,532,969</u>	\$ <u>96,600,787</u>

Continúa página siguiente

Continúa página anterior

Previsión social		
Prestaciones y gastos sindicales	\$ 100,007,082	\$ 102,993,495
Clinica médica	51,445,801	54,984,232
Total Previsión social	\$ <u>151,452,883</u>	\$ <u>157,977,727</u>
Administración		
Administración pública	\$ 49,624,830	\$ 47,299,148
Administración hacendaria	25,310,078	24,227,056
Administración municipal	7,299,942	7,939,187
Contraloría	7,408,905	7,377,522
Total de Administración	\$ <u>89,643,755</u>	\$ <u>86,842,913</u>
Inversiones y obras públicas		
Obra pública	\$ 224,417,166	\$ 139,584,289
Activo fijo	19,344,151	16,560,000
Total inversiones y obras publicas	\$ <u>243,761,317</u>	\$ <u>156,144,289</u>
Inversiones y Gastos Ramo 33		
Infraestructura social 2015	\$ 23,761,653	\$ 8,922,000
Infraestructura social 2014	22,647,845	16,224,000
SUBSEMUN	12,543,999	8,242,000
Fondos de Ej. Anteriores	17,615,928	9,662,000
Total inversiones y gastos ramo 33	\$ <u>76,569,425</u>	\$ <u>43,050,000</u>
Servicio de deuda pública		
Obligaciones financieras	\$ 19,464,034	\$ 13,390,000
Gastos financieros	29,144,846	18,541,000
Total servicio de deuda pública	\$ <u>48,608,880</u>	\$ <u>31,931,000</u>
Otros egresos		
Otros Ingresos	\$ 2,942,663	\$ 1
Egresos Totales	\$ <u>1,294,611,798</u>	\$ <u>1,184,219,110</u>

NOTA 6.- EXISTENCIAS AL FINALIZAR EL PERIODO

Las existencias al finalizar el periodo se integran como sigue:

Fondos fijos, bancos e inversiones temporales	\$ 166,943,030
Fideicomisos	5,494,109
Deudores diversos	5,872,998
Gastos por comprobar	1,550,591
Cuentas por cobrar	301,545
Acreedores diversos	(102,274,531)
	( 94,549,397)
Total	\$ <u>77,887,742</u>



#### NOTA 7.- PARTICIPACIONES

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León, recibe participaciones de la Federación a través del Estado, conforme a los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de acuerdo con la distribución indicada en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, para el año 2015, sobre el Fondo General de Coordinación Fiscal, del impuesto sobre Tenencia y Automoviles Nuevos y el fondo asignable por el impuesto especial sobre producción y servicios a las bebidas alcohólicas, cerveza y tabacos, además de las participaciones por concepto de Control Vehicular

#### NOTA 8.- FONDO DE APORTACION FEDERAL (RAMO 33)

En cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe recursos de la Federación a través del Gobierno del Estado para constituir los Fondos de Fortalecimiento Municipal y de Infraestructura Social, dichos fondos deben de controlarse específicamente, identificado claramente su destino y no podrán gravarse ni afectarse en garantía.

#### NOTA 9.- CONTROL DE EGRESOS

La Administración Municipal ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en el Reglamento de Adquisiciones, además de las Leyes Estatales y Federales que le son aplicables.

#### NOTA 10.- FINANCIAMIENTO

Las obligaciones pendientes de pago al 30 de Septiembre de 2015, se integran de la siguiente manera:

	Importe
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., reestructuración de los créditos 5038 y 5104 con esa misma institución crediticia, uno de los créditos fue originalmente autorizado para adecuaciones viales y el otro procedente de reestructura anterior, ambos créditos han quedado reestructurados en su conjunto; El actual crédito se pacto a una tasa de interés sobre saldos insolutos equivalentes a TIIE mas 0.90 (cero punto noventa) puntos porcentuales, dichas tasa será revisable mensualmente, el vencimiento del crédito será en el año 2033.	\$ 139,436,917
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., crédito autorizado hasta por la cantidad de \$ 87,000,000 para cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado, la realización de diversas obras publicas productivas que recaen en los campos de atención del otorgante del crédito y que se encuentran contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; dicho crédito causara una tasa de intereses sobre saldos equivalentes a TIIE mas 0.90 (cero punto noventa) puntos porcentuales, dichas tasa será revisable mensualmente, el vencimiento del crédito será en el año 2033.	63,931,555

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., crédito autorizado hasta por la cantidad de \$ 180,000,000 para cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado, la realización de diversas obras publicas productivas que recaen en los campos de atención del otorgante del crédito y que se encuentran contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; dicho crédito causara una tasa de interés sobre saldos insolutos equivalentes a TIEE mas 1.84 (uno punto ochenta y cuatro) puntos porcentuales, dichas tasa será revisable mensualmente, el vencimiento del crédito será en el año 2031.

En junio de 2011 se recibió un financiamiento de \$8,038,000 por banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., complemento del crédito autorizado de \$ 180,000,000.00.

140,966,383

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., crédito autorizado hasta por la cantidad de \$ 150,000,000 para cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado, el costo de inversiones públicas productivas que recaen en los campos de atención del otorgante del crédito particularmente en el Programa de Inversión del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; dicho crédito causara una tasa de intereses sobre saldos insolutos equivalentes a TIEE mas 1.94 (uno punto noventa y cuatro) puntos porcentuales, dichas tasa será revisable mensualmente, el vencimiento del crédito será en el año 2036.

En mayo de 2012 se recibió financiamiento de \$500,000 por banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. como parte del crédito autorizado de \$150,000,000.

125,965,138

Banca Afirme crédito restructurado, con vencimiento en 2033, con una TIEE aplicada periódicamente de acuerdo a la última publicación del Banco de México en el Diario Oficial de la Federación

109,900,000

Total

\$ 580,199,993

El importe total es de acuerdo a lo registrado en contabilidad.


## NOTA 11.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

De acuerdo al Convenio de Reconocimiento de adeudo y pago del Municipio de Guadalupe, N.L., se tiene un adeudo por concepto de Agua y Drenaje, el cual está en proceso de cancelación.


Los impuestos a que está obligado a retener el Municipio, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales federales correspondientes.

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León se encuentra en proceso de la implementación de cambios en la contabilidad, presupuestos y sistemas de procesos, para dar cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.


Estas notas forman parte integrante del Estado Origen y Aplicación de Fondos, por el periodo del 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2015.



Lic. y C.P. César Garza Villarreal  
C. Presidente Municipal



C.P. Marcos Rodríguez Durán  
Secretario de Finanzas y  
Tesorero Municipal



Lic. Jorge Rangel Muñoz  
Síndico Primero

MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE  
FONDOS POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DICTAMEN  
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS  
POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
ÍNDICE

Dictamen de los auditores independientes	1
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	3
Notas al Estado de Origen y Aplicación de Fondos	4

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al R. Ayuntamiento del Municipio  
de Guadalupe, Nuevo León

Hemos auditado el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2015. Así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Administración en relación a los estados financieros**

La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude ó error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Municipio, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con los requerimientos de ética, así como planear y efectuar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas por el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría con salvedad.

### **Base para opinión**

Como se indica en la Nota 2 al Estado de Origen y Aplicación de Fondos, es política del Municipio preparar su estado financiero sobre la base de reconocer los ingresos y egresos cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan, por lo que el Municipio de Guadalupe Nuevo León, no prepara estados financieros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Opinión**

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo base para la opinión con salvedad, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2015, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.

La información complementaria que aparece en el mencionado Estado de Origen y Aplicación de Fondos en la columna de presupuesto, no forma parte de nuestro examen, y se presenta sólo para fines comparativos.

Corporativo de Servicios de Monterrey, S.A. de C.V.

C.P. Nicolás González Villarreal  
Cédula Profesional 1942345

Monterrey, Nuevo León  
26 de Enero de 2016

MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS  
POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Importe en Pesos)

	Real	Presupuesto
INGRESOS (Nota 4)		
Impuestos		
Derechos	\$ 283,048,102	\$ 245,975,541
Productos	54,654,171	50,375,794
Aprovechamientos	36,800,145	37,008,712
Participaciones	38,882,814	52,441,051
Total de Ingresos Propios	<u>\$ 1,008,301,927</u>	<u>\$ 580,682,823</u>
Fondos Federales		<u>\$ 966,483,921</u>
Otros ingresos	\$ 413,892,840	\$ 436,967,956
Financiamiento	288,610,073	57,792,883
Total de Ingresos	<u>\$ 60,000,000</u>	<u>\$ 63,466,667</u>
	<u>\$ 1,770,804,840</u>	<u>\$ 1,524,711,427</u>
Existencias al iniciar el periodo:		
Caja, bancos e inversiones		
Fideicomisos	\$ 134,539,189	
Cuentas por cobrar (pagar), neto	6,921,680	
	<u>- 99,445,431</u>	
	<u>\$ 42,015,438</u>	
Total de ingresos más existencia inicial	<u>\$ 1,812,820,278</u>	
EGRESOS (Nota 5)		
Servicios públicos generales	\$ 368,441,228	\$ 396,836,980
Recreación, cultura y deporte	71,869,978	82,324,659
Fomento económico	38,929,798	42,591,896
Desarrollo urbano	8,352,270	7,480,658
Seguridad pública	345,924,770	348,924,177
Desarrollo social y salud	140,872,400	151,619,246
Previsión Social	213,330,891	221,059,846
Administración	<u>142,204,935</u>	<u>135,113,764</u>
Total de egresos de operación	<u>\$ 1,329,926,270</u>	<u>\$ 1,385,951,226</u>
Inversiones y obras publicas	281,802,631	231,029,040
Inversiones y gastos Ramo 33	90,412,283	67,913,015
Servicios de deuda pública	65,118,833	88,944,000
Otros egresos	<u>4,830,471</u>	
Total de egresos	<u>\$ 1,772,090,488</u>	<u>\$ 1,773,837,281</u>
Existencias al finalizar el periodo		
Caja, Bancos e inversiones	\$ 113,980,274	
Fideicomiso	12,220,290	
Cuentas por cobrar (pagar), neto	<u>- 85,470,774</u>	
	<u>40,729,790</u>	
Total de egresos más existencia final	<u>\$ 1,812,820,278</u>	

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

Lic. Francisco R. Cienfuegos Martínez  
C. Presidente Municipal

C.P. Ricardo Garza Villarreal  
C. Secretario de Finanzas y  
Tesorero Municipal

Lic. Janis Patricia Flores Martínez  
C. Sindico Primero



MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON  
NOTAS AL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS  
POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Importe en pesos)

NOTA 1.- ENTORNO LEGAL

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León (Municipio) elabora su información financiera apeándose a las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal
- De Hacienda para los Municipios
- De Ingresos de los Municipios
- Del órgano de fiscalización superior del Estado de Nuevo León

NOTA 2.- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- a) El Municipio, prepara su información financiera sobre la base de efectivo cobrado o pagado, consecuentemente los ingresos y egresos se reconocen contablemente cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan, de acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de Entidades gubernamentales.
- b) Las adquisiciones de bienes (Activo Fijo) se consideran egresos por el importe de las erogaciones en el ejercicio en que se efectúan.
- c) Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviere que hacer el Municipio, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, así como las pensiones por jubilaciones que otorga el Municipio al personal que tiene derecho a recibirlas, se reconocen en el ejercicio en que se pagan.

NOTA 3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

El presupuesto de ingresos para el ejercicio 2015 asciende a \$1,524,711,427 y fue autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el 29 de Diciembre de 2014.

En sesión ordinaria del 11 de Diciembre de 2014, el R. Ayuntamiento aprobó el presupuesto de egresos, para el ejercicio 2015, el cual asciende a \$1,524,711,427 y fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 17 de Diciembre de 2014.

En sesión ordinaria del 28 de Septiembre de 2015, el R. Ayuntamiento aprobó la modificación al presupuesto de egresos, para el ejercicio 2015, el cual asciende a \$1,773,877,281.

NOTA 4.- INGRESOS

Los ingresos del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015, se integra como sigue:

	Real	Presupuesto
Impuestos		
Predial		
Adquisiciones de inmuebles	\$ 166,983,058	\$ 150,059,867
Diversión y espectáculos públicos	115,388,758	95,857,615
Rifas y Sorteos	668,715	54,980
Total Impuestos	\$ <u>283,048,102</u>	\$ <u>245,975,541</u>
Derechos		
Construcciones y urbanizaciones	\$ 27,118,535	\$ 17,454,265
Cooperación de obras	4,112,255	4,448,202
Inscripciones y refrendos	9,556,185	10,403,447
Diversos derechos	13,867,196	18,069,880
Total de Derechos	\$ <u>54,654,171</u>	\$ <u>50,375,794</u>
Productos		
Arrend. y explot. de bienes	\$ 5,532,007	\$ 7,491,757
Enajenación de bienes	2,050,893	231,874
Desarrollo Integral de la Familia	1,751,364	1,970,668
Cruz Verde	3,271,516	3,748,287
Productos financieros	1,385,159	1,135,039
Diversos Productos	22,809,206	22,431,087
Total de Productos	\$ <u>36,800,145</u>	\$ <u>37,008,712</u>
Aprovechamientos		
Multas	\$ 26,550,325	\$ 35,110,837
Donativos	1,824,181	2,909,679
Recargos y gastos de ejecución	9,808,607	13,824,612
Daños a bienes municipales	699,701	595,923
Total de Aprovechamientos	\$ <u>38,882,814</u>	\$ <u>52,441,051</u>
Participaciones		
Fondo General de Coord. Fiscal	\$ 414,551,896	\$ 408,002,901
Tenencia o uso de vehiculos	52,196,019	48,725,064
Fomento Municipal	53,015,795	54,376,602
Impuestos sobre automóviles nuevos	14,013,880	12,598,822
Impuesto especial sobre prod.y servicios	16,928,696	15,315,454
Fondo de fiscalización ramo 28	19,086,256	20,780,104
Recuperación de gasolina y diesel	23,596,066	20,883,876
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,528,087	0
Total Participaciones	\$ <u>594,916,695</u>	\$ <u>580,682,823</u>
Suma Ingresos Propios	\$ <u>1,008,301,927</u>	\$ <u>966,483,921</u>
Fondos Federales		
Fortalecimiento Municipal 2015	\$ 358,388,582	\$ 368,322,792
Infraestructura social 2014	42,935,848	43,902,878
Subsemun	194,325	529,544
Fondos de ejercicios anteriores	12,374,085	24,212,742
Total Fondos Federales	\$ <u>413,892,840</u>	\$ <u>436,967,956</u>
Otros ingresos		
Otros ingresos	186,710,818	43,809,936
Fondos descentralizados	101,899,255	13,982,947
Total de Otros ingresos	\$ <u>288,610,073</u>	\$ <u>57,792,883</u>

Continúa página siguiente

Continúa página anterior

	Real	Presupuesto
Financiamiento Recibido		
Financiamiento		
Total de Financiamiento	<u>60,000,000</u>	<u>63,466,667</u>
	<u>60,000,000</u>	<u>63,466,667</u>
Ingresos Totales	\$ <u>1,770,804,840</u>	\$ <u>1,524,711,427</u>

NOTA 5.- EGRESOS

Los Egresos del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015, se integra como sigue:

	Real	Presupuesto
Servicios públicos generales		
Limpia	\$ 96,574,184	\$ 127,669,962
Alumbrado público	138,682,371	136,192,902
Imagen urbana	52,830,569	59,585,019
Mantenimiento de vías públicas	<u>80,354,104</u>	<u>73,389,097</u>
Total de servicios públicos generales	\$ <u>368,441,228</u>	\$ <u>396,836,980</u>
Recreación, cultura y deportes		
Educación, cultura y deportes	\$ 57,847,928	\$ 66,950,795
Recreación	<u>14,022,050</u>	<u>15,373,864</u>
Total, recreación, cultura y deportes	\$ <u>71,869,978</u>	\$ <u>82,324,659</u>
Fomento económico		
Desarrollo económico	\$ 4,038,019	\$ 4,722,684
Promoción	<u>34,891,779</u>	<u>37,869,212</u>
Total fomento económico	\$ <u>38,929,798</u>	\$ <u>42,591,896</u>
Desarrollo urbano		
Desarrollo urbano	\$ 7,304,303	\$ 7,480,658
Vialidad	<u>1,047,967</u>	<u>0</u>
Total Desarrollo urbano	\$ <u>8,352,270</u>	\$ <u>7,480,658</u>
Seguridad pública		
Seguridad pública y tránsito	\$ 319,372,512	\$ 321,996,457
Orden público	<u>26,552,258</u>	<u>26,927,720</u>
Total seguridad pública	\$ <u>345,924,770</u>	\$ <u>348,924,177</u>
Desarrollo social y salud		
Salud y asistencia social	\$ 19,552,944	\$ 20,667,282
Desarrollo Integral de la Familia	61,286,917	65,371,665
Atención al ciudadano	<u>60,032,539</u>	<u>65,580,299</u>
Total Desarrollo social y salud	\$ <u>140,872,400</u>	\$ <u>151,619,246</u>
Previsión social		
Prestaciones y gastos sindicales	\$ 141,680,256	\$ 134,714,067
Clinica médica	<u>71,650,635</u>	<u>86,345,779</u>
Total Previsión social	\$ <u>213,330,891</u>	\$ <u>221,059,846</u>

Continúa página siguiente

Continúa página anterior

Administración		
Administración pública	\$ 75,811,553	\$ 73,755,276
Administración hacendaria	38,447,685	38,281,576
Administración municipal	16,224,684	11,070,845
Contraloría	<u>11,721,013</u>	<u>12,006,067</u>
Total de Administración	\$ <u>142,204,935</u>	\$ <u>135,113,764</u>
Inversiones y obras públicas		
Obra pública	\$ 258,832,299	\$ 210,097,954
Activo fijo	<u>22,970,332</u>	<u>20,931,086</u>
Total inversiones y obras publicas	\$ <u>281,802,631</u>	\$ <u>231,029,040</u>
Inversiones y Gastos Ramo 33		
Infraestructura social 2015	\$ 33,913,336	\$ 13,340,162
Infraestructura social 2014	23,604,723	18,997,838
SUBSEMUN	12,771,640	25,913,015
Fondos de Ej. Anteriores	<u>20,122,584</u>	<u>9,662,000</u>
Total inversiones y gastos ramo 33	\$ <u>90,412,283</u>	\$ <u>67,913,015</u>
Servicio de deuda pública		
Obligaciones financieras	\$ 26,157,973	\$ 48,619,756
Gastos financieros	<u>38,960,860</u>	<u>40,324,244</u>
Total servicio de deuda pública	\$ <u>65,118,833</u>	\$ <u>88,944,000</u>
Otros egresos		
Otros Ingresos	\$ <u>4,830,471</u>	\$ <u>0</u>
Egresos Totales	\$ <u>1,772,090,488</u>	\$ <u>1,773,837,281</u>

NOTA 6.- EXISTENCIAS AL FINALIZAR EL PERIODO

Las existencias al finalizar el periodo se integran como sigue:

Fondos fijos, bancos e inversiones temporales	\$ 113,980,274
Fideicomisos	12,220,290
Deudores diversos	46,253,047
Gastos por comprobar	555,508
Cuentas por cobrar	421,676
Acreedores diversos	<u>(132,701,005)</u>
	( 85,470,774)
Total	\$ <u>40,729,790</u>

#### NOTA 7.- PARTICIPACIONES

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León, recibe participaciones de la Federación a través del Estado, conforme a los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de acuerdo con la distribución indicada en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, para el año 2015, sobre el Fondo General de Coordinación Fiscal, del impuesto sobre Tenencia y Automoviles Nuevos y el fondo asignable por el impuesto especial sobre producción y servicios a las bebidas alcohólicas, cerveza y tabacos, además de las participaciones por concepto de Control Vehicular

#### NOTA 8.- FONDO DE APORTACION FEDERAL (RAMO 33)

En cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe recursos de la Federación a través del Gobierno del Estado para constituir los Fondos de Fortalecimiento Municipal y de Infraestructura Social, dichos fondos deben de controlarse específicamente, identificado claramente su destino y no podrán gravarse ni afectarse en garantía.

#### NOTA 9.- CONTROL DE EGRESOS

La Administración Municipal ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en el Reglamento de Adquisiciones, además de las Leyes Estatales y Federales que le son aplicables.

#### NOTA 10.- FINANCIAMIENTO

Las obligaciones pendientes de pago al 31 de Diciembre de 2015, se integran de la siguiente manera:

	Importe
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., reestructuración de los créditos 5038 y 5104 con esa misma institución crediticia, uno de los créditos fue originalmente autorizado para adecuaciones viales y el otro procedente de reestructura anterior, ambos créditos han quedado reestructurados en su conjunto; El actual crédito se pacto a una tasa de interés sobre saldos insolutos equivalentes a TIIE mas 0.90 (cero punto noventa) puntos porcentuales, dichas tasa será revisable mensualmente, el vencimiento del crédito será en el año 2033.	\$ 137,481,676
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., crédito autorizado hasta por la cantidad de \$ 87,000,000 para cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado, la realización de diversas obras publicas productivas que recaen en los campos de atención del otorgante del crédito y que se encuentran contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; dicho crédito causara una tasa de intereses sobre saldos equivalentes a TIIE mas 0.90 (cero punto noventa) puntos porcentuales, dichas tasa será revisable mensualmente, el vencimiento del crédito será en el año 2033.	63,031,162

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., crédito autorizado hasta por la cantidad de \$ 180,000,000 para cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado, la realización de diversas obras publicas productivas que recaen en los campo de atención del otorgante del crédito y que se encuentran contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; dicho crédito causara una tasa de interés sobre saldos insolutos equivalentes a TIIE mas 1.84 (uno punto ochenta y cuatro) puntos porcentuales, dichas tasa será revisable mensualmente, el vencimiento del crédito será en el año 2031.

En junio de 2011 se recibió un financiamiento de \$8,038,000 por banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., complemento del crédito autorizado de \$ 180,000,000.00.

138,658,690

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., crédito autorizado hasta por la cantidad de \$ 150,000,000 para cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado, el costo de inversiones públicas productivas que recaen en los campos de atención del otorgante del crédito particularmente en el Programa de Inversión del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; dicho crédito causara una tasa de intereses sobre saldos insolutos equivalentes a TIIE mas 1.94 (uno punto noventa y cuatro) puntos porcentuales, dichas tasa será revisable mensualmente, el vencimiento del crédito será en el año 2036.

En mayo de 2012 se recibió financiamiento de \$500,000 por banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. como parte del crédito autorizado de \$150,000,000.

124,434,526

Banca Afirme crédito restructurado, con vencimiento en 2022, con una TIIE aplicada periódicamente de acuerdo a la última publicación del Banco de México en el Diario Oficial de la Federación

109,900,000

Banca Afirme credito con vencimiento en 2018 con una TIIE 74.20

60,000,000

Total

\$ 633,506,054

El importe total es de acuerdo a lo registrado en contabilidad.

#### NOTA 11.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

De acuerdo al Convenio de Reconocimiento de adeudo y pago del Municipio de Guadalupe, N.L., se tiene un adeudo por concepto de Agua y Drenaje, el cual está en proceso de cancelación.

Los impuestos a que está obligado a retener el Municipio, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales federales correspondientes.

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León se encuentra en proceso de la implementación de cambios en la contabilidad, presupuestos y sistemas de procesos, para dar cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Estas notas forman parte integrante del Estado Origen y Aplicación de Fondos, por el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

Lic. Francisco R. Cienfuegos Martinez  
C. Presidente Municipal

C.P. Ricardo Garza Villarreal  
Secretario de Finanzas y  
Tesorero Municipal

Lic. Janis Patricia Flores Martinez  
Sindico Primero



## Anexo 5

### Información de los Cuatro Trimestres del Ejercicio 2015

**Primer Trimestre.-** Aprobado en Acta No. 71 del R. Ayuntamiento del día 30 de Abril de 2015, y enviado al H. Congreso del Estado el 30 de Abril del 2015.

**Segundo Trimestre.-** Aprobado en Acta No. 77 del R. Ayuntamiento del día 30 de Julio de 2015, y enviado al H. Congreso del Estado el 30 de Julio del 2015.

**Tercer Trimestre.-** Aprobado en Acta No. 85 del R. Ayuntamiento del día 14 de Octubre del 2015 y enviado al H. Congreso del Estado el 15 de Octubre del 2015.

**Cuarto Trimestre.-** Aprobado en Acta No. 14 del R. Ayuntamiento del día 29 de Enero del 2016, y enviado al H. Congreso del Estado el 29 de Enero del 2016.





**GUADALUPE**

LA FUERZA DE LA GENTE  
2010-2015



H. Congreso del Estado de Nuevo León  
Presente.-

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 26, Inciso c), fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León en vigor, acompañamos documentos que contiene el Informe de Ingresos y Egresos del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2015, el cual fue aprobado en Acta de Sesión No. 71 del R. Ayuntamiento el día 30 de Abril del presente.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Ciudad Guadalupe, N. L. a 30 de Abril 2015

El C. Presidente Municipal

Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal



EL C. Secretario del R. Ayuntamiento  
Municipal

Lic. José Salvador Treviño Flores

El C. Secretario de Finanzas y Tesorero  
Municipal

C.P. Marcos Rodríguez Duran

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015**  
 (CANTIDADES EN PESOS)

INGRESOS		REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE	EGRESOS		REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
<b>IMPUESTOS</b>							
PREDIAL		\$ 121,433,037	\$ 101,007,562	SERVICIOS PUBLICOS GENERALES		\$ 40,751,160	33,714,072
ADQUISICION DE INMUEBLES		42,622,996	20,307,233	LIMPIA		43,531,879	40,262,974
DIV. Y ESPECTACULOS PUBLICOS		10,410	-81	ALUMBRADO PUBLICO		16,418,975	11,984,881
RIFAS Y SORTEOS		0	0	IMAGEN URBANA		20,427,473	17,072,709
		\$ 164,066,443	\$ 121,314,714	MANTENIMIENTO Y VIAS PUBLICAS		\$ 121,129,485	103,034,636
<b>DERECHOS</b>							
CONST. Y URBANIZACIONES		\$ 7,352,796	\$ 4,201,707	RECREACION, CULTURA Y DEPORTES			
PLANTA DE TRANSFERENCIA		0	0	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES		\$ 15,714,226	18,108,494
COOPERACION DE OBRAS		1,977,347	2,681,069	RECREACION		\$ 3,676,067	2,745,427
INSCRIPCIONES Y REFRENDOS		6,141,220	7,935,493			\$ 19,390,293	20,853,921
DIVERSOS DERECHOS		5,205,334	5,397,069				
		\$ 20,776,697	\$ 20,215,338	<b>FOMENTO ECONOMICO</b>			
<b>PRODUCTOS</b>							
ARREND. Y EXPLOT. DE BIENES		\$ 1,146,140	\$ 1,598,875	DESARROLLO ECONOMICO		\$ 2,813,543	2,630,283
ENAJENACION DE BIENES		45,935	18,211	PROMOCION		4,668,960	9,623,047
DESARROLLO INT. DE LA FAMILIA		456,509	563,402			\$ 7,482,503	12,253,330
CRUZ VERDE		812,577	1,053,901	<b>DESARROLLO URBANO</b>			
PRODUCTOS FINANCIEROS		472,594	383,407	DESARROLLO URBANO		\$ 1,524,139	1,715,187
DIVERSOS PRODUCTOS		5,514,606	5,609,174	VALIDAD		16,143	0
		\$ 8,448,361	\$ 9,028,970			\$ 1,540,282	1,715,187
<b>APROVECHAMIENTOS</b>							
MULTAS		\$ 5,837,954	\$ 6,078,185	SEGURIDAD PUBLICA			
DONATIVOS		183,261	414,281	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO		\$ 70,988,096	64,484,320
RECARGOS Y GTS. EJECUCION		2,311,946	1,483,229	ORDEN PUBLICO		6,845,632	5,577,932
DAÑOS A BIENES MUNICIPALES		175,664	220,295			\$ 77,833,728	70,062,252
		\$ 8,508,827	\$ 8,195,990	<b>DESARROLLO SOCIAL Y SALUD</b>			
<b>PARTICIPACIONES</b>							
FONDO GENERAL COORD. FISCAL		\$ 109,263,955	\$ 113,360,940	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL		\$ 4,984,380	3,974,632
TENENCIA O USO DE VEHICULO		0	2,543,257	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		16,028,709	11,978,859
CONTROL VEHICULAR		0	0	ATENCION AL CIUDADANO		16,326,421	15,667,819
FOMENTO MUNICIPAL		14,006,215	16,128,350			\$ 37,339,510	30,621,310
IMPTO. S/AUTOMOVILES NUEVOS		3,549,311	3,459,298	<b>PREVISION SOCIAL</b>			
IMPTO. ESP. S/PROD. Y SERVICIO		4,478,934	4,296,316	PRESTACIONES Y GASTOS SINDICALES		\$ 37,882,182	39,545,398
FONDO DE FISCALIZACION RAMO 28		4,655,210	5,812,809	CLINICA REGIONAL		16,147,388	29,039,517
RECUPERACION DE GASOLINA Y DIESEL		5,687,185	4,633,347			\$ 58,974,570	68,584,915
		\$ 141,640,990	\$ 149,203,557	<b>ADMINISTRACION</b>			
<b>SUMA INGRESOS PROPIOS</b>							
		\$ 943,441,318	\$ 807,956,563	ADMINISTRACION JURIDICA		11,779,160	16,578,591
<b>FONDOS FEDERALES</b>							
PORTALCAMIENTO MUNICIPAL 2014		\$ 89,588,877	\$ 92,033,896	ADMINISTRACION HACIENDARIA		12,180,227	8,476,444
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2014		12,843,210	13,165,675	ADMINISTRACION MUNICIPAL		2,480,428	3,138,007
SURSEMUN		0	0	CONTABILIDAD		2,714,694	2,443,643
FONDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		124,450	25,353	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y MONITOREO		36,759,389	40,636,645
		\$ 102,556,537	\$ 105,224,924	<b>SUMA EGRESOS DE OPERACIONES</b>			
<b>OTROS INGRESOS</b>							
OTROS INGRESOS		\$ 65,104,408	\$ 17,487,360	INVERSIONES Y OBRA PUBLICA		\$ 33,675,854	4,807,918
FONDOS DESCENTRALIZADOS		19,830,676	3,447,348	OBRA PUBLICA (RECURSOS PROMOS)		13,266,484	0
		\$ 84,935,084	\$ 20,934,708	ACTIVO FUD		\$ 46,892,338	4,807,918
<b>APORTACIONES FONDEN</b>							
FONDEN AÑOS ANTERIORES		\$ 0	\$ 0	<b>INVERSIONES Y GASTOS DEL RAMO 33</b>			
		\$ 0	\$ 0	INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2014		\$ 9,280	0
<b>FINANCIAMIENTO RECIBIDO</b>							
FINANCIAMIENTO 2011		\$ 0	\$ 0	INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2013		8,898,394	0
		\$ 0	\$ 0	SURSEMUN		84,111	0
		\$ 0	\$ 0	FONDOS DE EJ. ANTERIORES		7,114,054	0
		\$ 0	\$ 0			\$ 16,105,819	0
<b>SUMA INGRESOS TOTALES</b>							
		\$ 530,932,939	\$ 434,116,204	<b>SERVICIOS DE DEUDA PUBLICA</b>			
<b>MAS:</b>							
EXISTENCIAS AL INICIAR EL PERIODO		\$ 134,535,189		ORUGACIONES FINANCIERAS		\$ 6,693,929	0
CAJA, BANCOS E INVERSIONES		6,921,679		GASTOS FINANCIEROS		9,351,517	0
FIDEICOMISOS		-95,445,431		<b>OTROS EGRESOS</b>			
CUENTAS POR COBRAR (PAGAR)		\$ 42,014,437		OTROS EGRESOS		\$ 1,351,911	0
		\$ 872,948,376		<b>SUMA EGRESOS TOTALES</b>			
		\$ 872,948,376				\$ 435,238,504	342,550,153
<b>TOTAL INGRESOS MAS EXISTENCIA INICIAL</b>							
		\$ 672,948,376		<b>MAS:</b>			
		\$ 672,948,376		EXISTENCIAS AL FINALIZAR EL PERIODO		\$ 184,832,404	
		\$ 672,948,376		CAJA, BANCOS E INVERSIONES		28,728,257	
		\$ 672,948,376		FIDEICOMISOS		(75,650,789)	
		\$ 672,948,376		CUENTAS POR COBRAR (PAGAR)		\$ 137,709,872	
		\$ 672,948,376		<b>TOTAL EGRESOS MAS EXISTENCIA FINAL</b>			
		\$ 672,948,376				\$ 672,948,376	





H. Congreso del Estado de Nuevo León  
Presente.-

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 26, Inciso c), fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León en vigor, acompañamos documentos que contiene el Informe de Ingresos y Egresos del 1 de Abril al 30 de Junio del 2015, el cual fue aprobado en Acta de Sesión No. 77 del R. Ayuntamiento el día 30 de Julio del presente.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Ciudad Guadalupe, N. L. a 30 de Julio 2015

El C. Presidente Municipal

Lic. y C.P Cesar Garza Villarreal



EL C. Secretario del R. Ayuntamiento  
Municipal

Lic. José Salvador Treviño Flores

El C. Secretario de Finanzas y Tesorero  
Municipal

C.P. Marcos Rodríguez Duran

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2015**  
 (CANTIDADES EN PESOS)

**INGRESOS**

**IMPUESTOS**  
 FISCAL  
 ADQUISICION DE INMUEBLES  
 DIV. Y ESPECTACULOS PUBLICOS  
 RIFAS Y SORTEOS

REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
\$ 11,278,260	\$ 12,984,909
26,774,297	24,675,739
11,552	7,380
583	3,079
<b>\$ 38,044,670</b>	<b>\$ 37,871,107</b>

**DERECHOS**  
 CONST. Y URBANIZACIONES  
 PLANTA DE TRANSFERENCIA  
 COOPERACION DE OBRAS  
 INSCRIPCIONES Y REFERENDOS  
 DIVERSOS DERECHOS

\$ 5,418,420	\$ 5,381,995
0	0
985,782	809,686
1,740,458	1,577,025
2,738,212	4,238,157
<b>\$ 10,880,872</b>	<b>\$ 10,406,863</b>

**PRODUCTOS**  
 ARREND. Y EXPLOT. DE BIENES  
 ENAJENACION DE BIENES  
 DESARROLLO INT. DE LA FAMILIA  
 CRUZ VERDE  
 PRODUCTOS FINANCIEROS  
 DIVERSOS PRODUCTOS

\$ 1,624,973	\$ 2,502,232
51,850	69,694
449,884	470,093
892,004	914,402
438,291	326,494
5,525,825	5,653,294
<b>\$ 8,982,859</b>	<b>\$ 9,936,119</b>

**APROVECHAMIENTOS**  
 MULTAS  
 DONATIVOS  
 RECARGOS Y GTS. EJECUCION  
 DAÑOS A BIENES MUNICIPALES

\$ 2,839,906	\$ 3,797,514
539,505	1,321,889
2,289,816	3,340,145
156,280	99,952
<b>\$ 5,805,767</b>	<b>\$ 8,559,560</b>

**PARTICIPACIONES**  
 FONDO GENERAL COORD. FISCAL  
 TENENCIA O USO DE VEHICULO  
 CONTROL VEHICULAR  
 FOMENTO MUNICIPAL  
 IMPTO. S/AUTOMOVILES NUEVOS  
 IMPTO. ESP. S/PROD. Y SERVICIO  
 FONDO DE FISCALIZACION RAMO 28  
 REC. GASOLINA Y DIESEL

\$ 108,034,274	\$ 104,893,848
12,228,557	38,486,830
0	0
14,052,177	14,544,925
3,147,930	2,851,272
3,560,624	3,071,295
5,341,448	5,251,135
5,679,226	5,910,458
<b>\$ 152,042,436</b>	<b>\$ 174,809,763</b>

**SUMA INGRESOS PROPIOS**

<b>\$ 215,776,604</b>	<b>\$ 241,383,352</b>
-----------------------	-----------------------



**APORTACIONES FONDEN**  
 FONDEN AÑOS ANTERIORES

\$ 0	\$ 0
\$ 0	\$ 0

**FINANCIAMIENTO RECIBIDO**  
 FINANCIAMIENTO 2015

\$ 0	\$ 0
\$ 0	\$ 0

**SUMA INGRESOS TOTALES**

<b>\$ 493,320,148</b>	<b>\$ 370,638,201</b>
-----------------------	-----------------------

**MAS:**  
 EXISTENCIAS AL INICIAR EL PERIODO  
 CAJA, BANCOS E INVERSIONES  
 FIDEICOMISOS  
 CUENTAS POR COBRAR (PASAR)

\$ 184,632,404
28,728,257
-75,650,789
<b>\$ 137,709,872</b>

**TOTAL INGRESOS MAS EXISTENCIA INICIAL**

<b>\$ 568,030,020</b>
-----------------------

**EGRESOS**

**SERVICIOS PUBLICOS GENERALES**  
 LIMPIA  
 ALUMBRADO PUBLICO  
 IMAGEN URBANA  
 MANTENIMIENTO Y VIAS PUBLICAS

REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
\$ 30,942,213	\$ 36,242,477
20,954,982	23,556,970
11,731,208	12,834,065
15,606,645	15,808,524
<b>\$ 87,235,048</b>	<b>\$ 98,430,042</b>

**RECREACION CULTURA Y DEPORTES**  
 EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES  
 RECREACION

\$ 12,641,181	\$ 16,175,054
3,580,439	3,152,370
<b>\$ 16,221,620</b>	<b>\$ 19,327,426</b>

**FOMENTO ECONOMICO**  
 DESARROLLO ECONOMICO  
 PROMOCION

\$ 2,327,284	\$ 2,105,402
4,958,246	6,916,104
<b>\$ 7,285,530</b>	<b>\$ 9,021,506</b>

**DESARROLLO URBANO**  
 DESARROLLO URBANO  
 VALIDAD

\$ 1,386,196	\$ 1,736,752
0	0
<b>\$ 1,386,196</b>	<b>\$ 1,736,752</b>

**SEGURIDAD PUBLICA**

**SEGURIDAD PUBLICA Y TRAMITO**  
 ORDEN PUBLICO

\$ 68,334,380	\$ 66,002,926
5,085,677	5,814,463
<b>\$ 73,420,057</b>	<b>\$ 71,818,389</b>

**DESARROLLO SOCIAL Y SALUD**  
 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 ATENCION AL CIUDADANO

\$ 4,431,577	\$ 5,986,919
15,408,166	12,388,515
13,060,088	14,558,892
<b>\$ 30,899,829</b>	<b>\$ 32,934,326</b>

**PREVISION SOCIAL**

**PRESTACIONES Y GASTOS SINDICALES**  
 CLINICA MEDICA

\$ 29,993,515	\$ 32,090,782
24,375,040	15,696,570
<b>\$ 54,368,555</b>	<b>\$ 47,787,352</b>

**ADMINISTRACION**

**ADMINISTRACION PUBLICA**  
 ADMINISTRACION HACENDARIA  
 ADMINISTRACION MUNICIPAL  
 CONTRALORIA

\$ 15,301,761	\$ 14,461,709
7,866,168	6,839,281
2,047,537	2,019,438
2,348,449	2,500,934
<b>\$ 27,563,915</b>	<b>\$ 26,421,362</b>

**SUMA EGRESOS DE OPERACION**

<b>\$ 238,341,483</b>	<b>\$ 305,482,355</b>
-----------------------	-----------------------

**INVERSIONES Y OBRA PUBLICA**

**OBRA PUBLICA (RECURSOS PROPIOS)**  
 ACTIVO FIJO

\$ 100,313,261	\$ 129,131,501
3,274,819	16,560,000
<b>\$ 103,588,080</b>	<b>\$ 145,691,501</b>

**INVERSIONES Y GASTOS DEL RAMO 33**

**INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2015**  
**INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2014**  
 SUBSEMUN  
 FFM Y FONDOS DE EJ. ANTERIORES

\$ 8,870,788	\$ 8,922,000
7,559,464	16,224,000
8,156,710	8,242,000
2,547,130	9,662,000
<b>\$ 26,934,092</b>	<b>\$ 43,050,000</b>

**SERVICIOS DE DEUDA PUBLICA**

**DELEGACIONES FINANCIERAS**  
**GASTOS FINANCIEROS**

\$ 6,693,939	\$ 11,390,000
9,217,738	18,541,000
<b>\$ 15,911,677</b>	<b>\$ 31,931,000</b>

**OTROS EGRESOS**

**OTROS EGRESOS**

\$ 1,421,258	\$ 1
--------------	------

**SUMA EGRESOS TOTALES**

<b>\$ 446,236,589</b>	<b>\$ 526,154,857</b>
-----------------------	-----------------------

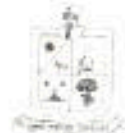
**MAS:**

**EXISTENCIAS AL FINALIZAR EL PERIODO**  
 CAJA, BANCOS E INVERSIONES  
 FIDEICOMISOS  
 CUENTAS POR COBRAR (PAGAR)

\$ 178,864,870
29,025,561
(84,097,000)
<b>\$ 123,793,431</b>

**TOTAL EGRESOS MAS EXISTENCIA FINAL**

<b>\$ 568,030,020</b>
-----------------------



H. Congreso del Estado de Nuevo León  
Presente.-

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 26, Inciso c), fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León en vigor, acompañamos documentos que contiene el Informe de Ingresos y Egresos del 1 de Julio al 30 de Septiembre del 2015, el cual fue aprobado en Acta de Sesión No. 82 del R. Ayuntamiento el día 14 de Octubre del presente.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Ciudad Guadalupe, N. L. a 14 de Octubre 2015

El C. Presidente Municipal

Lic. y C.P Cesar Garza Villarreal



EL C. Secretario del R. Ayuntamiento  
Municipal

Lic. José Salvador Treviño Flores

El C. Secretario de Finanzas y Tesorero  
Municipal

C.P. Marcos Rodríguez Duran

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1o DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**  
 (CANTIDADES EN PESOS)

INGRESOS		REAL	PRESUPUESTO	EGRESOS		REAL	PRESUPUESTO
		TRIMESTRE	TRIMESTRE			TRIMESTRE	TRIMESTRE
<b>IMPUESTOS</b>				<b>SERVICIOS PUBLICOS GENERALES</b>			
PREDIAL		\$ 11,832,318	\$ 14,725,982	LIMPIA		\$ 14,227,069	\$ 29,763,423
ADQUISICION DE INMUEBLES		22,515,224	19,813,709	ALUMBRADO PUBLICO		24,434,599	41,145,338
DIV. Y ESPECTACULOS PUBLICOS		3,388	47,681	IMAGEN URBANA		10,137,972	13,882,534
RIFAS Y SORTEOS		7,910	0	MANTENIMIENTO Y VIAS PUBLICAS		19,805,775	15,788,631
		<u>\$ 34,357,850</u>	<u>\$ 34,587,372</u>			<u>\$ 68,405,415</u>	<u>\$ 100,559,924</u>
<b>DERECHOS</b>				<b>RECREACION, CULTURA Y DEPORTES</b>			
CONST. Y URBANIZACIONES		\$ 8,821,029	\$ 3,858,392	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES		\$ 11,924,812	\$ 13,925,710
PLANTA DE TRANSFERENCIA		0	0	RECREACION		3,437,844	4,985,171
COOPERACION DE OBRAS		884,248	422,104			<u>\$ 15,362,256</u>	<u>\$ 18,890,881</u>
INSCRIPCIONES Y REFERENDOS		484,671	628,894	<b>FOMENTO ECONOMICO</b>			
DIVERSOS DERECHOS		3,343,156	3,965,175	DESARROLLO ECONOMICO		\$ 2,498,507	\$ 2,409,095
		<u>\$ 13,713,102</u>	<u>\$ 8,874,565</u>	PROMOCION		3,958,707	5,216,131
<b>PRODUCTOS</b>						<u>\$ 6,458,214</u>	<u>\$ 7,625,226</u>
ARREND Y EXPLOT. DE BIENES		\$ 1,809,185	\$ 2,217,051	<b>DESARROLLO URBANO</b>			
ENAJENACION DE BIENES		26,083	79,637	DESARROLLO URBANO		\$ 1,370,004	\$ 1,490,912
DESARROLLO INT. DE LA FAMILIA		442,688	490,538	VALIDAD		0	0
CRUZ VERDE		787,748	897,245			<u>\$ 1,370,004</u>	<u>\$ 1,490,912</u>
PRODUCTOS FINANCIEROS		340,545	283,760	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>			
DIVERSOS PRODUCTOS		5,620,151	5,716,915	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO		\$ 74,885,546	\$ 89,470,387
		<u>\$ 9,038,356</u>	<u>\$ 9,668,144</u>	ORDEN PUBLICO		4,913,896	5,381,823
<b>APROVECHAMIENTOS</b>						<u>\$ 79,799,442</u>	<u>\$ 94,852,210</u>
MULTAS		\$ 13,487,071	\$ 20,318,841	<b>DESARROLLO SOCIAL Y SALUD</b>			
DONATIVOS		877,195	512,588	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL		\$ 3,745,692	\$ 4,265,997
RECARGOS Y GTS. EJECUCION		3,189,209	3,962,199	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		12,431,320	14,203,384
DAÑOS A BIENES MUNICIPALES		237,361	114,475	ATENCION AL CIUDADANO		13,116,419	14,575,770
		<u>\$ 17,770,836</u>	<u>\$ 24,908,103</u>			<u>\$ 29,283,431</u>	<u>\$ 33,045,151</u>
<b>PARTICIPACIONES</b>				<b>PREVISION SOCIAL</b>			
FONDO GENERAL COORD. FISCAL		\$ 102,956,805	\$ 97,615,288	PRESTACIONES Y GASTOS SINDICALES		\$ 32,181,385	\$ 31,352,315
TENENCIA O USO DE VEHICULO		5,886,593	5,370,888	CLINICA MEDICA		10,928,373	12,288,146
CONTROL VEHICULAR		0	0			<u>\$ 43,109,758</u>	<u>\$ 43,620,461</u>
FOMENTO MUNICIPAL		13,187,447	13,481,085	<b>CONGRESO DEL ESTADO</b>			
IMP.TO. SAUTOMOVILES NUEVOS		3,398,578	3,135,901	ADMINISTRACION MAYOR		\$ 15,540,910	\$ 18,258,847
IMP.TO. ESP. S/PROD. Y SERVICIO		4,489,653	3,850,892	ADMINISTRACION PUBLICA		5,263,803	8,911,330
FONDO DE FISCALIZACION RAMO 28		4,480,134	4,804,535	ADMINISTRACION HAJENDARIA		2,771,978	2,181,543
REC. GASOLINA Y DIESEL		6,098,968	6,837,271	ADMINISTRACION MUNICIPAL		2,345,763	2,432,946
FONDO DE EXTRACC. HIDROCARBUROS		402,533	0	CONTROLORA		25,925,452	23,784,688
		<u>\$ 140,678,488</u>	<u>\$ 134,436,510</u>	<b>COMUNICACIONES</b>			
<b>SUMA INGRESOS PROPIOS</b>		<u>\$ 215,598,712</u>	<u>\$ 212,477,874</u>	SUMA EGRESOS OPERACION		<u>\$ 209,505,072</u>	<u>\$ 309,869,230</u>
<b>FONDOS FEDERALES</b>				<b>RECURSOS DE PARTICIPACIONES</b>			
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2014		\$ 89,591,159	\$ 92,887,530	ACTIVO FLUO		\$ 90,478,051	\$ 5,644,870
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2014		12,860,195	13,167,825			2,802,847	0
SUBSEMUN		0	14,513,248			<u>\$ 93,280,898</u>	<u>\$ 5,644,870</u>
FONDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		26,510	221,877	<b>INVERSIONES Y GASTOS DEL RAMO 33</b>			
		<u>\$ 102,467,864</u>	<u>\$ 119,990,356</u>	INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2015		\$ 14,853,745	0
<b>OTROS INGRESOS</b>				INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2014		6,417,828	0
OTROS INGRESOS		\$ 51,208,440	\$ 9,791,848	SUBSEMUN		4,305,178	0
FONDOS DESCENTRALIZADOS		0	5,754,740	FF. Y FONDOS DE EJ. ANTERIORES		7,954,744	0
		<u>\$ 51,208,440</u>	<u>\$ 15,546,588</u>			<u>\$ 33,529,485</u>	<u>\$ 0</u>
<b>APORTACIONES FONDEN</b>				<b>SERVICIOS DE DEUDA PUBLICA</b>			
FONDEN AÑOS ANTERIORES		\$ 0	0	OBLIGACIONES FINANCIERAS		\$ 8,078,166	0
		<u>\$ 0</u>	<u>0</u>	GASTOS FINANCIEROS		10,675,591	0
<b>FINANCIAMIENTO RECIBIDO</b>						<u>\$ 18,753,747</u>	<u>0</u>
FINANCIAMIENTO 2013		\$ 0	0	<b>OTROS EGRESOS</b>			
		<u>\$ 0</u>	<u>0</u>	OTROS EGRESOS		\$ 169,498	0
<b>SUMA INGRESOS TOTALES</b>		<u>\$ 369,231,016</u>	<u>\$ 348,020,818</u>	<b>SUMA EGRESOS TOTALES</b>		<u>\$ 433,136,705</u>	<u>\$ 315,514,100</u>
<b>MAS</b>				<b>MAS</b>			
EXISTENCIAS AL INICIAR EL PERIODO		\$ 176,864,870		EXISTENCIAS AL FINALIZAR EL PERIODO		\$ 186,943,031	
CAJA, BANCOS E INVERSIONES		29,025,561		CAJA, BANCOS E INVERSIONES		5,494,108	
FIDUCIARIOS		84,097,000		FIDUCIARIOS		(84,549,398)	
CUENTAS POR COBRAR (PAGAR)		63,742,309		CUENTAS POR COBRAR (PAGAR)		77,857,742	
		<u>\$ 176,864,870</u>				<u>\$ 176,864,870</u>	
<b>TOTAL INGRESOS MAS EXISTENCIA INICIAL</b>		<u>\$ 545,095,886</u>		<b>TOTAL EGRESOS MAS EXISTENCIA FINAL</b>		<u>\$ 512,381,575</u>	





GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN

H. Congreso del Estado de Nuevo León  
Presente.-

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 33, Inciso e), Fracción III y el Artículo 100 Inciso IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León en vigor, acompañamos documento que contiene el Informe de Ingresos y Egresos del 1 de Octubre al 31 de Diciembre del 2015, el cual fue aprobado en Acta de Sesión No. 14 del R. Ayuntamiento el día 29 de Enero del presente.

Sin otro particular de momento, le reiteramos la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Ciudad Guadalupe, N. L. a 29 de Enero 2016

El C. Presidente Municipal

Lic. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTINEZ



El C. Secretario del R. Ayuntamiento  
Municipal

Lic. Epigmenio Garza Villarreal

El C. Secretario de Finanzas y Tesorero  
Municipal

C.P. Ricardo Garza Villarreal

**MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON**  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1º DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CANTIDADES EN PESOS)

**INGRESOS**

**IMPUESTOS**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
PREDIAL	\$ 22,439,442	\$ 21,341,434
ADQUISICION DE INMUEBLES	23,478,241	31,060,934
DIV. Y ESPECTACULOS PUBLICOS	643,355	0
RIFAS Y SORTEOS	0	0
<b>\$ 46,559,038</b>	<b>\$ 52,402,368</b>	

**DERECHOS**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
CONST. Y URBANIZACIONES	\$ 5,528,289	\$ 5,412,171
PLANTA DE TRANSFERENCIA	0	0
COOPERACION DE OBRAS	484,890	535,343
INSCRIPCIONES Y REFERENDOS	789,837	482,035
DIVERSOS DERECHOS	2,480,494	4,469,479
<b>\$ 9,283,500</b>	<b>\$ 10,879,028</b>	

**PRODUCTOS**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
ARREND. Y EXPLOT. DE BIENES	\$ 951,729	\$ 1,173,600
ENAJENACION DE BIENES	1,916,983	64,332
DESARROLLO INT. DE LA FAMILIA	402,305	448,837
CRUZ VERDE	778,189	882,739
PRODUCTOS FINANCIEROS	133,729	361,468
DIVERSOS PRODUCTOS	5,148,634	5,448,703
<b>\$ 10,332,569</b>	<b>\$ 8,577,479</b>	

**APROVECHAMIENTOS**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
MULTAS	\$ 4,405,394	\$ 4,816,296
DONATIVOS	223,758	660,921
RECURSOS Y GTS. EJECUCION	2,037,836	5,039,039
DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	130,398	181,291
<b>\$ 6,797,386</b>	<b>\$ 10,777,457</b>	

**PARTICIPACIONES**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
FONDO GENERAL COORD. FISCAL	\$ 94,297,062	\$ 92,323,823
TENENCIA O USO DE VEHICULO	34,302,912	3,324,088
CONTROL VEHICULAR	0	0
FOMENTO MUNICIPAL	11,789,956	10,212,002
IMPTO. SAUTOMOVILES NUEVOS	3,920,061	3,192,351
IMPTO. ESP. S/PROD. Y SERVICIO	4,399,505	4,097,241
FONDO DE FISCALIZACION RAMO 28	4,809,264	4,781,825
RECUPERACION DE GASOLINA Y DIESEL	6,130,487	4,302,862
FONDO DE EXTRACC. DE HIDROCARBUROS	1,125,554	0
<b>\$ 160,554,801</b>	<b>\$ 172,233,992</b>	

**SUMA INGRESOS PROPIOS**

**\$ 233,527,292**    **\$ 204,670,324**

**FONDOS FEDERALES**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
FORTEALECIMIENTO MUNICIPAL 2015	\$ 89,805,036	\$ 92,162,822
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2015	4,305,564	4,381,125
SUBSEMUN	151 0	22,039
FONDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	10,049	161,833
<b>\$ 93,920,800</b>	<b>\$ 95,727,819</b>	

**OTROS INGRESOS**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
OTROS INGRESOS	\$ 18,012,709	\$ 7,071,594
FONDOS DESCENTRALIZADOS	34,859,936	0
<b>\$ 52,872,645</b>	<b>\$ 7,071,594</b>	

**APORTACIONES FONDEN**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
FONDEN AÑOS ANTERIORES	\$ 0	\$ 0
<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	

**FINANCIAMIENTO RECIBIDO**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
FINANCIAMIENTO	\$ 60,000,000	\$ 63,468,667
<b>\$ 60,000,000</b>	<b>\$ 63,468,667</b>	

**SUMA INGRESOS TOTALES**

**\$ 440,320,737**    **\$ 371,936,404**

**MAS:**

EXISTENCIAS AL INICIAR EL PERIODO	\$ 166,943,031
CAJA, BANCOS E INVERSIONES	5,494,109
FIDEICOMISOS	-94,548,398
CUENTAS POR COBRAR (PAGAR)	77,887,742
<b>\$ 77,887,742</b>	

**TOTAL INGRESOS MAS EXISTENCIA INICIAL**

**\$ 518,208,479**

**EGRESOS**

**SERVICIOS PUBLICOS GENERALES**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
LIMPIA	\$ 10,653,742	\$ 27,949,991
ALUMBRADO PUBLICO	41,760,911	21,227,615
IMAGEN URBANA	14,542,414	20,913,539
MANTENIMIENTO Y VIAS PUBLICAS	24,713,213	24,723,233
<b>\$ 91,670,280</b>	<b>\$ 94,812,378</b>	

**RECREACION, CULTURA Y DEPORTES**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	\$ 17,567,927	\$ 18,741,535
RECREACION	3,327,900	4,510,696
<b>\$ 20,895,827</b>	<b>\$ 23,252,231</b>	

**FOMENTO ECONOMICO**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
DESARROLLO ECONOMICO	\$ 4,019,610	\$ 5,198,861
PROMOCION	13,693,941	8,492,973
<b>\$ 17,713,551</b>	<b>\$ 13,691,834</b>	

**DESARROLLO URBANO**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
DESARROLLO URBANO	\$ 3,023,963	\$ 2,537,807
VALIDAD	1,031,824	0
<b>\$ 4,055,788</b>	<b>\$ 2,537,807</b>	

**SEGURIDAD PUBLICA**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	\$ 105,385,540	\$ 122,037,822
ORDEN PUBLICO	9,705,153	10,153,704
<b>\$ 115,092,693</b>	<b>\$ 132,191,526</b>	

**DESARROLLO SOCIAL Y SALUD**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 6,391,295	\$ 8,439,734
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	19,418,723	26,800,907
ATENCION AL CIUDADANO	17,529,413	19,777,818
<b>\$ 43,339,430</b>	<b>\$ 55,018,459</b>	

**PREVISION SOCIAL**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
PRESTACIONES Y GASTOS INDICIALES	\$ 41,673,174	\$ 31,720,572
CLINICA MEDICA	20,204,834	31,361,547
<b>\$ 61,878,008</b>	<b>\$ 63,082,119</b>	

**ADMINISTRACION**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 28,186,723	\$ 26,458,128
ADMINISTRACION HACIENDARIA	13,137,807	14,054,520
ADMINISTRACION MUNICIPAL	8,924,742	3,131,658
CONTRALORIA MUNICIPAL	4,312,108	4,628,545
<b>\$ 52,561,181</b>	<b>\$ 48,270,851</b>	

**SUMA EGRESOS DE OPERACION**

**\$ 407,196,758**    **\$ 432,857,405**

**INVERSIONES Y OBRA PUBLICA**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
OBRA PUBLICA (RECURSOS PROPIOS)	\$ 34,415,133	\$ 70,513,665
ACTIVO FUJO	3,626,181	4,371,086
<b>\$ 38,041,313</b>	<b>\$ 74,884,751</b>	

**INVERSIONES Y GASTOS DEL RAMO 33**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2015	\$ 10,151,883	\$ 4,418,162
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2014	956,878	2,773,838
SUBSEMUN	227,641	17,671,015
F. F. M. Y FONDOS DE EJ. ANTERIORES	2,506,656	0
<b>\$ 13,842,858</b>	<b>\$ 24,863,015</b>	

**SERVICIOS DE DEUDA PUBLICA**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 6,693,939	\$ 35,229,756
GASTOS FINANCIEROS	9,816,014	21,783,244
<b>\$ 16,509,953</b>	<b>\$ 57,013,000</b>	

**OTROS EGRESOS**

	REAL TRIMESTRE	PRESUPUESTO TRIMESTRE
OTROS EGRESOS	\$ 1,887,807	\$ 0

**SUMA EGRESOS TOTALES**

**\$ 477,478,689**    **\$ 589,618,171**

**MAS:**

EXISTENCIAS AL FINALIZAR EL PERIODO	\$ 113,980,274
CAJA, BANCOS E INVERSIONES	12,220,290
FIDEICOMISOS	(85,470,774)
CUENTAS POR COBRAR (PAGAR)	40,729,790
<b>\$ 40,729,790</b>	

**TOTAL EGRESOS MAS EXISTENCIA FINAL**

**\$ 518,208,479**





## Anexo 6

### Bonificaciones otorgadas durante el ejercicio 2015:

Debidamente ratificadas y aprobadas por el R. Ayuntamiento de acuerdo a los lineamientos autorizados en las bases de descuentos.

## RESUMEN

2015

### DESCUENTOS EFECTUADOS DURANTE EL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CONCEPTO	2015
IMPUESTOS	\$ 58,387,071.21
DERECHOS	\$ 307,205.57
APROVECHAMIENTOS	\$ 114,852,654.89
<b>MONTO TOTAL DE SUBSIDIOS</b>	<b>\$ 173,546,931.67</b>

#### 1ER. TRIMESTRE

**Nota:** Se bonificaron además la cantidad de \$ 9,503.77 correspondiente a infracciones de tránsito de otros Municipios debido al Convenio de Colaboración con el Instituto de Control Vehicular del Estado.

#### 2DO. TRIMESTRE

**Nota:** Se bonificaron además la cantidad de \$ 2,173.10 correspondiente a infracciones de tránsito de otros Municipios debido al Convenio de Colaboración con el Instituto de Control Vehicular del Estado.

#### 3ER. TRIMESTRE

**Nota:** Se bonificaron además la cantidad de \$ 350.50 correspondiente a infracciones de tránsito de otros Municipios debido al Convenio de Colaboración con el Instituto de Control Vehicular del Estado.

#### 4TO. TRIMESTRE

**Nota:** Se bonificaron además la cantidad de \$ 175.50 correspondiente a infracciones de tránsito de otros Municipios debido al Convenio de Colaboración con el Instituto de Control Vehicular del Estado.



### RESUMEN

2015

#### DESCUENTOS EFECTUADOS DURANTE EL TRIMESTRE 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2015

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2015
IMPUESTOS	\$ 57,025,376.66
DERECHOS	\$ 190,808.99
APROVECHAMIENTOS	\$ 45,444,692.30
<b>MONTO TOTAL DE SUBSIDIOS</b>	<b>\$ 102,660,877.95</b>

Nota: Se bonificaron además la cantidad de \$ 9,503.77 correspondiente a infracciones de tránsito de otros Municipios debido al Convenio de Colaboración con el Instituto de Control Vehicular del Estado.



CONCEPTO	VALOR	\$
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>		
EN EL IMPUESTO PREDIAL Y REZAGO		\$ 54,460,470.60
<b>ISAI</b>		
EN RECARGOS		\$ 5,960,501.87
SANCIONES		\$ 23,940,802.93
GASTOS		\$ 2,220,745.06
<b>IMPUESTO SOBRE DIVERSION Y ESPECTACULOS PUBLICOS</b>		
IMPUESTO		\$ 2,884,006.06
RECARGOS		\$ 2,420,407.18
SANCION		\$ 10,035.25
GASTOS		\$
<b>DERECHOS POR COOPERACION DE OBRAS (OBRAS INTEGRALES)</b>		
IMPORTE		\$
RECARGOS		\$



CONCEPTO	VALOR	\$
DERECHO POR LICENCIAS Y REVALIDACION AGENCIA DE ALCOHOLIC		
IMPORTE		14,721.00
RECARGOS, SANCION, GASTOS		40,011.50
DERECHO POR ESTACIONAMIENTOS, EXCLUSIVOS Y SITIOS		
IMPORTE, RECARGOS, SANCION, GASTOS		115,591.00
MULTAS DE TRANSITO		
MULTAS		804,383.12
MULTAS POR VIOLACIONES A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES		
IMPORTE		9,025,710.25
RECARGOS		62,015.37
GASTOS		-
SANCION		31,000.00



CONCEPTO	VALOR	\$
DOCUMENTOS VENCIDOS		
IMPORTE, RECARGOS Y SANCIONES	\$	69,194.10
TRAMITACIONES URBANAS		
IMPORTE, RECARGOS, GASTOS, SANCIONES	\$	461,638.88
DERECHO POR LICENCIA DE ANUNCIOS		
IMPORTE	\$	58,080.00
RECARGOS	\$	.
SANCIONES	\$	.
DERECHO POR OCUPACION EN VIA PUBLICA		
IMPORTE	\$	31,445.92



01 DE ENERO AL 31 DE MARZO  
DEL 2015



CONCEPTO	VALOR	\$
DERECHO POR EXPEDICION DE LICENCIA PARA CONDUCIR		
IMPORTE	\$	20,697.25
DERECHO POR SERVICIO DE LIMPIA		
IMPORTE	\$	82,585.82
RECARGOS	\$	3,823.74
RENTA DE SALON POLIVALENTE, RANCHO VIEJO Y RECUPERACION DEL TEATRO		
IMPORTE	\$	244,050.00
CHEQUES DEVUELTOS		
SANCION	\$	.
TOMAS DE AGUA GAS Y DRENAJE		



011 ENF O AL ' DE ARZ  
DEL 2015



G AD, UP  
GOBIERNO DE BUENOS AIRES

CONCEPTO	VALOR \$
IMPORTE	\$





## RESUMEN

2015

### DESCUENTOS EFECTUADOS DURANTE EL TRIMESTRE 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2015

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2015
IMPUESTOS	\$ 316,521.52
DERECHOS	\$ 51,929.67
APROVECHAMIENTOS	\$ 17,438,078.92
<b>MONTO TOTAL DE SUBSIDIOS</b>	<b>\$ 17,806,530.11</b>

Nota: Se bonificaron además la cantidad de \$ 2,173.10 correspondiente a infracciones de tránsito de otros Municipios debido al Convenio de Colaboración con el Instituto de Control Vehicular del Estado.



RESUMEN

2015

DESCUENTOS EFECTUADOS DURANTE EL TRIMESTRE  
1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2015
IMPUESTOS	\$ 318,282.35
DERECHOS	\$ 31,138.64
APROVECHAMIENTOS	\$ 10,865,841.70
<b>MONTO TOTAL DE SUBSIDIOS</b>	<b>\$ 11,215,262.69</b>

Nota: Se bonificaron además la cantidad de \$ 350.50 correspondiente a infracciones de tránsito de otros Municipios debido al Convenio de Colaboración con el Instituto de Control Vehicular del Estado.

CONCEPTO	VALOR	\$
IMPUESTO PREDIAL		
EN EL IMPUESTO PREDIAL Y REZAGO		16,841.00
EN RECARGOS	\$	693,131.01
SANCCIONES	\$	1,643,810.83
GASTOS	\$	121,715.00
I S A I		
IMPUESTO	\$	301,441.35
RECARGOS	\$	1,579,954.19
SANCCION	\$	1,355.44
GASTOS	\$	
DERECHOS POR APROBACION DE PLANOS POR MODERNIZACION CATASTRAL		
IMPORTE	\$	
RECARGOS Y SANCCION	\$	93,046.50
DERECHO POR LICENCIAS Y REVALIDACION ANUENCIA DE ALCOHOLES		
IMPORTE	\$	
RECARGOS, SANCCION, GASTOS	\$	4,325.21



CONCEPTO	VALOR	\$
TRAMITACIONES URBANAS		
IMPORTE, RECARGOS, GASTOS, SANCIONES	\$	117,534.55
DERECHO POR OCUPACION EN VIA PUBLICA		
IMPORTE, RECARGOS Y GASTOS	\$	1,473.64
DERECHO POR EXPEDICION DE LICENCIA PARA CONDUCIR		
IMPORTE	\$	7,953.00
DERECHO POR SERVICIO DE LIMPIA		
IMPORTE	\$	4,200.00
RECARGOS	\$	2,975.41

CONCEPTO	VALOR	\$
RENTA DE SALON POLIVALENTE, RANCHO VIEJO Y RECUPERACION DEL TEATRO		
IMPORTE	\$	40,203.00
SEÑALES DE EXCLUSIVO		
IMPORTE	\$	2,800.00



**RESUMEN**

\_\_\_\_\_

**2015**

\_\_\_\_\_

**DESCUENTOS EFECTUADOS DURANTE EL TRIMESTRE  
1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2015
IMPUESTOS	\$ 726,890.68
DERECHOS	\$ 33,328.27
APROVECHAMIENTOS	\$ 41,104,041.97
<b>MONTO TOTAL DE SUBSIDIOS</b>	<b>\$ 41,864,260.92</b>

**Nota:** Se bonificaron además la cantidad de \$ 175.50 correspondiente a infracciones de tránsito de otros Municipios debido al Convenio de Colaboración con el Instituto de Control Vehicular del Estado.



## Anexo 7

### Saldos por cobrar en el sistema de Ingresos al 31 de Diciembre de 2015:

Los listados del presente anexo no se encuentran registrados contablemente, sino que una vez que estos saldos sean cobrados, afectarán la Contabilidad Municipal.



# SALDOS DE INSPECTORES POR CONCEPTO

Al Día 31/12/2015

Fecha: viernes, 12 de febrero de 2016, 09:27:36 a. m.

Página: 1

<u>Concepto</u>	<u>Reportes</u>	<u>Saldo</u>	<u>Período</u>	
0001 CONSTRUCCION	194	10,548,148.39	13/01/2009	AL 31/12/2015
0012 ANUNCIOS GENERICA	8	35,521.30	27/01/2009	AL 31/12/2015
0014 COMERCIO GENERICA	8,522	2,688,301.36	03/04/2000	AL 31/12/2015
0023 ECOLOGIA GENERICA	5	9,501.20	12/05/2009	AL 31/12/2015
0024 ALCOHOLES GENERICOS	626	10,066,172.80	04/01/2009	AL 31/12/2015
<b>Total</b>	<b>9,355</b>	<b>23,347,645.05</b>		

# JALDOS DE INSPECTORES POR CONCEPTO POR AÑO

Al Día 31/12/2015

Fecha: viernes, 12 de febrero de 2016, 09:27:37 a. m.

Página: 1

Concepto	Año	Reportes	Saldo	Periodo
<b>J001 CONSTRUCCION</b>				
	2009	107	212,011.48	13/01/2009 AL 31/12/2015
	2010	35	3,547,396.91	18/01/2010 AL 31/12/2015
	2011	15	2,046,876.00	04/01/2011 AL 31/12/2015
	2012	23	3,864,366.00	11/01/2012 AL 31/12/2015
	2013	14	877,498.00	29/04/2013 AL 31/12/2015
	<b>Total</b>	<b>194</b>	<b>10,548,148.39</b>	
<b>J012 ANUNCIOS GENERICA</b>				
	2009	5	13,315.00	27/01/2009 AL 31/12/2015
	2012	1	6,057.00	09/03/2012 AL 31/12/2015
	2014	2	16,149.30	10/07/2014 AL 31/12/2015
	<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>35,521.30</b>	
<b>J014 COMERCIO GENERICA</b>				
	2000	1	102.00	03/04/2000 AL 31/12/2015
	2008	1	153.00	28/05/2008 AL 31/12/2015
	2009	1,183	293,759.60	04/01/2009 AL 31/12/2015
	2010	2,023	600,599.96	01/01/2010 AL 31/12/2015
	2011	2,534	766,340.49	03/01/2011 AL 31/12/2015
	2012	2,098	738,726.96	02/01/2012 AL 31/12/2015
	2013	677	285,591.30	07/01/2013 AL 31/12/2015
	2014	5	3,028.05	07/04/2014 AL 31/12/2015
	<b>Total</b>	<b>8,522</b>	<b>2,688,301.36</b>	
<b>J0023 ECOLOGIA GENERICA</b>				
	2009	2	3,728.00	12/05/2009 AL 31/12/2015
	2010	1	3,350.40	10/02/2010 AL 31/12/2015
	2012	2	2,422.80	17/01/2012 AL 31/12/2015
	<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>9,501.20</b>	
<b>J0024 ALCOHOLES GENERICOS</b>				
	2009	104	1,453,465.00	04/01/2009 AL 31/12/2015
	2010	145	1,355,319.80	01/01/2010 AL 31/12/2015
	2011	119	1,692,164.30	02/01/2011 AL 31/12/2015
	2012	80	1,711,436.50	02/01/2012 AL 31/12/2015
	2013	87	1,948,289.50	01/01/2013 AL 31/12/2015

# SALDOS DE INSPECTORES POR CONCEPTO POR AÑO

Al Dia 31/12/2015

Fecha: viernes, 12 de febrero de 2016, 09:27:37 a. m.

Página: 2

<b>Concepto</b>	<b>Año</b>	<b>Reportes</b>	<b>Saldo</b>	<b>Periodo</b>	
	2014	85	1,758,287.70	11/01/2014	AL 31/12/2015
	2015	6	147,210.00	02/02/2015	AL 31/12/2015
<b>Total</b>		<b>626</b>	<b>10,066,172.80</b>		
<b>Total General</b>		<b>9,355</b>	<b>23,347,645.05</b>		

**JALDOS DE OBRAS.**Al Día 31/12/2015

Fecha: viernes, 12 de febrero de 2016, 09:27:41 a. m.

Página: 1

	<b>Año</b>	<b>Cuentas</b>	<b>Saldo</b>
<b>SIN AGRUPACION</b>			
		1	1,554.24
	<b>Total</b>	1	1,554.24
<b>LIMPIA INSTITUCIONAL</b>			
	2009	58	160,876.89
	2010	36	110,139.09
	2011	39	104,318.12
	2012	29	98,296.38
	2013	30	97,781.72
	2014	21	67,333.52
	2015	39	102,495.95
	<b>Total</b>	252	741,241.67
<b>OBRAS INTEGRALES</b>			
	2010	2	186,236.00
	2012	1	147,300.00
	2013	13	534,500.00
	<b>Total</b>	16	868,036.00
	<b>Total General</b>	<b>269</b>	<b>1,610,831.91</b>

# MULTAS DE TRANSITO PENDIENTES DE GUADALUPE

Al Día 31/12/2015

Fecha: viernes, 12 de febrero de 2016, 09:27:31 a. m.

Página: 1

<b>Año</b>	<b>Boletas</b>	<b>Infracciones</b>	<b>Saldo</b>
2009	32,115	40,365	22,752,620.44
2010	34,768	43,457	24,906,733.26
2011	28,636	42,122	22,541,619.63
2012	35,124	50,906	28,862,137.63
2013	35,066	43,886	28,751,950.52
2014	25,142	31,219	21,738,816.84
2015	21,074	25,321	22,450,422.25
<b>Total</b>	<b>211,925</b>	<b>277,276</b>	<b>172,004,300.57</b>



## Anexo 8

### Donativos en Especie recibidos durante el Ejercicio 2015

Listado desglosado de los donativos que fueron recibidos del 1o de Enero al 31 de Diciembre de 2015.



Reporte de Recibos por Concepto del 2015/01/01 al 2015/12/31 ( Todos )

Conceptos: 4649.

Recibo	Fecha	NombreConcepto	Importe	Recargos	Gastos	Sanciones	Otros	Bonif/Desc PP	Neto
4649		<b>DONATIVOS EN ESPECIAL</b>							
0102-00064896	2015/05/29	***** CANCELADO ***** JULIO CESAR ALVAREZ ALANIZ	0.01						0.01
0102-00064897	2015/05/29	***** CANCELADO ***** ALBERTO ESCARZAGA DE LA GARZA	0.01						0.01
0102-00064898	2015/05/29	***** CANCELADO ***** CLAUDIA NELLY MOTA LOPEZ	0.01						0.01
0102-00064899	2015/05/29	***** CANCELADO ***** ADRIANA GRACIELA ALEMAN ARGUELLES	0.01						0.01
0102-00064900	2015/05/29	***** CANCELADO ***** MARIANA DE JESUS GUADALUPE LOPEZ MARQUEZ	0.01						0.01
0102-00064901	2015/05/29	***** CANCELADO ***** CARLOS ALBERTO VARELA FABELA	0.01						0.01
0102-00064902	2015/05/29	***** CANCELADO ***** LUIS MANUEL ALEJO GARCIA	0.01						0.01
0102-00064903	2015/05/29	***** CANCELADO ***** JOSE CELESTINO LOREDO QUIROZ	0.01						0.01
0102-00064904	2015/05/29	***** CANCELADO ***** JOSE FRANCISCO GONZALEZ MONTES	0.01						0.01
0102-00064905	2015/05/29	***** CANCELADO ***** LUIS FERNANDO ESCAMILLA MIRANDA	0.01						0.01
0102-00064906	2015/05/29	***** CANCELADO ***** JOSE CELESTINO LOREDO QUIROZ	0.01						0.01
0102-00064907	2015/05/29	***** CANCELADO ***** JOSE FRANCISCO GONZALEZ MONTES	0.01						0.01
0102-00064908	2015/05/29	***** CANCELADO ***** JOSE FRANCISCO GONZALEZ MONTES	0.01						0.01
0102-00064909	2015/05/29	***** CANCELADO ***** LUIS FERNANDO ESCAMILLA MIRANDA	0.01						0.01
		JULIO CESAR ALVADEZ ALANIS / DONATIVO DE: CPU NEGRO MARCA, ACETECK SERIE: 2350685023941							
		TECLADO Y RATON NEGRO, MARCA MICROSOFT, SERIE: 0066905615544							
		MONITOR COLOR NEGRO MARCA, SAMSUNG SERI							
0102-00064910	2015/05/29	ALBERTO ESCARZAGA DE LA GARZA / DONATIVO DE: CPU NEGRO MARCA, ACETECK SERIE: 2350685028701	0.01						0.01

Reporte de Recibos por Concepto del 2015/01/01 al 2015/12/31 ( Todos )

Conceptos: 4649.

Fecha: viernes, 12 de febrero de 2016, 09:29:39 a. m.

Recibo	Fecha	NombreConcepto	Importe	Recargos	Gastos	Sanciones	Otros	Boni/Desc PP	Neto
4649		<b>DONATIVOS EN ESPECIE</b>							
0102-00064911	2015/05/29	CLAUDIA NELLY MOTA LOPEZ / DONATIVO DE: CPU NEGRO MARCA, ACETECK SERIE: 2350685033601	0.01						0.01
		TECLADO Y RATON NEGRO, MARCA MICROSOFT, SERE: 0066905613407							
		MONITOR COLOR NEGRO MARCA, SAMSUNG SERI							
0102-00064912	2015/05/29	ADRIANA GRACIELA ALEMAN ARGUELLES / DONATIVO DE: CPU NEGRO MARCA, ACETECK SERIE: 2350685032983	0.01						0.01
		TECLADO Y RATON NEGRO, MARCA MICROSOFT, SERE: 0066905607054							
		MONITOR COLOR NEGRO MARCA, SAMSUNG SERI							
0102-00064913	2015/05/29	MARIANA DE JESUS GUADALUPE LOPEZ MARQUEZ / DONATIVO DE: CPU NEGRO MARCA, ACETECK SERIE: 2350685033615	0.01						0.01
		TECLADO Y RATON NEGRO, MARCA MICROSOFT, SERE: 0066905607755							
		MONITOR COLOR NEGRO MARCA, SAMSUNG SERI							
0102-00064914	2015/05/29	CARLOS ALBERTO VARELA FABELA / DONATIVO DE: CPU NEGRO MARCA, ACETECK SERIE: 2350685033643	0.01						0.01
		TECLADO Y RATON NEGRO, MARCA MICROSOFT, SERE: 0066905607758							
		MONITOR COLOR NEGRO MARCA, SAMSUNG SERI							
0102-00064915	2015/05/29	LUIS MANUEL ALEJO GARCIA / DONATIVO DE: LAPTOP ASUS X451M CON SERIE: E4NOCX055544140	0.01						0.01
0102-00064916	2015/05/29	JOSE CELERINO LOREDO QUIROZ / DONATIVO DE: LAPTOP ASUS X451M CON SERIE: E4NOCX0556427149	0.01						0.01
0102-00064917	2015/05/29	JOSE FRANCISCO GONZALEZ MONTES / DONATIVO DE: LAPTOP ASUS X451M CON	0.01						0.01



Reporte de Recibos por Concepto del 2015/01/01 al 2015/12/31 ( Todos )

Conceptos: 4649.

Fecha: viernes, 12 de febrero de 2016, 09:29:39 a. m.

Recibo	Fecha	Nombre/Concepto	Importe	Recargos	Gastos	Sanciones	Otros	Boni/Desc.PP	Neto
4649		<b>DONATIVOS EN ESPECIE</b>							
0102-00064918	2015/05/29	SERIE: E4NOCX056603146 LUIS FERNANDO ESCAMILLA MIRANDA / DONATIVO DE 2 IMPRESORAS HP LESER JET P1102W, SERIE: VND3W46083 Y HP LESER JET P1102W, SERIE: VND3Z01772	0.01						0.01
0104-00082110	2015/01/19	ORGANIZACION MOTOMUNDO ,S.A. DE C.V. / DONATIVO DE UNA MOTONETA NUEVA SIN RODAR MARCA IZUKA, MODELO NS200, AÑO 2013, COLOR ROJO ,N° DE SERIE LF3PCMGCDA001651.N° DE MOTOR 120006814 PARA " LA CARRERA 5	19,900.00						19,900.00
0122-00066155	2015/07/09	ORGANIZACION MOTOMUNDO, S.A DE C.V. / DONATIVO DE UNA MOTONETA NUEVA SIN RODAR MARCA IZUKA,MODELO NS200,AÑO 2013, COLOR AZUL NO DE SERIE LF3PCMGC1DA001608 NO DE MOTOR 120006823 PARA "LA CARRERA	18,989.00						18,989.00
0225-00088262	2015/05/11	***** CANCELADO ***** MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L.	0.01						0.01
0225-00088263	2015/05/11	***** CANCELADO ***** MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L.	0.01						0.01
0225-00088277	2015/05/12	***** CANCELADO ***** JESUS MISAE MENDOZA VIDALES	0.01						0.01
0225-00088278	2015/05/12	***** CANCELADO ***** JESUS MISAE MENDOZA VIDALES	0.01						0.01
0225-00088279	2015/05/12	***** CANCELADO ***** JESUS MISAE MENDOZA VIDALES	0.01						0.01
0225-00088280	2015/05/12	***** CANCELADO ***** JESUS MISAE MENDOZA VIDALES	0.01						0.01
0225-00088282	2015/05/12	JESUS MISAE MENDOZA VIDALES / DONATIVO DE 10 COMPUTADORAS INTEL CELERON CORE , 4 GB RAM , HD 500GB, TECLADO Y MOUSE OPTICO MONITOR LED 18.5 PULGADAS, DETALLE DE LOS NUMEROS DE SERIE:10 CPU	0.01						0.01
0227-00100834	2015/10/05	ORGANIZACION MOTOMUNDO, S.A DE C.V. / CONCEPTO: DONATIVO DE UNA MOTONETA NUEVA SIN RODAR MARCA IZUKA, MODELO KL110, AÑO 2015, COLOR GRIS, NO. SERIE	15,428.00						15,428.00

Reporte de Recibos por Concepto del 2015/01/01 al 2015/12/31 ( Todos )

Conceptos: 4648.

Fecha: viernes, 12 de febrero de 2016, 09:29:39 a. m.

Recibo	Fecha	Nombre/Concepto	Importe	Recargos	Gastos	Sanciones	Otros	Bonif/Desc.PP	Neto
4649		DONATIVOS EN ESPECIE LF3XCHBHXA010627,NO. DE MOTOR 1P52FMHF1209990 PARA LA	54,317.11						54,317.11
<b>Total Concepto:</b>			<b>54,317.11</b>						<b>54,317.11</b>

